



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.
2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

Desde junio de 2008 y hasta diciembre de 2012, se ejecutó el convenio interadministrativo N°1096 con el propósito de realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. En el marco del mencionado convenio, se llevó a cabo la ejecución de las actividades de diseño, revisión y ajuste de diseños fase I y fase II, obras correspondientes a la fase 0 o preliminar del proyecto.

En el mes de junio de 2012, el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA suscribieron el contrato interadministrativo N° 052 de 2012 para realizar el acompañamiento en el



9

desarrollo y gestión de la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual INFIPEREIRA deberá:

1. Transferir al Municipio de Pereira la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para que ésta sea aportada como contrapartida del Municipio de Pereira en el marco del contrato interadministrativo a celebrarse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000).
2. Apoyar la gestión y ejecución del convenio a firmar entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que está en proceso de legalización.
3. Acompañamiento en los procesos licitatorios y de concurso de méritos para la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y compra de predios.
4. Acompañamiento de los estudios y programas de manejo integral de la población ubicada en los terrenos y la zona aledaña.
5. Acompañamiento al proceso de promoción para la consecución del operador para la ejecución y puesta en marcha del proyecto.
6. Presentar al Municipio de Pereira, informe debidamente documentado de la gestión que se realice frente al desarrollo de los compromisos adquiridos frente en desarrollo del presente contrato interadministrativo.

El 20 de septiembre de 2012, se suscribió el convenio No. 138 entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por valor de \$30.000.000.000 para la ejecución de la primera Etapa de la Fase I del proyecto.

Para garantizar la articulación de la ejecución de los recursos del proyecto, el Alcalde de Pereira, mediante la resolución 4065 del 11 de octubre de 2012, integró el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que para realizar las tareas referidas y lograr ejecutar con éxito las obligaciones asumidas por INFIPEREIRA respecto al proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere contratar profesionales con experiencia en el tema que conformen un equipo interdisciplinario que sirva de acompañamiento y apoyo a la gestión administrativa.

1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal en el rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 37 del 28/01/2013.





g

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETIVOS DEL CONTRATO

El desarrollo y cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, se requiere la contratación de un profesional arquitecto, quien deberá prestar sus servicios profesionales a INFIPEREIRA en el desarrollo y la gestión del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual la Entidad referida realiza el acompañamiento institucional tal como aparece en el Banco de Proyectos del Municipio de Pereira, descrito anteriormente, realizando las actividades que más adelante se describen.

2.2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza del contratista, sea el necesario para su ejecución.

2.3. OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

2.4. ALCANCE DEL CONTRATO

- 1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para ejecución de las obras de la etapa I de la Fase de Apertura.
- 2. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, la Alcaldía o el Ministerio de comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.



5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira)

6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.

7. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

2.5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesión: arquitecto, con experiencia de más de 3 años en el Ejercicio Profesional.

2.5.1. EXPERIENCIA

La experiencia se acredita a través de certificados donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere.

2.6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.6.1. TIPO DE CONTRATO

Del objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, ya que se trata de realizar actividades relacionadas con el servicio de un profesional con experiencia, para un proyecto específico de Parque Temático de Flora y Fauna, que no pueden realizarse con personal de planta, ya que requiere de conocimientos especializados y experiencia en las actividades concernientes al tema específico.

La circunstancia de que estas actividades no puedan realizarse con personal de planta, se acredita con el hecho mismo de la especialidad requerida para desarrollar el objeto del contrato (artículo 2 numeral 4. Literal h) de la ley 1150 de 2007, artículo 32 numeral 3º ley 80 de 1993, Decreto 734 de 2012, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

2.6.2. PLAZO

Ocho (8) meses, a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.



2.6.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira.

2.6.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000), suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$2.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se fijó una vez se consultaron los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007) en la causal de prestación de servicios profesionales especializados, además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 734 de 2012
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

En general la contratación que se pretende adelantar, ofrece riesgos tales como el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y calidad del servicio prestado, los cuales se constatarán a través de los informes que el supervisor de INFIPEREIRA deberá realizar sobre el avance del contrato, quien a su vez evaluará el cumplimiento del objeto y las metas a ejecutar. El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

6. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda suscribir el contrato cuyo objeto se define en el ítem 2.3.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó:


LMAA
Abogada Contratista PTFFP



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Certificado de conveniencia No.36

Fecha de expedición 25/01/2013 Fecha vencimiento Valor Total 20,000,000

Son Veinte Millones Pesos M/Cte.

Objeto Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA
 Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA
 R. propios RDE SGP Crédito Otros
 20,000,000

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto 2009660010001
 APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA
 Fecha Reg. 29/04/2009
 Plan POR UNA PEREIRA MEJOR
 Sector PEREIRA COMPETITIVA
 Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.
 SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS ✓

ACTIVIDADES

Actividad ACOMPANAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
 Componente ADMINISTRACION
 Insumo Mano de Obra Calificada 20,000,000

GERENTE O DIRECTOR

SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

V.º B.º
Banco de Proyectos



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 37

Fecha expedición 28/01/2013 Fecha vencimiento Valor Total **20.000.000,00**

Son: Veinte Millones Pesos M/Cte.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO AUXILIAR, APOYANDO LAS LABORES DEL EQUIPO TECNICO DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASI COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS

Observaciones

Nro. Disponibilidad 37

Rubro	241301---	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	20.000.000,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 28/01/2013

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"



PEREIRA

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"



CERTIFICAN

Que el señor JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.516.493 es idóneo y tiene la experiencia suficiente para ejecutar el contrato cuyo objeto es: Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Además acredita su experiencia a través de certificados académicos y laborales con una experiencia de más de tres años en el ejercicio profesional donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere, todo lo cual demuestra su idoneidad para llevar a cabo el objeto del contrato.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRÉS
Director Administrativo y Financiero

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"



CERTIFICAN

Que para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos, el presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.



JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General



ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 43203233

07:04:12
Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 20 de enero de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 18516493 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

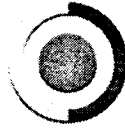
ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de enero de 2013, a las 6:50:31, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	18.516.493
Código de Verificación	835476942013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

SIBOR Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II Piso 4º PBX 6477000 Extensiones 1817 - 1642 - Bogotá D.C. Colombia -

www.contraloriagen.gov.co

Página 1 de 1

Pereira, 23 de Enero de 2013.

g
1

DR. JAVIER MONSALVE CASTRO.

GERENTE DEL INFI PEREIRA.

CALLE 19 No 9- 50 Piso 22, Complejo Diario del Otún.

Tel: 3151619- 32533200

La Ciudad.

Asunto: Presentación de Propuesta técnica y económica para de prestación de servicios profesionales como arquitecto, en el proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna.

Objeto: Propuesta de servicios profesionales como arquitecto, para realizar apoyo en las diferentes áreas del proyecto como los son: Diseño Urbanístico, tramitación de licencias y permisos ante entidades competentes, realización de presupuestos y análisis unitarios, así como las labores de interventor del proyecto.

Alcancé:

Costo estimado: La presente prestación de servicios se estima en un costo estimado de \$ 2.500.000 dos millones quinientos mil pesos, como pago mensual.

Plazo: El plazo inicial se considera a 12 meses o en su defecto el que estime la entidad

Forma de pago: los pagos se plantean sean pago mensual previo informe de la interventoria o aprobación del respectivo coordinador del área o proyecto.

Idoneidad: Dado la envergadura y condiciones de este proyecto estratégico para la ciudad , la región y el País, como lo es el Parque de Flora y Fauna , me considero una persona Idónea para apoyarlo , ya que desde mi formación académica en pregrado como arquitecto y en el ejercicio de la misma he podido participar en el desarrollo proyectos relevantes como el parque lineal del Rio Otún, el embalse multipropósito del Rio Mapa y en los lineamientos del alto del Nudo, proyectos desarrollados a través de la universidad Católica y la Corporación Autónoma regional de Risaralda CARDER, así mismo se han participado en proyectos relevantes como el de Paisaje Cultural Cafetero, y el de patrimonio arquitectónico de Pereira.

En la parte de planificación urbana se han podido desarrollar procesos tales como la revisión del plan Básico de Ordenamiento del Municipio de la Virginia, el desarrollo de propuestas para la complementación del plan Parcial del sub centro Cuba y el desarrolló de propuesta de intervención integral de de Arabia para constituirlo como destino turístico, proyectos desarrollados con la alcaldía de Pereira.

Arq. Julio Cesar Manzano Sarmiento. MP.A66120004-18516493. Cel : 3186594378 - 3377647

1A

Email: juliocesar.manzano@gamil.com

Con miras a ser un profesional más integral y competitivo se realizaron estudios de Posgrado, consistentes en las Especialización de Diseño Urbano y Especialización en Interventora de Proyecto y Obras Civiles, ambas realizadas con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad católica Popular del Risaralda, he realizado otros estudios y diplomados, en aras de cualificarme y ofrecer un mejor servicio.

Como funcionario público me desempeñe, como Director Técnico de la Promotora de Vivienda de Risaralda, empresa Industrial y Comercial del estado (E.I.C.E), en la cual desarrollé múltiples funciones, en el tiempo allí desempeñado se formularon y desarrollar proyectos, como el de Bosques de la Milagrosa parara 328 unidades en el municipio de la Virginia, y el de la Raquelita , para 100 unidades habitacionales a desatollarse en el municipio de Dosquebradas.

Me he desempeñado en la gestión de proyectos de envergadura Departamental y Municipal; así como en trabajos y proyectos con entidades del sector público, privado.

La constante vinculación a grupos de investigación, han fortalecido mis destrezas para la planeación y dirección de proyectos. Estos conocimientos y destrezas, sumados a una formación continua, han permitido un pensamiento estratégico, hacen de mí un profesional con enfoque dinámica, apto para el manejo de trabajo en grupo, un profesional idóneo para asesorar el área de planeación, construcción y ejecución de proyectos con un alto compromiso profesional y ético.

DOCUMENTACIÓN ANEXA.

- 1. Formato de vida de la Función Pública. (Anexo 1).
- 2. Pasado Judicial. (Anexo 2).
- 3. Antecedentes Disciplinarios. Procuraduria. (Anexo 3).
- 4. Antecedentes Fiscales. Contraloría. (Anexo 4).
- 5. Certificado del concejo profesional de Arquitectura y Profesionales Auxiliares. (Anexo 5).
- 6. Registro Único Tributario. (Anexo 6).

Así mismo como soporte se anexa la hoja de vida dividida en 6 componentes.

- 7. Hoja de vida datos básicos. (Anexo 7).**
- 7A. Diplomas Pregrado y Posgrado. (Anexo 8).
- 7B. Diplomas Diplomados. (Anexo 9).
- 7C. Diplomas Diplomas Seminarios (Anexo 10).

7C. Diplomas Seminarios. Diplomas Otros estudios (Anexo 11).

7D. Documentos. (Anexo 12).

8. Constancias y Certificados de trabajos desempeñados. (Anexo 13).

8A. Certificados de Diseños de Vivienda licenciados ante la Curaduría Urbana. (Anexo 14).

8B. Certificados del Centro de Investigaciones UCPR- Patrimonio Arquitectónico. (Anexo 15).

8C. Certificados del Centro de Investigaciones UCPR- Paisaje Cultural Cafetero. (Anexo 16).

8D. Certificados de la Firma CJ Ingenieros- Diseño vía Paso Nacional la Jagua. (Anexo 17).

8E. Certificados del ARQ. Jorge Enrique Osorio- Paisaje Cultural Cafetero. (Anexo 18).

8F. Certificados del ARQ. Jorge Enrique Osorio- Patrimonio Arquitectónico. (Anexo 19).

8G. Certificado del Instituto de Cultura Y Fomento Al Turismo de Pereira. Intervención integral Arabia (Anexo 20).

8H. Certificado del Concejo de Pereira.- Unidad de Apoyo Normativo. (Anexo 21).

8I. Certificado del Área Metropolitana del Centro Occidente. .- Diseños Arquitectónicos y complementarios para el Jardín Infantil y centro Empresarial San Nicolás (Anexo 22).

8J. Certificado de la Alcaldía de Pereira. Fortalecimiento del Plan Parcial Sub Centro Cuba Mediante Diseños y Caracterización de la red vial Peatonal, carrera 23 bis y carrera 24 de la ciudad de Pereira (Anexo 23).

8K. Constancia de la Promotora de Vivienda de Risaralda.- Director técnico (Anexo 24).

9. Portafolio de Proyectos. (Anexo 25).

9A. Portafolio de Proyectos. Diseños Arquitectónicos y complementarios para el Jardín Infantil y centro Empresarial San Nicolás (Anexo 26).

9B. Portafolio de Proyectos. Diseño vía Paso Nacional la Jagua –de Ibérico Cesar (Anexo 27).

9C. Portafolio de Proyectos. Fortalecimiento del Plan Parcial Sub Centro Cuba Mediante Diseños y Caracterización de la red vial Peatonal, carrera 23 bis y carrera 24 de la ciudad de Pereira (Anexo 28).

9D. Portafolio de Proyectos. Proyecto San Juan Carder. (Anexo 30).

9E. Portafolio de Proyectos. Proyecto Prometeo. Comisión de Patrimonio. (Anexo 31).

9F. Portafolio de Proyectos. Proyecto Casa Euler.

(Anexo 32).

10G. Portafolio de Proyectos. Proyecto de Asesoría Técnica

(Anexo 33).

Esta información relacionada se encuentra en formato físico y medio digital.

De antemano le agradezco la atención prestada a la presente.

JULIO CÉSAR MANZANO S
Att: JULIO CÉSAR MANZANO SARMIENTO.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MANZANO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SANMIENTO	NOMBRES JULIO CESAR	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 18 516 443	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO 18 516 443	D.M.	22
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 16 MES 03 AÑO 1980	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 25 NO 69-09 - 3 piso		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA	MUNICIPIO	PEREIRA
MUNICIPIO PEREIRA	TELÉFONO 3377647	EMAIL	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:					
PRIMARIA											SECUNDARIA		MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	X	MES	12	AÑO	1996	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ARQUITECTO	07	2003	ARQUITECTO
ES	2	X		DISEÑO URBANO	12	2005	
ES	2	X		INTENDENCIA DE PROYECTOS Y USUARIOS CIVILES	07	2010	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD PROMOTORA DE VIGENCIA DE RISARALDA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PENEIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD WWW.PROMOTORADEVIGENCIADE RISARALDA	
TELÉFONOS 3116533 - EXT III	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 01 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 03 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA DIRECCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN CPY 7 NO 23-60	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PROMOTORA DE VIGENCIA DE RISARALDA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PENEIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD PROMOTORA DE VIGENCIA DE RISARALDA COLOMBIA	
TELÉFONOS 3116533 - EXT III	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA VIGENCIA NUEVA	DIRECCIÓN CPY 7 NO 23-60	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD CATOLICA POPULAR DEL RISARALDA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PENEIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD WWW.UCP.EDU.CO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2006	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 03 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO AAO APOYO TÉCNICO	DEPENDENCIA PLAN INTEGRAL DE VENCEDORES	DIRECCIÓN AU SUR	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PENEIRA - PLANEACION MUNICIPAL	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PENEIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO ARQUITECTO CONSULTOR	DEPENDENCIA PLANEACION MUNICIPAL	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	26
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	45
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	71

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____ ENEÑO DE 2013

JULIO CESAR MANZANO S
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS, QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
PROMOTORA
INFAP PEREIRA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JUHO CESAR MANZANO SARMIENTO
 IDENTIFICADO CON: C.C. R¹ C.E. 2 T.I. 3 N° 18.516.493 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: COB
 País COLOMBIA Departamento RISARALDA Municipio PEREIRA
 Dirección CRA 25 NO 69-09 Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>LIANA ELIANA SARMIENTO</u>		<u>MAMÁ</u>
<u>FERNANDO MANZANO</u>		<u>PAPA</u>
<u>HUGO HERNAN MALDONADO</u>		<u>HERMANO</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	0
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0
GASTOS DE REPRESENTACION	0 -
ARRIENDOS	0 -
HONORARIOS	12.000.000 -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0 -
TOTAL	\$ 12.000.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BANCO COLOMBIA</u>	<u>CORRIENTE</u>	<u>4936-1300-0137</u>	<u>PEREIRA - CALIMA 1600</u>	<u>- 2.000.000</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

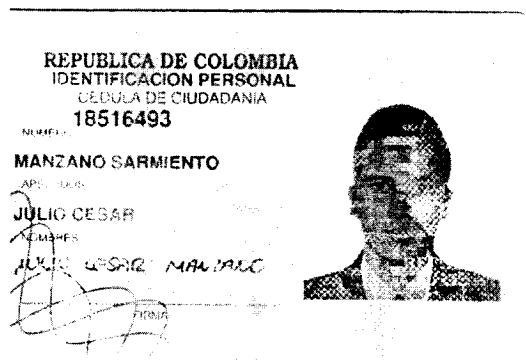
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		0
		0
		0

EMPLEADOR O CONTRATANTE

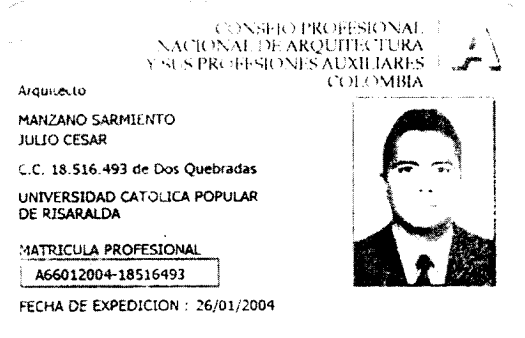
JUHO CESAR MANZANO S CC 18.516.493



LIBRETA MILITAR



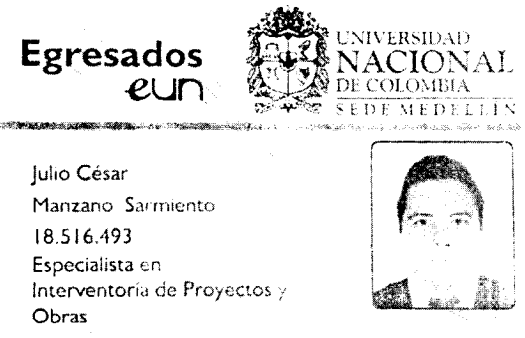
CEDULA DE CIUDADANIA



TARJETA PROFESIONAL



ESPECIALISTA DISEÑO URBANO



ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECOS Y OBRAS



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE PLANEACION

-6-

EL SUSCRITO. Felipe Mejía Lamprea.
EN CALIDAD DE. Director Operativo Desarrollo Urbano.

CERTIFICA

Que el Arquitecto JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO, identificado con cedula de ciudadanía No 18.516.493, de Dosquebradas, suscribió el contrato de prestación de servicios No 1890 del 30 de Noviembre del 2009 con el con la Alcaldía de Pereira - Secretaria de Planeación Municipal.
Que el objeto contractual es "FORTALECIMIENTO DEL PLAN PARCIAL SUB CENTRO CUBA, MEDIANTE EL DISEÑO Y CARACTERIZACIÓN DE LA RED VIAL PEATONAL, LOCALIZADA EN LA CARRERA 24 ENTRE LAS CALLES 70 Y 71 BIS Y LA CALLE 70 ENTRE CARRERA 23 BIS Y CARRERA 24 DE LA CIUDAD DE PEREIRA".

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el decreto 1464 de 2010 el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades y especialidades.

Table with 3 columns: ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD, GRUPO. Row 1: 2, 08, 08. Row 2: CONSULTOR, DESARROLLO URBANO, DISEÑO ARQUITECTONICO

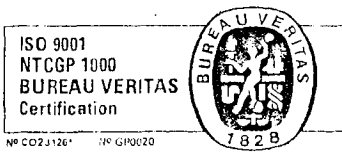
Valor del contrato:(\$ 28.000.000) Veintiocho millones de pesos. Incluye el IVA del 16%
Las labores tuvieron una duración de un mes iniciando el 30 de Noviembre de 2009 y finalizando el 31 de Diciembre de 2009

Para constancia se firma a los Nueve (9) días del mes de Julio de Dos mil Diez (2010).

Handwritten signature of Felipe Mejía Lamprea
FELIPE MEJÍA LAMPREA.
Director Operativo Desarrollo Urbano.

Proyectó: Juan Pablo Aristizábal.

www.pereira.gov.co



Piso 6 Tel: (9)3248120 Fax: (9)3248298

DBR (G) 324 80 00
Cra. 7 No. 18 35 Palacio Municipal
Pereira - Risaralda



NIT: 900118630-3

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el Arquitecto. **JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía No 18.516.493, de Dosquebradas, desempeño el Cargo de Director Técnico de la Promotora de Vivienda de Risaralda, en dos periodos de tiempo los cuales se describen a continuación:

1. A través del contrato de prestación de servicios No 140/2010, el cual tuvo como objeto: Prestar los servicios profesionales como coordinador de vivienda nueva para los diferentes programas y proyectos encaminados a la solución de vivienda nueva en los 14 municipios del Departamento de Risaralda, Las labores tuvieron una duración de Tres meses iniciando el siete (7) de Octubre de 2010 y finalizando el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010

Valor del contrato: Diez millones Quinientos mil pesos (\$10.500.000,00)

2. A través de la Resolución No 004 de dos mil Once (2011), fue nombrado como Director Técnico de la Promotora de Vivienda de Risaralda, con Acta de Posesión No 003 de dos mil once (2011).

Que mediante acuerdo No 005 del 13 de Agosto de 2010, por medio del cual se adopta la planta de cargos y el manual de funciones de la empresa Promotora de Vivienda de Risaralda, el mencionado cargo apárese descrito como nivel directivo, con denominación de director técnico código 009 grado 29 adscrito a la gerencia, cuya naturaleza es de libre remoción y nombramiento.

Con una asignación salarial de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$3.767.400,00)

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el decreto 1464 de 2010 el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades y especialidades.



1. Para el contrato de prestación de servicios No 140/2010.

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
2	08	02
CONSULTOR	DESARROLLO URBANO	PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA

2. A través de la resolución No 004 de dos mil Once (2011),

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
2	08	02
CONSULTOR	DESARROLLO URBANO	PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA

Para constancia se firma a los Once (11) días del mes de Abril de Dos mil Doce (2012); en la ciudad de Pereira.


LUZ OMAIRA SALAZAR PELAEZ
Directora Administrativa y Financiera

EL SUSCRITO: Carlos Elías Restrepo Ferro
EN CALIDAD DE: Director del Área Metropolitana del Centro Occidente

CERTIFICA

Que el Arquitecto JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO. Identificado con la C.C. 18516493, suscribió el Contrato de consultoría No.149 de 2006 con el ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE.

Que el objeto contractual es "REALIZAR LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA EL JARDÍN INFANTIL Y CENTRO EMPRESARIAL DEL BARRIO SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 1464 de abril de 2010, el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades y especialidades:

Fecha iniciación: 23 de octubre de 2006
Fecha finalización: 22 de noviembre 2006

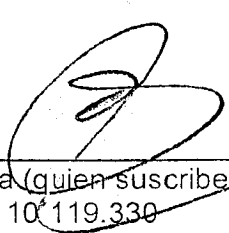
Duración: un (1) meses

Valor del contrato: \$ 9'000.000.00 incluye iva del 16%

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
2	03	6

Dada en Pereira a los trece (13) días del mes de julio de 2010.

CARLOS ELÍAS RESTREPO FERRO
Nombre (quien suscribe la certificación)


Firma (quien suscribe la certificación)
C.C. 10'119.330

Proyectó: RPP



EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

HACE CONSTAR

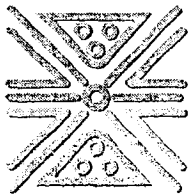
Que JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía número 18.516.493, ha prestado sus servicios profesionales a esta entidad, mediante la modalidad de ordenes de prestación de servicios profesionales, bajo la Ley 80 de 1993, artículo 32, desempeñando las actividades de Unidad de Apoyo Normativo durante los períodos comprendidos entre los meses de octubre - noviembre del año 2006 (\$2.448.084,00) y marzo - abril del año 2007 (\$2.602.200,00).

Se firma en Pereira a los veintiocho (28) días de mayo del dos mil diez (2.010).



ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE

Elaboró: Alba Lucia C



**INSTITUTO DE CULTURA
Y FOMENTO AL TURISMO
DE PEREIRA**

NIT. 800.182.927-4

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO Y JURÍDICA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA**

CERTIFICA

Que el Arquitecto. **JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía No 18.516.493, de Dosquebradas, celebro la orden previa No 1579, con fecha treinta (30) de diciembre de 2004 con el Municipio de Pereira para desarrollar el objeto en la dirección de Fomento al Turismo la cual para la época estaba adscrita al sector central y en la actualidad hace parte del instituto de Cultura y Fomento al Turismo de Pereira.

Que el objeto contractual de la orden previa No 1579/2004 era. **"INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA PARTE SOCIAL Y ARQUITECTÓNICA Y DE SENSIBILIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MARCO DE LA PLAZA CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE ARABIA"**.

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el decreto 1464 de 2010 el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades y especialidades.

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
2	05	03
CONSULTOR	AMBIENTAL	PROTECCION Y RESTAURACION DE MONUMENOS CULTURALES HISTORICOS

Valor de la orden previa No 1579/2004 era: (\$ 5.000.000) Cinco millones de pesos.

Las labores tuvieron una duración de un mes iniciando el 30 de Diciembre de 2004 y finalizando el 29 de Enero de 2005

Declaro que la información contenida en la presente certificación fue extraída de la copia de la orden previo No 1579 de 2004.

Para constancia se firma a los Nueve (9) días del mes de Julio de Dos mil Diez (2010).

ANDRÉS HERNANDO TAMAYO GUARÍN

Centro Cultural "Lucy Tejada", Cra. 10 #16-60, Conmutador PBX 3116544 al 48 Ext. 113 - Fax 3248750
Teatro Municipal Santiago londoño Londoño, Calle 18 Carrera 12 Esquina Fiducentro, Telefono 3248771- 72
Pereira - Risaralda

inscultura@pereiraculturayturismo.gov.co
www.pereiraculturayturismo.gov.co

EL SUSCRITO. ARQ. JORGE ENRIQUE OSORIO VELÁSQUEZ.

EN CALIDAD DE. DIRECTOR DE INVESTIGACION

HACE CONSTAR

Que el Arq. **Julio Cesar Manzano Sarmiento**, identificado con cedula de ciudadanía No 18.516.493, expedida en Dosquebradas presto sus servicios profesionales entre los meses de Enero a Mayo de 2007, con contrato accesorio al Convenio de Cooperación No 1485 –realizado entre la Universidad Católica Popular del Risaralda y el Municipio de Pereira - Secretaria de Planeación, el cual tenía por objeto: “Apoyar al municipio de Pereira en el desarrollo de la actualización del inventario de los inmuebles de valor arquitectónico, cultural y arqueológico, para la aplicación de los instrumentos de gestión que otorga la ley 388 de 1997.

Que como miembro del equipo de investigación participó en el desarrollo de los siguientes componentes:

1) Proceso de participación democrática: organización del encuentro con los propietarios de los bienes de interés cultural que hacían parte del inventario de patrimonio arquitectónico del municipio de Pereira para socialización de los aspectos relacionados con su valoración y conservación, como sobre los derechos y deberes que generan su inclusión en dicho inventario.

2) Levantamiento de información planimetrica y fotográfica de los inmuebles que integran el inventario para su análisis y consignación en las fichas de inventario establecidas por por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

Su desempeño fue óptimo en relación con el desempeño de sus funciones.

NOTA: Los resultados de la investigación fueron publicados en el Libro “LAS HUELLAS DEL TIEMPO: UNA MIRADA A LA HISTORIA Y AL PATRIMONIO DE PEREIRA.” 1 edición diciembre de 2007 y segunda edición marzo de 2.008. ISBN. 987- 958 – 44 - 2655- 0. El libro obtuvo Mención en la categoría de TEORÍA, HISTORIA Y CRITICA en la XXI BIENAL DE ARQUITECTURA 2008, Organizada por la sociedad colombiana de arquitectos.

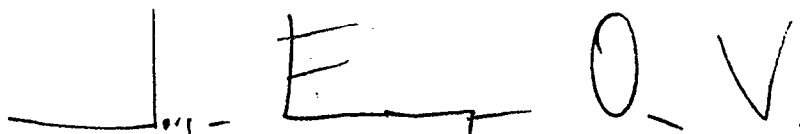
Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el decreto 1464 de 2010 el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades y especialidades.

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
2	05	03
CONSULTOR	AMBIENTAL	ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS CULTURALES HISTÓRICOS

Valor del contrato: Cinco millones ciento veinte mil de pesos (\$5.120.000).

Duración: cinco meses iniciando el 1 de Enero de 2007 y finalizando el 31 de Mayo de 2007.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de Julio de Dos mil Diez (2010).

A handwritten signature in black ink, consisting of the letters 'J', 'E', 'O', and 'V' connected by a horizontal line, representing 'Jorge Enrique Osorio Velásquez'.

ARQ. JORGE ENRIQUE OSORIO VELÁSQUEZ
DIRECTOR INVESTIGACIÓN
DOCENTE INVESTIGADOR, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, UCPR.
CEL:3155833669

EL SUSCRITO. ARQ. JORGE ENRIQUE OSORIO VELÁSQUEZ.
 EN CALIDAD DE. INVESTIGADOR PRINCIPAL

HACE CONSTAR

El Arq. **Julio Cesar Manzano Sarmiento**, identificado con cedula de ciudadanía No 18.516.493, de Dosquebradas prestó sus servicios profesionales entre los meses de Febrero a Noviembre de 2007, según contrato que tuvo por objeto: "Coordinar la realización del trabajo de campo en las áreas rurales y urbanas de los municipios que integran el área principal del paisaje cultural cafetero PCC", en el marco de la segunda etapa de Investigación del PCC en el departamento de Risaralda, que tuvo como fin la caracterización del área principal del Paisaje Cafetero en Risaralda, delimitada en la primera etapa de la misma investigación.

Esta labor tuvo como finalidad obtener información técnica planimétrica y fotográfica en los predios urbanos y rurales representativos de la arquitectura regional de bahareque presentes en la zona principal del PCC en el departamento de Risaralda, para su consignación en las fichas de inventario establecidas por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

Su desempeño fue óptimo en relación con el desempeño de sus funciones.

NOTA: Los resultados de la investigación fueron publicados en el Libro "Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia", 1 edición Junio de 2.008. Con ISBN. 978-958-44-3640-5.

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el decreto 1464 de 2010 el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades y especialidades.

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
2	05	03
CONSULTOR	AMBIENTAL	ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS CULTURALES HISTÓRICOS

Valor del contrato: Inicial: (\$ 4.500.000) Cuatro millones quinientos mil pesos.

Adición: (\$1.800.000).Un millón ochocientos mil pesos.

Duración del contrato: seis meses iniciando el 19 de Febrero de 2007 y finalizando el 30 de agosto de 2007.

Para constancia se firma a los Doce (12) días del mes de Julio de Dos mil Diez (2010).



ARQ. JORGE ENRIQUE OSORIO VELÁSQUEZ
INVESTIGADOR PRINCIPAL INVESTIGACION PAISAJE CULTURAL
CAFETERO
DOCENTE INVESTIGADOR, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO,
UCPR
CEL:3155833669

El suscrito jefe de talento humano de la Empresa CJ INGENIEROS LTDA

CERTIFICA:

Que el **Arquitecto JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.516.493 de Dosquebradas (Rda) y M.P A66012004-18516493, elaboró para la empresa mediante orden de prestación de servicios los "DISEÑOS PARA EL AMOBLAMIENTO URBANO DE LA VÍA PRINCIPAL Y PUERTAS URBANAS DEL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)", dentro del Contrato de Consultoría, 2072137 de 2007 que la empresa realizó con FONADE cuyo objeto es "CONSULTORÍA DE DISEÑOS PARA EL AMUEBLAMIENTO URBANO DE LA VÍA PRINCIPAL Y PUERTAS URBANAS DEL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR) "

La duración del contrato fue de Noviembre de 2007 a Marzo de 2008, con un valor de Doce millones de Pesos M/cte (\$ 12.000.000.00).

Los estudios entregados fueron: Diseños Arquitectónicos de 3.5 kilómetros de vía con su respectivo amoblamiento, Diseño arquitectónico de Zonas Complementarias y Especificaciones técnicas.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de Febrero de 2009.


EDGAR JAVIER JAIMES
Jefe Talento Humano
CJ INGENIEROS LTDA.
Cel. 310-4767308



**EL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL
RISARALDA**

HACE CONSTAR:

Que el Arquitecto **Julio Manzano Sarmiento** identificado con cédula de ciudadanía N°18516493, participó en la modalidad de auxiliar del proyecto de investigación: “Elaboración del diagnóstico plan de manejo y otras acciones para la inscripción y declatoria del paisaje cultural cafetero como patrimonio cultural de la humanidad en lo correspondiente al departamento Risaralda”, durante los meses de febrero a noviembre de 2007.

Para constancias se firma a los 20 días del mes de Agosto de 2010.

Jaime Montoya Ferrer
Jaime Montoya Ferrer
Director
Centro de Investigaciones



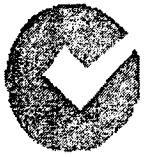
**EL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL
RISARALDA**

HACE CONSTAR:

Que el Arquitecto **Julio Manzano Sarmiento** identificado con cédula de ciudadanía N°18516493, participó en la modalidad de auxiliar del proyecto de investigación: "Patrimonio Arquitectónico de Pereira" entre los meses de enero a mayo de 2006. Esta investigación tiene como producto el libro "Las Huellas del tiempo: Una mirada a la historia y al patrimonio de Pereira".

Para constancias se firma a los 20 días del mes de Agosto de 2010.

Jaime Montoya Ferrer
Director
Centro de Investigaciones



CURADURIA URBANA PRIMERA PEREIRA

LA CURADURÍA URBANA PRIMERA DE PEREIRA

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO**, identificado con Tarjeta Profesional N° **A66012004-18516493**, ha sido responsable ante esta Curaduría Urbana del tramite y diseño arquitectónico los siguientes proyectos:

Radicación	Resolución	Fecha expedición	Propietario	Dirección predio	Identificación predio
06076972	CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° 000317	Septiembre 25 de 2006	PEDRO NEL AGUDELO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 6°490.818	ALFONSO LOPEZ CRA 8 N° 1-37/41	matricula inmobiliaria N° 290-68539 y ficha catastral N° 01-01-0053-0011-000
06076972	LICENCIA URBANISTICA N° 003098 DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN - MODIFICACIÓN - AMPLIACIÓN	Septiembre 25 de 2006	PEDRO NEL AGUDELO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 6°490.818	ALFONSO LOPEZ CRA 8 N° 1-37/41	matricula inmobiliaria N° 290-68539 y ficha catastral N° 01-01-0053-0011-000
06107138	LICENCIA URBANISTICA N° 003227 DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACION	Enero 03 de 2007	GILDARDO MIRANDA RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10°122.566	CUBA CRA 37 N° 83B-03 (MZ 1 CASA 5) URBANIZACION LOS GIRASOLES	Ficha Catastral No. 01-10-0571-0005-000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-142765
06107138	CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° 000333	Enero 03 de 2007	GILDARDO MIRANDA RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10°122.566	CUBA CRA 37 N° 83B-03 (MZ 1 CASA 5) URBANIZACION LOS GIRASOLES	Ficha Catastral No. 01-10-0571-0005-000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-142765

***DIPLOMAS
PREGRADO
POSGRADO***

DIPLOMA DEL COLEGIO - ACTA DE GRADO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
INEM "Felipe Pérez" Pereira

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Educación Media Diversificada, INEM "Felipe Pérez" de Pereira,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Grado del Instituto, figura la siguiente Acta de Grado No. 19. En la ciudad de Pereira, departamento del Risaralda, república de Colombia, a los 30 días del mes de noviembre de 1996, se cumplió el acto de graduación de:

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO


identificado(a) con T. I. o C. C. No.

800316-11362 de Pereira Rda.

*presidió el acto el señor Rector Magister JAIME DE JESÚS PULIDO VARGAS, y como Secretaria General la Vicerrectora Administrativa economista OLGA DEL CARMEN MORALES RESTREPO, quien informó que el aspirante terminó sus estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, y que el señor Rector del Instituto le confirió el título de: **Bachiller INDUSTRIAL, Modalidad: CONSTRUCCIONES**, y autorizó este acto por haber cumplido el graduando todos los requisitos exigidos y aprobadas todas las áreas del plan de estudios correspondiente, según la resolución 130 de enero 1978. El Señor Rector le hizo entrega del diploma que lo acredita como **Bachiller INDUSTRIAL, modalidad CONSTRUCCIONES**, título aprobado por el decreto 1085 de junio de 1971.*

*En constancia de lo anterior se expide y se firma la presente acta.
El Rector, Fdo. JAIME DE JESÚS PULIDO VARGAS.
Vicerrectora Administrativa, Fdo. OLGA DEL CARMEN MORALES RESTREPO.*

Es fiel copia del original tomada a los 30 días del mes de noviembre de 1996.

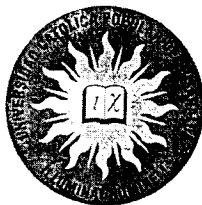

*Olga del Carmen Morales Restrepo
Secretaria General*

Arce B. C. - 96

Urbanización el Jardín 1 Etapa, Apdo. Aéreo 1248, Telfs: 363215 - 363216 - 363224, Fax 363206 Pereira.

DIPLOMA DE ARQUITECTO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD CATÓLICA
POPULAR DEL RISARALDA

Personería jurídica Resolución 10918 - Dic / 76

Otorga el título profesional de

Arquitecto

a

Julio César Manzano Sarmiento

C.C. 18.516.493 de Dosquebradas

Francisco Angulo
Gran Canciller

Antonio
Rector

Wendy
Decano

Diego
Secretario General

Registrado en el libro 4 Folio 252 No. 03392

Pereira, Agosto 1 de 2003

ACTA DE GRADO ARQUITECTO



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
POPULAR DEL
RISARALDA

ACTA DE GRADO No. 90

Agosto 1 de 2003 – Sala del Estudiante UCPR "Francisco Nel Jiménez Gómez"

"En nombre de Dios, fuente de toda Sabiduría, y previa convocatoria hecha por la Universidad Católica Popular del Risaralda, se dio comienzo al Acto de Graduación, de conformidad con el Acuerdo No. 284 de la Junta Directiva del ICFES, por el cual se faculta a nuestra Universidad para otorgar, en nombre de la República de Colombia, el título de **ARQUITECTO**.

Conocido el informe que presentó el Señor Decano Académico, en nombre del Consejo Académico, sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales, y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios de la facultad de Arquitectura, por parte de los señores...

JULIO CÉSAR MANZANO SARMIENTO, cédula de ciudadanía No. 18.516.493 de Dosquebradas.

Se procedió a la toma de Juramento, en los siguientes términos:

"**JURAN A DIOS Y A LA PATRIA CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES PROPIOS DE SU PROFESIÓN, SERVIR A LA COMUNIDAD Y A LAS PERSONAS Y Luchar POR EL ENGRANDECIMIENTO DE SU UNIVERSIDAD Y DE SU PATRIA?**

Si Juramos, respondieron los graduandos.


SI ASÍ LO HICIEREN, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO LO HICIEREN, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN".

Acto seguido, se hizo entrega del documento que lo acredita como Arquitecto y lo habilita para ejercer legalmente la profesión.

Cumplido el objetivo, se dio por terminada la sesión en la ciudad de Pereira, a los un (1) días del mes de Agosto de dos mil tres (2003).

Firmado".


ALVARO EDUARDO BETANCUR J.
Rector
c.c. No. 70' 056.693


JAI ME MONTOYA FERRER.
Vicerrector Académico
c.c. No. 8.457.721

Avenida de las Américas - A.A. 2435 Pereira - Colombia
Tel. (095) 3127721 - FAX: (095) 3127573 - E-mail: ucpr@ucpr.edu.co - Home site: http://www.ucpr.edu.co
Somos apoya para llegar a ser gente, gente de bien y profesionalmente capaz

DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA**



TENIENDO EN CUENTA QUE

Julio César Mansaram Durán

C.C. 10.760.893 de Bogotá, D.C.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO QUE CONSTITUYE EL TÍTULO DE:

Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras

EN LA CIUDAD DE Medellín a 23 de agosto de 2010

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO DE ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

ESCUELA DE
Arquitectura

BOGOTÁ, COLOMBIA - N.º 110001

Acta No. 09 del Consejo Académico de la Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, del 23 de Mayo de 2010.

CONSEJO ACADÉMICO

Julio César Manzano Sarmiento

Escuela de Arquitectura

El Consejo Académico de la Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2010, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, con el fin de evaluar el desempeño de los docentes de la Escuela de Arquitectura, en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2009 y el 31 de mayo de 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Colombia, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 1096 de 2008, aprobó lo siguiente:

Arquitectura de Proyectos y Obras

Acta No. 09

DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA



FACULTAD DE
Arquitectura

TENIENDO EN CUENTA QUE

Julio César Manzano Sarmiento

C.C. No. 18.516.493

De Dosquebradas, Risaralda

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Diseño Urbano

EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN A 31 DE Marzo DE 2006

D. Valencia
DECANATURA FACULTAD

RECTORIA GENERAL

Elizabeth López Pico
SECRETARIA GENERAL

Cristina Castellano
REGISTRADO AL FOLIO 302
DE LA SEDE DE MEDELLÍN

DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 025
FACULTAD DE ARQUITECTURA

6-15253

THOMAS DRAG & SONS

ACTA DE GRADO - ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 142

El Consejo de Facultad en su sesión del día 2 de Marzo de 2006 Acta No. 06

CONSIDERANDO QUE

Julio César Manzano Sarmiento

C.C. N° 18.516.493 de Dosquebradas, Risaralda

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Especialista en Diseño Urbano

Trabajo Final o Tesis:

El Sistema Hidrico, Como Elemento Estructural y Delonante Escalar de la Forma Urbana.

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0015253 registrado en el Folio No. 302 del Libro 025

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín a los 31 días del mes de marzo de 2006

[Firma]
PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

[Firma]
SECRETARÍA
Consejo de Facultad

**DIPLOMAS
DIPLOMADOS**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional




UNIVERSIDAD DE
PEREIRA
FACULTAD DE EDUCACION Y PEDAGOGIA

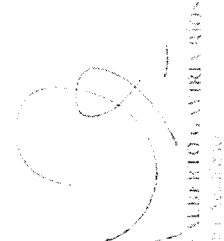
CERTIFICACION

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
C. C. 8016010

Curso DIPLOMADO EN PEDAGOGIA, realizado en las instalaciones de la Universidad, entre el 1 de marzo y el 27 de julio de 2009, con una intensidad de 80 horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 27 días del mes de julio de 2009.


DARÍO JARAMILLA ARANGO
R.C.C.


MARIO ALBERTO GAVIRIA RÍOS
Viceministro Académico

DIPLOMADO EN GESTION DE PROYECTOS DE LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Pereira, Agosto de 2010



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

En atención a que:

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

C.C. No. 18.516.493

Ha cumplido con las actividades programadas con una intensidad de 160 horas, y luego de reunir los requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente

**Diploma en Gestión de Proyectos de la Cooperación Internacional
al Desarrollo**

En testimonio de ello se firma en Medellín, a los 20 días del mes de mayo de 2008.



Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Coordinador Administrativo
Unidad de Posgrados y Educación Continua

Página 25.



CENTRO DE INVESTIGACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RIBARALDA

CENTRO DE INVESTIGACIONES
PROGRAMA SEMILLERO DE INVESTIGADORES

CERTIFICA QUE:

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

C.C 18.516.493 DE DOS/DAS

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. CON UNA DURACIÓN DE CIENTO OCHENTA (180)HORAS.

COMO CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004


GUSTAVO LEÓN VALENCIA FRANCO
RECTOR


OLGA PATRICIA BONILLA MARQUÍNEZ
DIRECTORA CENTRO DE INVESTIGACIONES

***DIPLOMAS
SEMINARIOS***

DIPLOMA ENCUENTRO INTERNACIONAL TRANSFORMACIONES URBANAS ESTRATEGICAS



Pereira, Agosto de 2010

Página 28.

CONFERENCIA QUE

CONFERENCIA QUE

CONFERENCIA QUE

CONFERENCIA QUE

CONFERENCIA QUE





Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial



ALCALDÍA SOCIAL DE PEREIRA
Trabajando Unidos

EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDIA DE PEREIRA
CAMACOL REGIONAL DE RISARALDA

CERTIFICAN QUE:

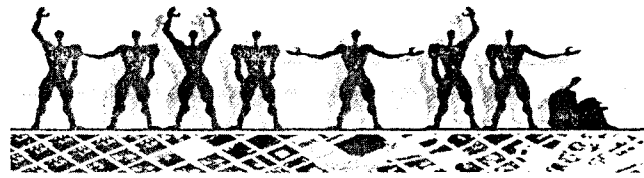
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

*Participó en el taller de
DIVULGACION DEL DECRETO 2181 Y CAPACITACION EN PLANES PARCIALES
Realizado en la Universidad Católica Popular del Risaralda-Pereira
el día 13 de octubre de 2006
Intensidad : 8 horas*

NESTOR RAÚL ROFDRÍGUEZ RINCÓN
Presidente Junta Directiva CAMACOL, Risaralda

JAIRO BÁRCENAS SANDOVAL
*Director de Desarrollo Territorial
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial*

DIEGO ANDRÉS TORO JIMENEZ
Secretario de Planeación de Pereira



SEMINARIO INTERNACIONAL
"ESPACIO PÚBLICO Y CIUDADANÍA"

LA ALCALDÍA DE PEREIRA
Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

CERTIFICAN QUE

JULIO MANZANO

Participó en el
SEMINARIO INTERNACIONAL "ESPACIO PÚBLICO Y CIUDADANÍA"
Realizado en Pereira los días 23, 24 y 25 de agosto de 2006 - Intensidad: 24 horas

A stylized, handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and curves.

JUAN MANUEL ARAÑO VÉLEZ
Alcalde de Pereira

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, prominent initial 'G' and 'L' followed by the name.

Pbro. GUSTAVO LEÓN VALENCIA FRANCO
Rector Universidad Católica Popular del Risaralda



ALCALDÍA SOCIAL DE PEREIRA
Trabajando Unidos

CERTIFICAN:

Que el señor (a)

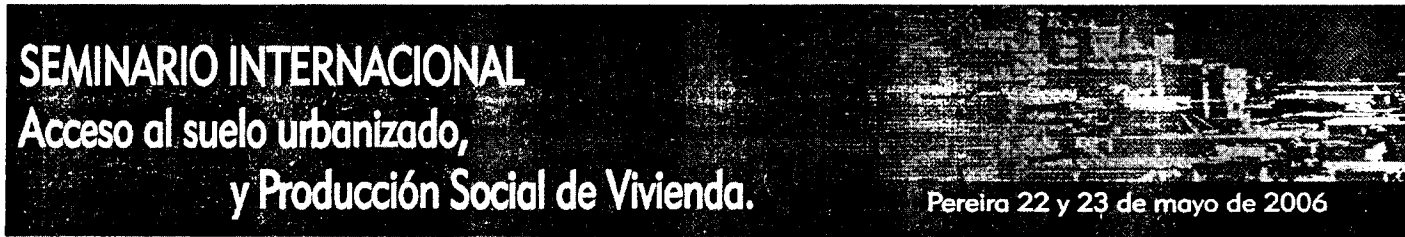
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
CC. 18.516.493

Asistió:

Al Seminario Internacional organizado por El Lincoln Institute of Land Policy, la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, Fedevivienda y La Alcaldía Social de Pereira, denominado "Acceso al suelo urbanizado, y Producción Social de Vivienda" realizado en la ciudad de Pereira los días 22 y 23 de Mayo de 2006.

JUAN MANUEL ARANGO VELEZ
Alcalde Municipio de Pereira

MARIA MERCEDES MALDONADO COPELLO
Coordinadora General del proyecto del Lincoln en Colombia
"Provision de suelo urbanizado para vivienda social y redistribución social de plusvalías"





LA ALCALDIA DE PEREIRA
CERTIFICA QUE:
JULIO CESAR MANZANO

Asistió al Foro Internacional sobre Instrumentos de Gestión del Suelo y Recuperación
de Plusvalías,
Realizado en la Ciudad de Pereira, los días 6 y 7 de diciembre de 2004.

Martha Isabel Alzate Hincapié
Secretaria de Planeación Municipal

Juan Manuel Arango Vélez
Alcalde de Pereira

Pereira, 7 de diciembre de 2004



**DIPLOMAS
CONGRESOS**

XXI BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA 2008



LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

Certifica que

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

Asistió a la XXI Bienal Colombiana de Arquitectura realizada en la ciudad de Cartagena de Indias,
el 1, 2 y 3 de octubre de 2008, con una intensidad de 25 horas.

ARQ. RICARDO NAVÁRRETE JIMÉNEZ
PRESIDENTE NACIONAL SCA

NESTOR CUELLAR AFANADOR
VICEPRESIDENTE NACIONAL SCA

HECTOR CÁLIZ MERCADO
VICEPRESIDENTE NACIONAL SCA

XIX
**BIENAL COLOMBIANA
DE ARQUITECTURA 2004**

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

Presidencia Nacional

certifica que

JULIO MANZANO SARMIENTO

asistió a la XIX Bienal Colombiana de Arquitectura

realizada en la ciudad de Cartagena de Indias,

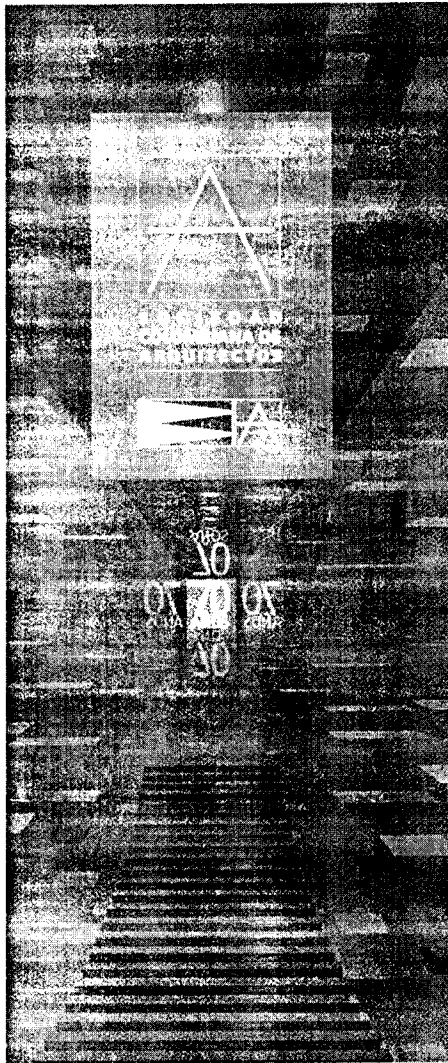
del 22 al 24 de julio de 2004,

con una intensidad de 15 horas.

Rodolfo Ulloa Vergara
RODOLFO ULLOA VERGARA
Presidente Nacional SCA

Julio Manzano Sarmiento

Manuel Vives del Realms



DIPLOMA – CONGRESOS – ESTUDIANTE DISEÑO AMBIENTAL –
DEL ESPACIO PÚBLICO



LA UNIVERSIDAD CATOLICA POPULAR DEL RISARALDA
Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE



CERTIFICAN QUE

JULIO CESAR MANZANO

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO
DISEÑO AMBIENTAL DEL ESPACIO PÚBLICO

Que se llevó a cabo en la ciudad de Pereira el día 15 de febrero de 2002.
Con una duración de 8 horas

MRO. EDGAR SALDAMÓN CRUZ M.
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad Católica Popular del
Risaralda

MRE. STELLA HERRERA H.
Directora
Especialización de Maestría
Universidad del Valle

1º ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA
DEL EJE CAFETERO
CERTIFICA:

JULIO C. MANZANO S.

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO TALLER, ENTORNO AL TEMA URBANO ESPACIOS
LÚDICOS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, QUE SE LLEVO ACABO EN LA
CIUDAD DE PEREIRA DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE DE 2001.

EN CALIDAD DE: ESTUDIANTE

COORDINADOR TALLER

Arq. RODOLFO ULLOA.

Presidente Nal. S.C.A.

CIUDAD LUDICA

1º ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE A R Q U I T E C T U R A

DEL EJE CAFETERO OCTUBRE 18 , 19 Y 20. Pereira

DIPLOMA – CONGRESOS – ESTUDIANTE - ARQUITECTURAS
REPUBLICANAS

Julio César Manzano S.

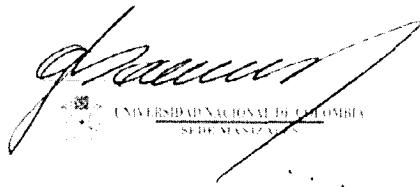
Asistió

ENCUENTRO INTERNACIONAL

ARQUITECTURAS
REPUBLICANAS

MANIZALES MCMIC

Una Tradición Viva



Manizales - Caldas - Colombia Septiembre 22 al 24 de 1999

**DIPLOMAS
OTROS
ESTUDIOS**



UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

CENTRO DE EXTENSIÓN ARQUITECTÓNICA

CERTIFICA QUE:

JULIO CESAR MANZANO

C.C. 18'516.493 DE DOSQUEBRADAS

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE ARTLANTIS V.4.5 CON
UNA DURACIÓN DE CINCUENTA (50) HORAS.

COMO CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 10 DÍAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE 2004

GLORIA PATRICIA MEJÍA MARTÍNEZ
DIRECTORA CEARQ

DIEGO LONDOÑO GARCÍA
DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA

ARTLANTIS 4.5




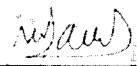
ABACUS CAD Ltda.
Graphisoft Centre Colombia

Certifica que:

Julio Manzano
C.C. 18'516.493 de Pereira (Rlda.)

Asistió al curso básico de **ArchiCAD**
con intensidad de 30 horas, realizado en las instalaciones
de la Universidad Catolica Popular de Risaralda (Rlda.)


Arq. Edgar Eduardo Ruiz.
Dpto. capacitación

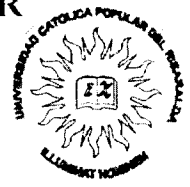

Arq. MAURICIO SANCHEZ C.
Gerente General Abacus CAD



ArchiCAD 7 For Architects in the Information Age

Pereira, Noviembre de 2002
Ciudad y Fecha

UNIVERSIDAD CATOLICA POPULAR
DEL RISARALDA



CONSULTORIO
ARQUITECTONICO

CERTIFICA QUE:

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

C.C. 18.516.493

ASISTIO AL CURSO DE ARCHICAD 6.0
CON INTENSIDAD DE
DE 40 HORAS

EDGAR SALOMON CRUZ MORENO
DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA



ARO CARLOS FERNANDO RAMIREZ
DOCENTE



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14224583121



(415)7707212489984(8020) 000001422458312 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 8 5 1 6 4 9 3 - 9
6. DV 9
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira
14. Buzón electrónico: 1 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 1 8 5 1 6 4 9 3
27. Fecha expedición: 1 9 9 8 0 4 0
Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Risaralda 1 6 9
30. Ciudad/Municipio: Dosquebradas 6 6
31. Primer apellido: MANZANO
32. Segundo apellido: SARMIENTO
33. Primer nombre: JULIO
34. Otros nombres: CESAR
35. Razón social
36. Nombre comercial
37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Risaralda 1 6 9
40. Ciudad/Municipio: Pereira 6 6
41. Dirección: CR 25 69 09 P 3 SEC CUBA
42. Correo electrónico: juliocesar.manzano@gmail.com
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 3 3 7 7 6 4 7
45. Teléfono 2: 3 1 8 6 5 9 4 3 7

CLASIFICACION

Actividad económica
46. Código: 7 4 1 0
47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 4 0 6 1 0
48. Código: 7 1 1 0
49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 4 0 6 1 0
50. Código: 1 2
Otras actividades: 4 1 1 1 4 1 1 2
51. Código: 2 1 4 1
52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
Servicio: 1 2 3
57. Modo
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO
60. No. de Folios: 1
61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 2 1

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Firma del suscriptor: JULIO CESAR SARMIENTO S
18.516.493

984. Nombre: TRUJILLO PASTRANA VICENTE
985. Cargo: Gestor I



PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, JULIO CESAR MANZANO S. identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.516.493 como contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.

JULIO CESAR MANZANO S.

FIRMA 18.516.493 DE ODSGUCSNAMAS

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
No. 122**



Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.516.493, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: 1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para ejecución de las obras de la etapa I de la Fase de Apertura. 3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, la Alcaldía o el Ministerio de comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira) 6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad. 7. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000)**, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000)** y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de presente contrato será de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. **CLÁUSULA QUINTA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de **INFIPEREIRA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 37 de fecha 28 de enero de 2013, con cargo rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira,

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO**

No. 22



PEREIRA

Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA**, INFIPEREIRA declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que INFIPEREIRA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN:** **EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de INFIPEREIRA. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de INFIPEREIRA o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por INFIPEREIRA, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO**

No. 22



PEREIRA

se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO:** El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista, mantener indemne a **INFIPEREIRA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTIAS:** **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de **INFIPEREIRA** una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a **INFIPEREIRA** de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por **INFIPEREIRA** y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO:** **EL CONTRATISTA** se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL**



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO**

No. 22



PEREIRA

CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira.

04 FEB 2013

Para constancia se firma en Pereira,

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

JULIO CESAR MANZANO S.
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
Contratista

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó:

LMFA
Abogada Contratista PTFFP



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 45

Fecha expedición **05/02/2013** Fecha vencimiento Valor Total **20.000.000,00**

Son: **Veinte Millones Pesos M/Cte.**

Objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO AUXILIAR, APOYANDO LAS LABORES DEL EQUIPO TECNICO DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASI COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS**

Observaciones

Tercero **18516493 JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO -**

Documento **CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 22** Fecha **04/02/2013** 62

Duración **8 meses**

Forma pago **actas mensuales previo visto bueno del inetrventor**

Nro. Disponibilidad **37**

Rubro **241301— Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira**

Valor **20.000.000,00**

C. Costo **1102 Parque Temático**

Fondo **101 FONDOS COMUNES**

Disponibilidad **37**

INTENCION DE PAGO

Rubro **241301—** Fondo **101** C. Costo **1102**

Mes 2	2.500.000,00	Mes 3	2.500.000,00	Mes 4	2.500.000,00
Mes 5	2.500.000,00	Mes 6	2.500.000,00	Mes 7	2.500.000,00
Mes 8	2.500.000,00	Mes 9	2.500.000,00		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día **05/02/2013**



--	--	--	--	--

POLIZA UNICA DE FEGURO DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 81 de 1990 - Ley 1150 de 2007)

Reg. No. 1

Estado: Facto de expedición: 1999/01/01
 Agencia: [Faint text]

Objeto: [Faint text]

[Faint text describing policy details]

[Faint text describing policy details]

PREMIO: COP 20,000 VALOR A PAGAR: COP 5,000 VALOR A PAGAR: COP 4,000 VALOR A PAGAR: COP 75,000

[Faint text describing policy details]

DIRECCION PARA NO IDENTIFICAR: Calle 11 N. 11-01 Piso 3. Bogotá D.C.

[Faint text describing policy details]

[Faint text describing policy details]

JULIO CESAR MANZANO S.
CONTRATISTA-AFIANZADO

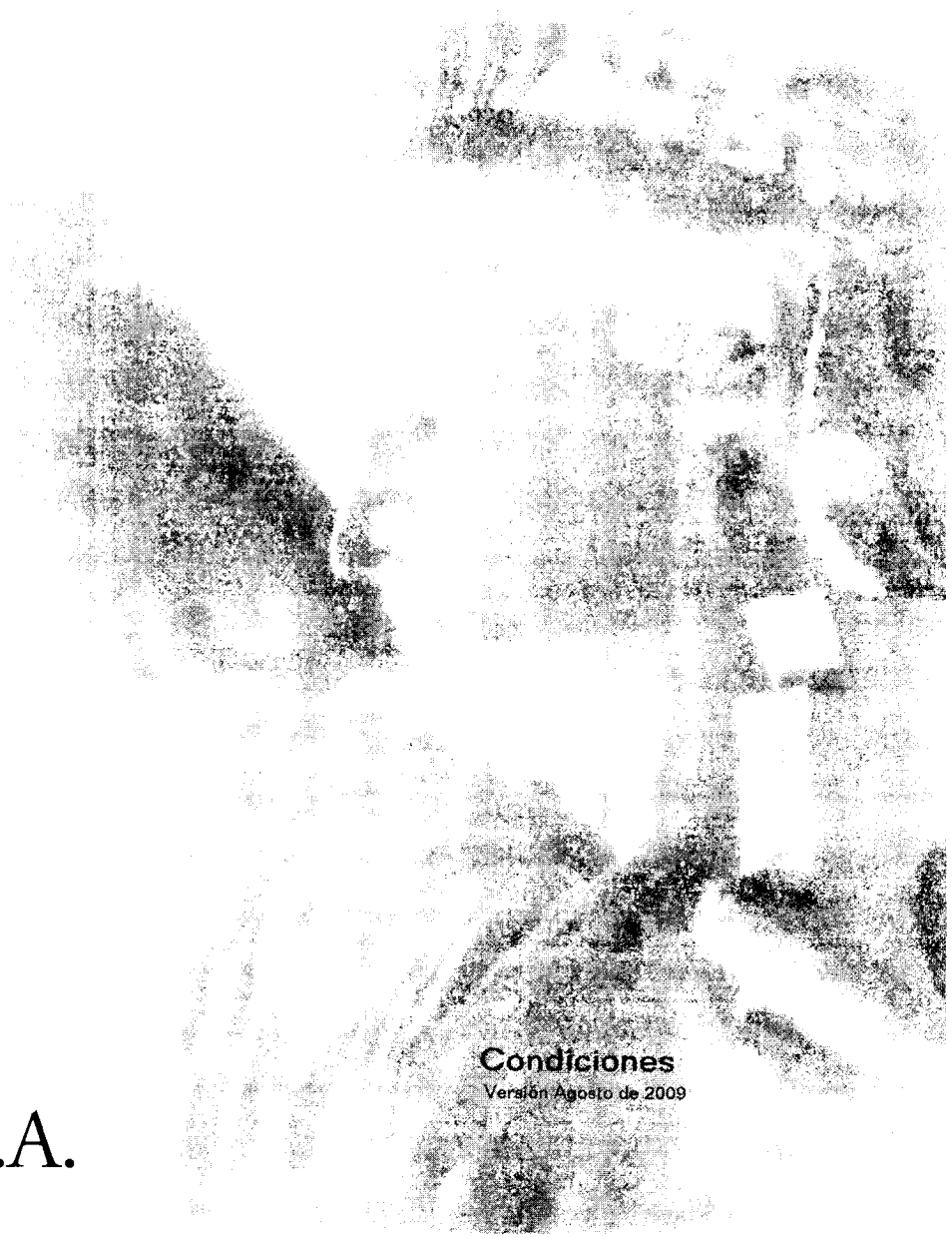
[Signature]
LIBERTY SEGUROS S.A.
Póliza Autorizada



Póliza de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



Liberty Seguros S.A.

Condiciones
Versión Agosto de 2009

Póliza de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales

PRIMERA

1. RIESGOS AMPARADOS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGÚN EL CUAL, EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ CONSTITUIR FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ESTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EN CUANTO SE REFIERE A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROponente GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.5 LA FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚNICO DE CONTRATACIÓN PREVISTOS COMO REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO. ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE

OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA. LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 4828 DE 2008, ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD

CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA, EN CUANTO A LOS VALORES ASEGURADOS, VIGENCIA Y OBJETO DE LA GARANTÍA, NOMBRE DEL TOMADOR GARANTIZADO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA.

SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
- 2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

TERCERA

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

En el evento que se introduzcan modificaciones al contrato garantizado, éstas deberán ser notificadas a la Aseguradora para que ésta, si acepta la modificación de la garantía, así lo manifieste y expida el certificado correspondiente.

CUARTA

4. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la Aseguradora en caso de siniestro.

QUINTA

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 4828 de 2008 el oferente o contratista garantizado deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal contratante asegurada. En este caso se dará origen al cobro adicional de prima la cual deberá ser pagada previamente por el contratista garantizado.

De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.

SEXTA

6. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

SÉPTIMA

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio, la Entidad Estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de audiencia del contratista garantizado y de la Aseguradora, de la siguiente forma:

- 7.1 En caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.
- 7.2 En caso de aplicación de multas parciales, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual impondrá la multa y ordenará su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.
- 7.3 En los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto real de la pérdida debidamente sustentada y que se trate de perjuicios directos ocasionados con el incumplimiento, o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.

OCTAVA

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la Entidad Estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a éste o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación de conformidad con la ley 1150 de 2007 y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. del código civil.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización, el valor de los bienes que la Entidad Estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

NOVENA

9. PAGO DEL SINIESTRO.

La Aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 9.1. Para el caso previsto en el Numeral 7.1., de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada para reclamar el pago, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 9.2. Para el caso del numeral 7.2., de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de la copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 9.3 Para el caso presentado en el Numeral 7.3, de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo ejecutoriado que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición novena de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO: De conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la Aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la Entidad Estatal contratante asegurada.

DÉCIMA

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas de acuerdo con la ley, la Aseguradora expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la Entidad Estatal contratante asegurada.

DÉCIMA PRIMERA

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Aseguradora tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la Entidad Estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

La Entidad Estatal contratante asegurada se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

DÉCIMA SEGUNDA

12. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 (E.O.S.F.) Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la Entidad Estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

DÉCIMA TERCERA

13. CESIÓN DEL CONTRATO

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la Aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la Entidad Estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la Aseguradora.

En tal evento la Aseguradora presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

DÉCIMA CUARTA

14. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

DÉCIMA QUINTA

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La Entidad Estatal contratante asegurada deberá notificar a la Aseguradora los Actos Administrativos atinentes a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y la Aseguradora.

DÉCIMA SEXTA

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de la Aseguradora. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y la Aseguradora solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

DÉCIMA SÉPTIMA

17. PROCESOS CONCURSALES

La Entidad Estatal contratante asegurada se obliga a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o preconcursal o los previstos en la ley 550 de 1999 y la ley 1116 de 2006 según corresponda, y sus normas complementarias, en el que llegare a ser admitido el contratista garantizado, en la forma en que debería hacerlo si careciese de la garantía otorgada por la presente póliza, sus certificados de aplicación y sus amparos, dando aviso a la Aseguradora de tal conducta.

DÉCIMA OCTAVA

18. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Cuando el proceso arbitral que dirima controversias entre la Entidad Estatal contratante asegurada y el contratista garantizado no haya sido aceptado previamente por la Aseguradora, el acudir o aceptar el llamamiento en garantía será decisión discrecional de la Aseguradora según lo previsto en el artículo 127 de la ley 446 de 1998.

DÉCIMA NOVENA

19. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

VIGÉSIMA

20. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los Aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

VIGÉSIMA PRIMERA

21. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los Aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las Aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

VIGÉSIMA SEGUNDA

22. CONFLICTO DE INTERESES

La Aseguradora y la Entidad Estatal contratante asegurada ejercerán recíprocamente, el mayor cuidado y harán todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción o acciones que pudieran ocasionar un conflicto entre los intereses de ambas partes. Estas actividades también serán aplicables a

sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

VIGÉSIMA TERCERA

23. PRESCRIPCION

La Prescripción de todas las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

VIGÉSIMA CUARTA

24. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la República de Colombia. En fe de lo anterior, se firma a los ___ días del mes de ___ de 2.0__

25/08/2009-1333-P-05-CUM-06A

CUM-06A

Rev. 2009-08

 CARGRAPHICS



APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO No

22

FECHA:

4 Febrero 2013

ADICIÓN No.

FECHA DE APROBACIÓN

5 Febrero del 2013

PÓLIZA No.

2162460

ASEGURADORA:

Liberty Seguros
S.A

CONTRATISTA:


Julio Cesar
Manzano Sarmiento

Vo.Bo. REVISIÓN LEGAL:

Vaul

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación



EPS | SURD 
Código asesor: 5016023
Entregué: _____ Carne
Firma: _____

Medellín, 14 de febrero de 2013

1180148

Señores
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
CC 18516493
CR 25 69-09
Teléfono: 3377647
PEREIRA- RISARALDA

Asunto: Respuesta del proceso de movilidad hacia EPS Sura

Respetado(a) Señor(a)

Reciba un cordial saludo. Queremos agradecerle su interés al haber contado con nosotros como la alternativa para el cuidado de su salud.

A continuación relacionamos el resultado del proceso de movilidad de su grupo familiar, realizado por EPS Sura con otras EPS.

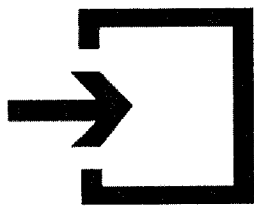
EPS	ESTADO	RESPUESTA A LA SOLICITUD DE TRASLADO
COOMEVA	ACEPTADO	Afiliado cumple con condiciones de movilidad

Cualquier información adicional será atendida a través de nuestra Línea de Servicio al Cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Bucaramanga 6434949, Pereira 3251999, Manizales 8859515 o desde otras ciudades al 018000519 519.

Recuerde que siempre estaremos dispuestos a acompañarlo y asesorarlo en lo que necesite, porque somos el "Aliado experto de nuestros afiliados y clientes, en la orientación y el cuidado de la salud".

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones



Sistema Electrónico de Contratación Pública

[Inicio](#) |
 [Colombia Compra](#) |
 [Estrategia](#) |
 [Multimedia](#) |
 [Manuales](#) |
 [Normativa](#)

Detalle del Proceso Número 22

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivados del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para

Cuantía a Contratar: \$20.000.000

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución: **Risaralda** - Pereira

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico: laldana@infiperera.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato: 22

Estado del Contrato: Celebrado

Objeto del Contrato: Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivados del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos

Cuantía Definitiva del Contrato: \$20.000.000 Peso Colombiano

Nombre o Razón Social del Contratista: JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

Identificación del Contratista: Cédula de Ciudadanía No. 18516493

País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista: **Colombia** - Risaralda

Dirección Física del Contratista: caLLe 19 no. 9 - 50 edificio diario del ctun

Nombre del Representante Legal del Contratista: JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

Identificación del Representante Legal: Cedula de Ciudadanía No. 18516493

Fecha de Firma del Contrato: 04 de febrero de 2013

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 06 de febrero de 2013

Plazo de Ejecución del Contrato: 240 Días

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO 22 DE 2013		2,36 MB	1	05-02-2013 11:09 AM

Hitos del Proceso

[Ver Reporte Modificaciones](#)

CENTRO DE CONTACTO SECOP
sopORTECCC@gobiernoenlinea.gov.co
 Línea nacional gratuita 018000 952525
 Línea en Bogotá 595 3525
[Contacte un asesor virtual](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.
www.colombiacompra.gov.co

PBX (+57)(1) 7956600

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

[Términos de uso](#) [Mapa del sitio](#) [Preguntas frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright

El contenido de la sección esta página web está protegido por las leyes de derechos de autor.
 La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargada por las personas de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, de las siguientes condiciones:
 Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
 No se debe usar el material en ninguna forma que sea engañosa o confusa.
 Debe reconocerse la fuente y los derechos del autor.
 A pesar de los esfuerzos hechos para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

CONTRATO N° 22

La supervisión del presente contrato será ejercida por **ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ** quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo a la ley.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al Interventor Ingeniero **ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ**, quien en constancia firma a los 28 días del mes de enero de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

El Notificado.



ACTA DE INICIO

PEREIRA: 05 FEB 2013

CONTRATO No: 22

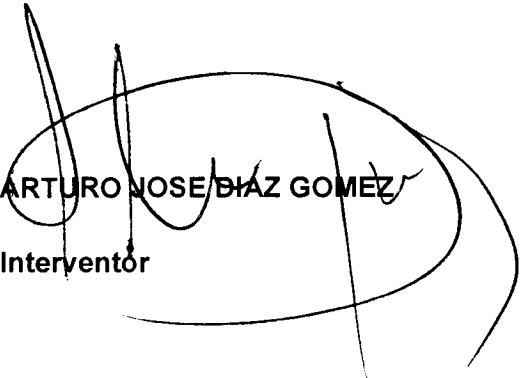
CONTRATISTA: JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

OBJETO: Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

PLAZO: El plazo de presente contrato será de Ocho (8) meses a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato.

VALOR: El valor del contrato es de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$20.000.000).

FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a la contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$2.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.


ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Interventor

JULIO CESAR MANZANO S.
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
Contratista



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	01
FECHA: Pereira Marzo 04 de 2013	
CONTRATO No. 022 del 04 de Febrero de 2013	
CONTRATISTA: Julio Cesar Manzano Sarmiento	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como arquitecto auxiliar , apoyando las labore del equipo técnico el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 38 de 2012 suscrito entre el ministerio de Comercio Industria Y turismo y el municipio de Pereira, asi como el apoyo en las actividades precontractuales para l gestión de nuevos recursos".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 05 de Febrero al 04 de Marzo de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$20.000.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$2.500.000), de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.500.000	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 05 de Febrero al 04 de Marzo de 2013.2. Informe ampliado de actividades.3. Agenda de trabajo realizada por producto.4. Archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, planilla No 8939806639 , comprobante de pago de planilla asistida y el acta N° 1, correspondiente al período de Febrero .5. Archivo en PDF, certificado de protección de pensiones y cesantías.6. Archivo en PDF, planilla 041462, formulario de afiliación al sistema de riesgos profesionales.7. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita, e informe físico. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Julio Cesar Manzano Sarmiento presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa I de la fase de apertura.	



3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, La Alcaldía o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/ o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
7. Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista Julio Cesar manzano está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 05 de Febrero y 04 de Marzo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 20.000.000
VALOR PAGADO	\$ -	
VALOR A PAGAR	\$ 2.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 17.500.000	
SUMAS IGUALES	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$



VALOR POR EJECUTAR

\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

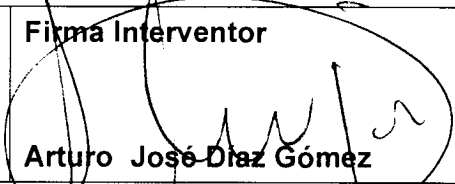
Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	



MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17
Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	Firma Interventor
JULIO CESAR MANZANO S. Julio Cesar Manzano S	 Arturo José Díaz Gómez

CUENTA DE COBRO

EL INFIPEREIRA identificada con el Nit No.900120045-0 debe a:

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
CEDULA: 18.516.493 De Dosquebradas,
MATRICULA PROFESIONAL: A66122004 - 18516493

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000,00)

POR CONCEPTO DE : "Prestación de servicios profesionales como arquitecto auxiliar , apoyando las labores del equipo técnico el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 38 de 2012 suscrito entre el ministerio de Comercio Industria Y turismo y el municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".

JULIO CESAR MANZANO S.
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

CEDULA: 18.516.493 De Dosquebradas.
Arquitecto. Especialista en Diseño Urbano. Especialista en interventoría de Proyectos y Obras Civiles.

MATRICULA PROFESIONAL: A66122004 - 18516493
Tel.318-6594378
juliocesar.manzano@gmail.com
Régimen Simplificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANA
19516493

MANIZALES ARBENTO

JULIO PEREIRA
2.50
JULIO PEREIRA (RISARALDA)



16-MAR-1980
PEREIRA
(RISARALDA)
1.66 B+ M
08-ABR-1988 DE QUEBRADAS



06732

	<p style="text-align: center;">JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO</p> <p style="text-align: center;">ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES</p>	<p>Fecha: 4 de Marzo</p> <p>Páginas. 1 de 5</p>
--	--	---

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°1
5 DE FEBREO A 4 MARZO DE 2013**

ALCANCE:

1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa 1 de la fase de apertura.
3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, la Alcaldía o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
7. Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

	<p style="text-align: center;">JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO</p> <p style="text-align: center;">ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES</p>	<p>Fecha: 4 de Marzo</p> <p>Páginas. 2 de 5</p>
--	--	---

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Se han sostenido varias reuniones con el Arq. Javier Iván Peralta, quien ha coordinado el rastreo y compendio de información del PTFF, el cual se realizó en primera medida sobre: Bioregión de la Sabana Africana, exhibidores, restaurante de acceso y plazoletas principalmente.

Así mismo se realizó, reunión con el Ing .Germán García para plantear, rastrear y organizar la información concerniente a los detalles de accesorios hidrosanitarios y puntos de interpretación.

Se ha organizado la información en carpetas físicas y digitales, para permitir su fácil consulta.

Se ha realizado revisión y ajuste a los presupuestos de Sabana Africana, restaurante de acceso y PTAR, con sus correspondientes interventorías; dichos valores se han condensado en cuadro síntesis como soporte a la contrapartida de los recursos dispuestos por el municipio de Pereira en el convenio del contrato interadministrativo No. 52 (suscrito entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA y Municipio de Pereira.)

	<p style="text-align: center;">JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO</p> <p style="text-align: center;">ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES</p>	<p>Fecha: 4 de Marzo</p> <p>Páginas: 3 de 5</p>
--	--	---

2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa 1 de la fase de apertura.

Se realizó, reunión con el Arq. German Arango, para obtener la planimetría general, agrupada y por zonas del proyecto, lo cual permita tener una integralidad de la misma.

Se ha organizado la información analizada (Bio zona Sabana Africana, plaza interior, PTAR , edificios y plazoleta de acceso, restaurante de acceso, clínica veterinaria, en carpetas físicas y digitales, para permitir su fácil consulta.

3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, la Alcaldía o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

Se ha apoyado al equipo técnico con los insumos solicitados, los cuales se emplearon en el respectivo informe al Ministerio.

4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.

De acuerdo a la solicitud del equipo de PTFFP se apoyó con la diagramación de la valla del parque temático, para lo cual se contó con el funcionario Pablo Andrés Zuluaga de la oficina de comunicación y prensa de la alcaldía de Pereira, con quien se realizaron 3 diferentes modelos de valla de acuerdo a las exigencias y observaciones del Equipo técnico.

Así mismo se han realizado cotizaciones para la impresión y ensamble en base rígida de la planimetría del proyecto (dos ejemplares), una para ser ubicada en obra y la otra en la oficina de INFIPEREIRA. Estos, facilitarán el entender el proyecto de manera integral, tanto por parte de los contratistas como de los interventores del proyecto.

Se realizó la cotización de las vallas promocionales del proyecto, sobre vía pública de acuerdo a los criterios y tamaños establecidos.

	<p>JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO</p> <p>ARQUITECTO</p> <p>ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES</p>	<p>Fecha: 4 de Marzo</p> <p>Páginas. 4 de 5</p>
--	---	---

5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

Se han realizado cuadros síntesis de costos generales de los 5 contratos realizados en el 2012, para la ejecución de la Bio zona Sabana Africana, plaza interior, con sus correspondientes interventorías. Redes Generales y Adecuaciones carreteables, Redes Eléctricas, Bosques Andinos.

6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
7. Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Al momento no se ha realizado aún actividad para sustentar este alcance.

	<p style="text-align: center;">JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO</p> <p style="text-align: center;">ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES</p>	<p>Fecha: 4 de Marzo</p> <p>Páginas. 5 de 5</p>
--	--	---

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios

Contratista: Julio Cesar Manzano S.

Contrato: N° 022 del 4 de Febrero de 2013

Objeto: "Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista desarrollando con la Promotora actividades técnicas y administrativas concernientes al desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Todo en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo N° 1096 del 25 de junio de 2008, suscrito con el Municipio de Pereira"

Valor Contrato: \$20.000.000.00

Plazo Inicial: 8 meses

Plazo Transcurrido: 1 meses

Julio Cesar Manzano S
Arq. Julio Cesar Manzano S.
Arquitecto Auxiliar Equipo Técnico PTFFP

Arturo José Díaz Gómez
VºBº Ing. Arturo José Díaz Gómez
Coordinador Equipo Técnico PTFFP

INFORME PORMENORISADO DE LABORES. DIA A DIA. CONTRATISTA ARQ. JULIO CESAR MANZANO.

Viernes 8 de Febrero, El interventor ing Carlos Arturo, me informa que para nivelar el conocimiento con el resto del grupo es necesario conocer el Plan Maestro del proyecto. El documento en formato digital de PDF es suministrado por el ing. Oscar, el cual hace la claridad que este es del 2010 y se le han realizado algunas modificaciones menores. se inicio la elaboraci3n de un documento t3cnico resumen del mismo.

Lunes 11 de Febrero, el Ing German solicita apoyo con la diagramaci3n de la valla del parque tem3tico, para lo cual se llam3 al funcionario Fredy de la alcaldía para conseguir las artes de la valla a lo cual este informa, que ya no labora allí y que se debía realizar comunicar con el Señor Pablo Andr3s Zuluaga. TEL: 3248014 Cel: 3103859021 correo lectrnico:paz012otmail.com

Se realiz3 en las horas de la tarde el diseño de la valla con el funcionario de prensa de la alcaldía.

La informaci3n se envi3 al Ing. Arturo Jos3 DÍaz y al Ing German via correo electr3nico, soporte del correo enviado.

Para almazum2 formato acta de visita de seguimiento y carta de asignacion 11 feb
Para arturojosed 14; Re: valla del parque de flora y fauna 11 feb

valla del parque de flora y fauna [Recibidos](#)

[Julio cesar manzano](#) <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para: arturojosediaz@gmail.com, germanptff@gmail.com

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

Adjnto valla del parque de flora y fauna en formatao JPG conlas correcciones del Ing. German.

Att

Julio Cesar Manzano Sarmiento



parque valla 2013.jpg
372K [Ver](#) [Explorar](#) y [descargar](#)

En las horas de la noche se recibieron, las observaciones pertinentes a la valla.

El 11 de febrero de 2013 18:26 GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com> escribió:
Mensaje: 1

Por cierto Arquitecto nos faltó el contrato de la Clínica Veterinaria en la Valla

El 11 de febrero de 2013 18:24 GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com> escribió:

Mi gracias arquitecto. La enviaré a Luz Méry para que la Dra. Margarita la haga aprobar por el Ministerio. luego buscamos cotizaciones de la grande y las dos pequeñas de las cuales confirmaré las dimensiones

GERMAN

El 11 de febrero de 2013 18:03 Julio Cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com> escribió:

Cordial saludo

Adjunto valla del parque de flora y fauna en formato JPG con las correcciones del Illg German

Att

Julio Cesar Manzano Sarmiento

El 11 de febrero de 2013 18:24 GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com> escribió:

Mensaje: 2

GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com>

Para: Julio cesar manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>, luzmery franco@gmail.com

Cc: arturojosediazg@gmail.com

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Y creo que los logos de Ministerio y Alcaldía deben ser de mayor tamaño según la indicación de la Dra. Margarita

El 11 de febrero de 2013 18:26 GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com> escribió:

Mensaje: 3

Martes 13 de Febrero, se procedió a enviar las correcciones al Funcionario Juan Pablo Bia Correo electrónico, para realizar dichas modificaciones.

Para: paz0212

correccion valla infir cereira

Para: slopez

consolidado pagos realizados a la chec

correccion valla infi pereira

Julio cesar manzano <juliocesar manzano@gmail.com>
Para: paz0212@hotmail.com

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial Saludo

las observaciones a la valla del INFi Pereira- Parque temático son las siguientes:

Donde dice UNA OPORTUNIDAD HECHA REALIDAD... pregunta si este es el eslogan de la anterior administración o de esta... si no es de la actual por favor cambiarlo
En el costado derecho donde dice

- 139 Bioregión Sabana Africana Esta bien
- 3380 redes generales Esta bien
- 183 Bosques Andinos se debe remplazar por 183 Clinica Veterinaria
- Falta – agregar 205 Bioregión Bosques Andinos
- 233 obra eléctrica. comunicaciones... está bien

Espero que se encuentre mejor

De antemano le agradezco la atención prestada a la presenté

Att ARQ Julio Cesar Manzano S
3186594378

Así mismo se sostuvo reunión con el arq. Javier Iván, el cual clarifico que el rastreo y compendio de información se debía realizar sobre la BIOregion de la sabana africana, los exhibidores, el restaurante de acceso, las plazoletas principalmente.

Jueves 14 de Febrero, por solicitud del ingeniero German, se empezó la realización del cuadro síntesis de costos generales de 5 contratos. Licitación 176 - 2012 redes generales y adecuaciones carretables, 3. Licitación Publica No 192 Eléctricas - (22), 4. Licitación Publica Andes No 220, 5. Propuesta Sabana Africana No 221- 2012. Para lo cual se solicitó acceso al dropbox con el fin de conocer los términos en los cuales se había realizado los contratos y conocer los presupuestos de los mismos.

Soporte de acceso al dropbox

yo pablo (3)	solicitud de corrección valla parque tematico	14 feb
yo GERMAN (2)	El plano del PTFF ya esta impreso	14 feb
Dropbox yo (2)	Parque Tematico Pereira quiere compartir "5 LICITACIÓN PÚBLICA N° 221 (AFRICA)" contigo	14 feb
Dropbox yo (2)	Parque Tematico Pereira quiere compartir "4 LICITACIÓN PÚBLICA N° 220 (ANDES)" contigo	14 feb
Dropbox yo (2)	Parque Tematico Pereira quiere compartir "3 LICITACIÓN PÚBLICA N° 192 (ELECTRICA)" contigo	14 feb
Dropbox yo (2)	Parque Tematico Pereira quiere compartir "2 LICITACIÓN PÚBLICA N° 180 (CLINICA)" contigo	14 feb
Dropbox yo (2)	Parque Tematico Pereira quiere compartir "1 LICITACIÓN PÚBLICA N° 176 (VIAS)" contigo	14 feb

Soporte de confirmación de labores de impresión.

El plano del PTFF ya esta impreso [Responde](#)

Julio cesar manzano

GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com>

Para Julio cesar manzano <juliocesar manzano@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Mil gracias Arquitecto todo en orden

El 14 de febrero de 2013 14:34 Julio cesar manzano <juliocesar manzano@gmail.com> escribió

al: GERMAN GARCIA CORRALES

Así mismo se realizó, reunión en la cual se planteaba rastrear y organizar la información concerniente al teatro, los detalles y accesorios hidrosanitarios, puntos de interpretación.

Soporte de envío de modificaciones valla Parque temático.

Para arturojosediaz valla parque temático de flora y fauna - modificado [Compartir](#) | [Escribir](#) | [Insertar](#) | [Versión de la Valla del](#)

valla parque temático de flora y fauna - modificado

Julio cesar manzano <juliocesar manzano@gmail.com>

Para arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com>, adiaz@infipereira.gov.co, germanptff <germanptff@gmail.com>, "luzmery franco" <luzmery franco@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

Esta es la ultima Versión de la Valla del parque

la imagen para indicar si este es el logo o no del ministerio o si es posible que nos hagan llegar el logo que ellos estimen conveniente deba aparecer

Att: arq Julio Cesar Manzano Sarmiento



valla df con comentario.jpg
147K [Ver](#) [Explorar](#) y [descargar](#)



valla df con comentario.jpg
147K [Ver](#) [Explorar](#) y [descargar](#)



Viernes 15 de Febrero, se terminó el cuadro síntesis de costos generales de 5 contratos, con los respectivos comentarios y se le envió al ingeniero German por correo electrónico.

	1 - 50 de acerca de 118 Siguiente >
Reservar telefonos ricardo buitrago	09:56
presupuestos de obras generales	09:48
valla sin ningún comentario	09:20

15 de Febrero de 2012 09:48

presupuestos de obras generales

Julio cesar manzano <juliocesar manzano@gmail.com>
Para: germanptff <germanptff@gmail.com>

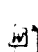
[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)


Cordial saludo

Adjunto en formato WORD lo solicitado en referencia a los presupuestos de obras generales formato excell el cuadro soporte del mismo

Att Julio Cesar Manzano S

2 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

 **Ing. german costos generales.docx**
17K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

 **Resumen presupuesto obras I fase.xlsx**
12K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Cordial saludo.

Ing German.

Licitación 176 de 2012. En el archivo PDF No 4, se encuentra el análisis de precios unitarios mas no lo contratado.

Construcción clínica veterinaria, hay 2.400.000 para vallas, no encontré en el presupuesto nada de vigilancia, adecuación de vías, ni de señalización. Como ítem.

3. licitación Publica No 192 Eléctricas - (22) archivo en PDF- no hay costos.

4. licitación Publica Andes No 220. se encuentra el análisis de precios unitarios mas no lo contratado.

5. Propuesta Sabana Africana No 221- 2012, hay 2.400.000 para vallas, no encontré en el presupuesto nada de vigilancia, , ni de señalización. Como ítem. hay uno para adecuación de vías or un monto de \$ 55.380.000

COSTOS GENERALES					
Proceso	Valla	Vigilancia	Adecuación Vías m2	Señalización	Comentario
Licitación Pública No 176 - 2012 redes generales y adecuaciones rreteables PTFVías (4)	75.000,00	X	14.200,00	X	hay análisis mas no costos
Construcción Clínica Veterinaria Licitación Pública No 180	2.400.000,00	X	X	X	X
Licitación Pública No 192 Eléctricas - (22)	X	X	X	X	X
4. Licitación Pública Andes No 220	75.000,00	X	X	X	hay analisis mas no costos
5. Propuesta Sabana Africana Licitación pública No 221- 2012	2.400.000,00	X	55.380.000,00	X	Vías de servicio
	4.950.000,00				

vallas 32 Und a \$
.000 C/U

vallas 32 Und a \$
75.000 C/U

El total de lo así registrado para vallas es de \$ 4.950.000,00, sin embargo sin conocer los otros queda duro afirmar este valor, al menos es el base, creo que debe haber más.

Se me ocurre , para verificar hablar con la dra Luz Mery que nos deje ver los físicos y así salir de duda.

Att Julio Cesar Manzano Sarmiento.

Así mismo se inició la elaboración de Cuadros de identificación de Rastreo y compendio de información PTF.

Lunes 18 de febrero de 2013, se solicitó por parte del ing , German se cotizará los costos de poner en base rígida los planos generales del proyecto tanto para la oficina en el INFi Pereira – piso 22 , como para la oficina en el campamento de obra.

Se consultó por el material Foam board , lami pack y cartón industrial plástico, como base para soportar la cartografía general del proyecto, esta información se consultó telefónicamente con 9 papelerías.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

No	Nombre	Teléfono	Dirección
1	Papelería Cauca	3251417	Cll 17 No 7 - 44
2	Papelería los mayoristas	3256050	Cll 21 No 8- 58
3	Papelería Modelo	3340454	Cll 21 7- 59
4	Papelería Mundial	3355511	Cra 9 No 17 B3
5	Papelería norma	3323045	Cra 6 No 24 - 70 local 102
6	Papelería Risaralda	3331666	Cra 7 No 20 - 20
7	Papelería la Pirámide	3350558	Cr 8 20-80 L-1
8	Ferretería la escuadra	3339600	Cra 9 No 16 -16

De las cuales solo 1, vende el material cartón industrial plástico, la ferretería la escuadra, ubicada en la cara 9 No 16- 16 tel: 3339600, en la cual informa que el material se consigue en las siguientes medidas, de 1,50 m x 2,00m en colores (Blanco Azul, Verde), costo \$ \$24,000

Asimismo el Foam board , lami pack , se podrán tener costos del mismo el día miércoles. Ya que el sitio de venta se encuentran en la ciudad de Manizales.

En las horas de la tarde le envió fotos del material para que lo conozca.

Para arturo,osed adiaz adjunto presupuesto valles
 Para juancarlosc soporte rigido para planos

21 feb
19 feb

Así mismo se alimentó el cuadros de identificación de Rastreo y compendio de información PTFF.

Martes 19 de febrero de 2013, se solicitó por parte del ing , German se enviara los datos de cotización de la base rígida al contratista Juan Carlos Cardona.

soporte rigido para planos

Julio cesar manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
 Para juancarloscardonaospina@gmail.com germanptff <germanptff@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

el material se llama cartón industrial plástico se consigue en la ferretería la escuadra ubicada en la cara 9 No 16- 16 tel: 3339600 en la cual informa que el material se consigue en las siguientes medidas de 1.50 m x 2.00m en colores (Blanco Azul Verde) costo \$ \$24.000

Att Julio Cesar Manzano Sarmiento
 3186594378

Miércoles 20 de febrero. Organización en carpetas digitales la Información del PTFF, de los proyectos que se están ejecutando.(sabana africana ,bosques Andinos).

Jueves 21 y viernes 22 de febrero. Dada la solicitud del ingeniero German, el cual solicito los archivos digitales de los presupuestos de obra del contrato de la bio zona Andes y África, para realizar un cuadro – matriz general el cual permita llevar un control del proyecto y a su vez permita dar más fácil repuesta a las posibles interrogaciones del ministerio.

Para germanptff (3)	Revisar presupuesto andes - analizado	25 feb
Para arqcastanoq	presupuesto andes	25 feb
Para germanptff	Presupuesto bosques andinos	22 feb

Así mismo se dio Impresión de planimetría, de acueducto y alcantarillados redes generales

Lunes 25 de Febrero, se solicitó cotización vía correo electrónico de la valla a instalar en la vía Pereira a Cerritos, dicha cotización se les solicito a 4 empresas, se adjunta soporte de los correos electrónicos Y

Para germanptff adiaz	cuadro de empresa a las cuales se les solicito la cotizacion de la valla publicitaria	10 53
Para impacto@usualpereri	Solicitud de Cotizacion Valla Publicitaria	10 35
Para contacto	solicitud de Cotización de valla publicitaria	10 32
Para germanptff	una recomendación muy respetuosa	10 27
Para d estructurales	Solicitud de Cotizacion Valla – Para el IIIIFPEREIRA	25 feb
Para alexto39 alexto29	Solicitud de Cotizacion Valla Publicitaria	25 feb
Para leoagudelo (2)	Revisar solicitud cotizacion	25 feb
Para germanptff adiaz	cuadro de empresa a las cuales se les solicito la cotizacion de la valla publicitaria	26 feb
Para impacto@usualpereri (3)	Revisar Solicitud de Cotización Valla Publicitaria	26 feb
Para contacto	solicitud de Cotización de valla publicitaria	26 feb
Para germanptff (2)	Revisar una recomendación muy respetuosa	26 feb
Para germanptff adiaz	cotizacion impresión valla parque tematico	26 feb

Así mismo se realizó la impresión de planimetría, restaurante de acceso, arquitectónico.

Martes 26 de Febrero, se envió a parte de los miembros del grupo técnico, (Ing. German, Ing. Carlos Arturo) el cuadro donde se relaciona las empresas a las cuales se les solicito cotización para la valla del proyecto se adjunta soporte de los correos electrónicos

cuadro de empresa a las cuales se les solicito la cotizacion de la valla publicitaria 26 de febrero de 2013 10:53

De: julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
 Para: germanptff <germanptff@gmail.com> adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co> arturo,osediazg <arturo,osediazg@gmail.com>

Responda: Responder a todos | Responder | Imprimir | Eliminar | Mostrar detalles

Cordial Saludo

Adjunto el cuadro donde se relacionan las diferentes empresas a las cuales se les ha solicitado la cotización de la valla para el parque tematico lamentablemente asta el momento no han llegado a penas se tenga la información se complementara el cuadro

At: Julio Cesar Manzano S

 [cotizacion de Valla Publicitaria.xlsx](#)
 11K Visualizar como HTML | Explorar y descargar

JK

Solicitud de Cotizaciones Vallas Publicitarias					Valla 12 X 4	Valla 8 X 4	Valla 4 X 2	valor total
Empresa	Representante legal	Telefono	Celular	Correo electronico				
	Alexander Torrez		3158907077	Alexto39@hotmail.com,Alexto29@gmail.com				
D estructurales	Alvaro Buitrago		3155110459	d.estructurales@yahoo.com				
Vision Grafic	Miller Fredy Gomez	3258714	3104051479	contacto@visiongrafic.com.co				
Impactovisualpereira	Consuelo estrada		3146802427	impactovisualpereira@gmail.com	\$ 4.560.000	\$ 3.100.000	\$ 1.890.000	\$ 9.550.000

Se realizó Reunión con el arq. Javier Ivan, el cual se solicita se aborde la consecución de la planimetría de la clínica veterinaria- parqueadero, petar

Miércoles 27 de Febrero, se envió a parte de los miembros del grupo técnico, (Ing. German, arq. Javier) el cuadro general donde se manifiesta el soporte de los 15 millones del presupuesto de sabana africana.

soporte sabana africana ministerio [Responde](#)

[Julio cesar Manzano](#) <juliocesar.manzano@gmail.com>

Para germanptff <germanptff@gmail.com>. "xavierivanp" <xavierivanp@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

CORDIAL SALUDO

ARQ JAVIER

Ing German

Adjunto cuadro general resumen con el soporte de los 15 millones ante el ministerio asimismo el archivo de excell como soporte de los datos aquí incluidos.

ver archivos adjuntos

resumen

	VALOR PENDIENTE A CONTRATAR	VALOR CONTRATADO
VR PARCIAL	\$ 10 274 201 859	\$ 10 947 889 002
ADMINISTRACION	\$ 2 157 582 390	\$ 2 299 056 690 45
IMPREVISTOS	\$ 719 194 130	\$ 766 352 230 15
UTILIDAD	\$ 513 710 093	\$ 547 394 450 11
IVA UTILIDAD 16%	\$ 82 193 615	\$ 87 583 112 02
VR TOTAL	\$ 13 746 882 087	\$ 14 648 275 484 86

IPC 2011	3 37	1 06	\$ 15 565 405 770 76
IPC 2012	2 44		

de

Jueves 28 de Febrero, se solicitó por parte del Arq. ; Javier y el Ing. Carlos aturo en cuadro del presupuesto general del proyecto con la fuente de financiación.

Para slopez	solicitud de informacion	1	1 de marzo de 2013 11:23	1 mar
Para germanptff (2)	solicitud de abenguacon de conceptos en la Cartera	2	28 de febrero de 2013 11:19	28 feb
Para germanptff	soporte 20 mil millones ministerio	1	27 de febrero de 2013 18:41	28 feb
Para germanptff adiaz (2)	solicitud presupuesto restaurante de acceso	2	27 de febrero de 2013 18:41	27 feb

soporte 20 mil millones ministerio

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
 Para germanptff <germanptff@gmail.com> xavierianp <xavierianp@gmail.com> adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co> arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com>
 Responder | Responder a todos | Rescindir | Imprimir | Eliminar | Marcar como spam

Cordial saludo

Adjunto el cuadro general de los costos ajustados todos a 2013 con el debido soporte (incluyendo los costos de la interventoría 10%); la discriminación de los costos y propuesta de los equipos para la interventoría (se enviara posteriormente)

Ing. Carlos aturo
 el cuadro comparativo se lo envío finalizando el día



Ing. German
 En la horas de la tarde le estoy enviando el cuadro solicitado de la contratación de África editado como el de Andinos

Arq. Javier
 El cuadro final de obras sabana africa para el ministerio lo estoy editando par dejarlo definitivo

Att Julio Cesar Manzano S

3186594378

4 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

-  Presupuesto Sabana Africana muro y roca (solo arq)2.xlsx
2537K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  parque tematico presupuesto general 28 02 2013.xlsx
13K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Viernes 1 de Marzo, de acuerdo a la solicitud de interventoría, se envió el cuadro resumen con los costos del proyecto y Fuentes de financiación, así mismo se le envió al Ing. German y al arq, Javier miembros del equipo técnico.

20 millones muy ajustado





Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
 Para arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com> adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co> xavierianp <xavierianp@gmail.com> germanptff <germanptff@gmail.com>
 Responder | Responder a todos | Rescindir | Imprimir | Eliminar | Marcar como spam

cordial saludo

adjunto el presupuesto general muy ajustado y los respectivos soportes de acuerdo a sus observaciones

Att Julio Cesar Manzano S

4 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

-  Presupuesto Sabana Africana muro y roca (solo arq)2.xlsx
2536K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  parque tematico presupuesto general 28 02 2013.xlsx
13K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  pr planta de tratamiento (1).xlsx
16K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  pr rest. acceso df.xls
50K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Sabana africana.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzano@gmail.com, cel: 3186594378

VALOR PENDIENTE A CONTRATAR

VR. PARCIAL:	\$ 10.274.201.859
ADMINISTRACION	\$ 2.157.582.390
II.PREVISTOS	\$ 719.194.130
UTILIDAD	\$ 513.710.093
IVA. UTILIDAD 16%	\$ 82.193.615
VR. TOTAL:	\$ 13.746.882.087

VALOR CONTRATADO

\$ 9.651.526.542
\$ 2.026.820.573.76
\$ 675.606.857.92
\$ 482.576.327.08
\$ 77.212.212.33
\$ 12.913.742.512.78

IPC 2011 3.37 1.08
 IPC 2012 2.44

\$ 13.896.718.950.78

Planta de tratamiento.

	SUBTOTAL			\$ 911.295.353,00	911.295.353,00
	Indexado	1,11822076			1.019.029.380,41
	ADMINISTRACION 21.00 %	0,21		\$ 191.372.024,13	213.996.169,89
	IMPREVISTOS 7.00 %	0,07		\$ 63.790.674,71	70.332.066,83
	UTILIDAD 5.00 %	0,05		\$ 45.564.767,65	
	I.V.A. / UTILIDAD 16.00 %	0,16		\$ 7.290.362,82	
	COSOTO Total obra				1.363.461.310,99

Interventoria 10% 136346131,1
1.499.807.442,09

IPC 2010	3,17
IPC 2011	3,73
IPC 2012	2,44
IPC 2013	2
Fuente Dane	

Restaurante de acceso.

SUBTOTAL	2010			1.885.895.480,000
CD	INDEXADO	1,118220758		2.108.847.473,192
ADMINISTRACION 21.00 %		0,21		442.857.969,370
IMPREVISTOS 7.00 %		0,07		147.619.323,123
UTILIDAD 5.00 %		0,05		105.442.373,660
I.V.A. / UTILIDAD 16.00 %		0,16		16.870.719,786
TOTAL OBRA				2.821.637.919,131

IPC - acumulado	
IPC 2010	3,17
IPC 2011	3,73
IPC 2012	2,44
IPC 2013	2,00

Interventoria 10% 282.163.791,913
3.103.801.711,044

Lunes 4 de Marzo, de acuerdo a la solicitud de interventoría, se envió el cuadro resumen con los costos del proyecto y Fuentes de financiación, así mismo se les envió al Ing. German y al arq, Javier miembros del equipo técnico.

- Para germanptff adiaz presupuesto de los 20 mil millones 11 02
- Para Alejandra Mana Mu (2) Reseña: BUEÑOS DIAS 10 18
- Para germanptff adiaz analisis del presupuesto Bio Zona Sabana Africana 10 08

presupuesto de los 20 mil millones

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com> 4 de marzo de 2013 11:02
 Para germanptff <germanptff@gmail.com> adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co> arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com> javiermanp <javiermanp@gmail.com> <javiermanp@gmail.com>

Responde: Responder a todos Responder al remitente Eliminar (Mantenerse actualizado)

Cordial saludo

Adjunto el cuadro resumen de los costos del proyecto y fuentes de financiación

de antemano les agradezco la atención prestada a la presente (sugerencias o observaciones)

📎 [parque tematico presupuesto general 28 02 2013.xlsx](#)
 13K Visualizar como HTML, Explorar y descargar

PRESUPUESTO GENERAL PARQUE TEMATICO 2013		
Concepto	Fase Apertura etapa 2	Fase Apertura etapa - 2
	Rec Ministerio	Rec Municipio
Via de acceso		\$ 6.333.305.422,00
Parqueaderos		\$ 2.387.845.307,00
Edificaciones Generales		
Senderos y Plazas		\$ 8.107.638.552,00
Centro Multiproposito		\$ 204.000.000,00
Bio Region Sabana Africana	\$ 13.996.718.950,78	
Interventoria 10%	\$ 1.399.671.895,08	
	\$ 15.396.390.845,86	
Restaurante Plaza interior	\$ 2.821.637.919,13	
Interventoria	\$ 282.163.791,91	
	\$ 3.103.801.711,04	
Redes Generales de servicios (Hidraulicas,sanitarias y Gas)		\$ 7.319.543.407,00
Redes Electricas de comunicaciones seguridad y automatizacion		\$ 5.647.667.312,00
Planta De tratamiento de Aguas residuales	\$ 1.363.461.310,99	
Interventoria	\$ 136.346.131,10	
	\$ 1.499.807.442,09	
	\$ 19.999.999.998,99	\$ 30.000.000.000,00
		\$ 49.999.999.998,99

analisis del presupuesto Bio Zona Sabana Africana

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com> 4 de marzo de 2013 10:09
 Para germanptff <germanptff@gmail.com> adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co> arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com>

Responde: Responder a todos Responder al remitente Eliminar (Mantenerse actualizado)

Cordial Saludo

Ingenieros adjunto el analisis del presupuesto Bio Zona Sabana Africana tanto en word y adjunto en excel. Lo presupuestado VS lo contratado

Atte Julio Cesar Manzano S

2 archivos adjuntos — Explorar, descargar todos los archivos adjuntos

- 📎 informe carlos arturo.docx
 26K Visualizar como HTML, Explorar y descargar
- 📎 Presupuesto Sabana Africana muro y roca (ing arturo).xlsx
 265K Visualizar como HTML, Explorar y descargar

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzano@gmail.com, cel: 3186594378

Cordial saludo.

Ing. Carlos Arturo.

De acuerdo a su solicitud de realizar un análisis o comparativo de los precios proyectados por la unión Bio Parque – para la zona africana (en el año 2011) versus los contratados en el año (2012),

El análisis se realizó con los ítems que coincidían en ambos presupuestos, y a los precios establecidos en cada uno respectivamente, de acuerdo a este me permito informarle lo siguiente:

1. EL VALOR EL PROYECTO

El valor proyectado con precios de bio Parque es de \$ 2.084.524.677

El valor contratado con precios INFI es de \$ 2.216.334.668

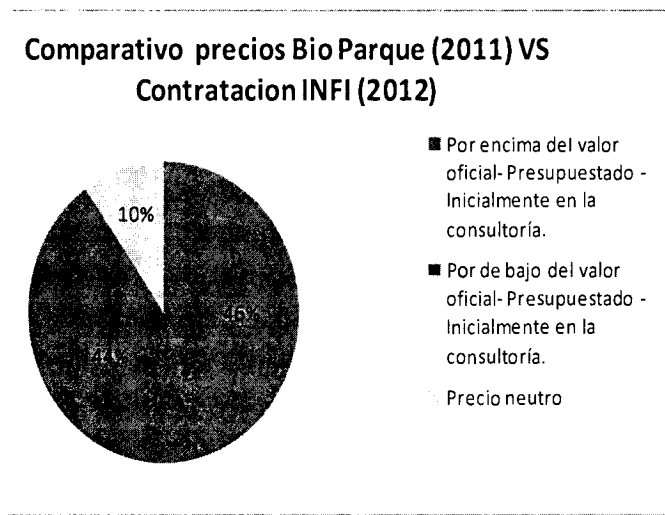
Lo cual implica un aumento de \$ 131.809.991

Lo cual equivale al aumentó del 106,32%, es decir que en el periodo de un año subió 0,063233%

2. CORTEJO DE PRECIOS. (BIO PARQUE – INFI)

Se realizó el cortejo de ambos precios, comparando 41 valores, de los cuales 19 valores fueron contratados por encima del presupuesto oficial inicial (Bio parque), (46,3%), 18 de estos valores estuvieron por debajo presupuesto oficial (43,9%) y solo 4 fueron contratados a los precios planteados inicialmente.(9,8%).

Cuadro comparativo precios Bio parque (2011) VS Contratados INFI (2012)		
%	CANTIDAD	DESCRIPCION
46,3%	19	Por encima del valor oficial- Presupuestado - Inicialmente en la consultoría.
43,9%	18,00	Por de bajo del valor oficial- Presupuestado - Inicialmente en la consultoría.
9,8%	4	Precio neutro
100,0%	41	



3 ÍTEM MÁS REPRESENTATIVOS

Los ítem donde se detectó un alza considerable de precio son:

3,48	Muro de contención para rocas con vegetación
------	--

Cuyo costo inicial planteo por Bio Parque fue de \$ 764.013,00 y el contratado por el INFI fue de \$ 957,714. Un alza de 193,701 x m2.

3,23	Muro de contención para fosos con agua incluye acero de refuerzo y borde tematización según bioregion
------	---

Costo inicial planteo por Bio Parque fue de \$ 809.625,00 y el contratado por el INFI fue de \$ 879,247, Un alza de 69,622 x m2.

		OBRA: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE FERREIRA FERREIRA - RISARALDA CONTRATISTA: U.T. BIOPARQUE INTERVENIOR: SETE 7												
PRESUPUESTO DE OBRA														
BOSQUE HUMEDO TROPICAL Y SABANA AFRICANA														
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA														
CONDICIONES PACTADAS														
Item	Partidas de Pago	Un	Cont.	CONTRATADAS	CONTRATAR		Precio Contratado	Vr. Parcial	Vr. Parcial CONTRATADO					
1,00	PRELIMINARES DE OBRA													
1,01	Replanteo, trazado y localización	M2	13.270,94	4.750,00	8.520,94	\$	3.009,14	\$	25.640.701,39	\$	11.029.500,00	\$	14.283.415,00	
1,02	Cerramiento provisional en tela de polipropileno H= 2,10 mts. Incluye 8 hiladas de alambre de púas y las puertas vehiculares	M.	1.483,00	525,00	958,00	\$	13.453,63	\$	12.888.575,24	\$	7.070.175,00	\$	7.083.154,49	
1,03	Campesino	M2	250,00	100,00	150,00	\$	189.342,00	\$	28.401.300,00	\$	19.650.300,00	\$	19.650.300,00	
	VALOR CAPÍTULO 1								\$	66.930.576,63	\$	37.749.975,00	\$	41.006.869,49
2,00	MOVIMIENTO DE TIERRA													
2,01	Excavaciones a mano para caisson en cualquier tipo de material, incluye bombeo	M3	130,85	131,00	-	\$	82.686,20	\$	-	\$	12.341.379,00	\$	10.831.891,96	

JK

AGENDA LABORAL EJECUTADA DIA A DIA (MES 1- FEBRERO)

AGENDA LABORAL PRIMER MES (FEBRERO DE 2013)					
SEMANA 1					
Hora	Lunes 4	Martes 5	Miercoles 6	Jueves 7	Viernes 8
7.- 8	Pre - Contractual	Polisas	Afiliacion salud	Afiliacion Arp	
8. - 9					
9. - 10					
10. - 11					
11. - 12				Pago de Salud , Pension - Arp	
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	Contrato	Polisas	Tramite certificacion Pension	Entega de documentacion contractual	
3. - 4					
4. - 5					
5. - 6					

AGENDA LABORAL PRIMER MES (FEBRERO DE 2013)						
SEMANA 2						
Hora	Lunes 11	Martes 12	Miercoles 13	Jueves 14	Viernes 15	
7.- 8			PC1. Reunion arq. Javier Ivan	PC1.Rastreo y compendio de informacion PTFF	PC5. Elaboracion de cuadros de costos generales de 5 contratos	
8. - 9			PC1. Reunion arq. Javier Ivan	PC5. Ing German Solicitud de integris de costo generales de 5 contratos	PC5. Elaboracion de cuadros de costos generales de 5 contratos	
9. - 10			PC1.Rastreo y compendio de informacion PTFF		PC5. Entrega de cuadro a integris de costos generales de 5 contratos	
10. - 11			PC1.Rastreo y compendio de informacion PTFF		PC5. Consulta de costos generales de 5 contratos	PC1.Elaboracion de Cuadros de identificacin de Rastreo y compendio de informacion PTFF
11. - 12			PC1.Rastreo y compendio de informacion PTFF			
12. - 1			ALMUERZO			
1. - 2	Descanso y Desplazamiento					
2. - 3	PC 4. Ing Arturo. Valla del parque (Diagramacion)		PC1.Rastreo y compendio de informacion PTFF	PC1.solicitud de Rastreo y compendio de informacion, teatro, los detalle s y accesorios hidrosanitarios, puntos de interpretacion.	PC1.Elaboracion de Cuadros de identificacin de Rastreo y compendio de informacion PTFF	
3. - 4				PC 4.Valla del parque (Diagramacion)		
4. - 5				PC2.consecucion de planimetria general		
5. - 6				PC2.Ploteo de Planos		

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

AGENDA LABORAL PRIMER MES (FEBRERO DE 2013)					
SEMANA 3					
Hora	Lunes 18	Martes 19	Miercoles 20	Jueves 21	Viernes 22
7.- 8	PC4.Ing German. Elaboracion de cotizaciones de base rigida para planimetria general	PC1.Elaboracion de Cuadros de identificacin de Rastreo y compendio de informacion PTFF	PC1.Elaboracion de Cuadros de identificacin de Rastreo y compendio de informacion PTFF	PC1. Reunion - Ing German. Solicitud Revicion de archivos digitales de los presupuestos de obra del contrato de la bio zona Andes y África	PC2. Impresión de planimetria, de acueduto y akcantarllados redes generales
8. - 9	PC4.Elaboracion de cotizaciones de base rigida para planimetria general				
9. - 10	PC1.Elaboracion de Cuadros de identificacin de Rastreo y compendio de informacion PTFF				
10. - 11	PC1.Elaboracion de Cuadros de identificacin de Rastreo y compendio de informacion PTFF			PC1. Elaboracion de archivos digitales de los presupuestos de obra del contrato de la bio zona Andes	
11. - 12					
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	PC4.Registro fotografico de base rigida para planimetria general .	PC2. Orgnaisacion en carpetas digitales la Informacion del PTFF, de los proyectos que se estan ejecutando.(saban a africana y Bosques Andinos).	PC2. Orgnaisacion en carpetas digitales la Informacion del PTFF, de los proyectos que se estan ejecutando.(saban a africana y Bosques Andinos).	PC1. Revicion de archivos digitales de los presupuestos de obra del contrato de la bio zona sabana africana.	PC5: Recoleccion de normativa ambiental ante C.A.R.D.E.R concepto 0421-0455
3. - 4	PC1.Elaboracion de Cuadros de identificacin de Rastreo y compendio de informacion PTFF				
4. - 5					
5. - 6					

AGENDA LABORAL PRIMER MES (FEBRERO DE 2013)					
SEMANA 4					
Hora	Lunes 25	Martes 26	Miercoles 27	Jueves 28	Viernes 1 FEBRERO
7.- 8	PC4. Cotisacion valla metalica - Via Publica	PC4. Elaboracion y Envío cuadro general de cotizacion	PC1. Revicion y ajustes presupuestos soportes sabana africana	PC1. Revicion y ajustes presupuestos soportes PETAR	PC1. Ajuste al presupuesto resumen soporte 20 mil millones, con interventoria incluida
8. - 9		PC1. Reunion arq. Javier Ivan			
9. - 10					
10. - 11	PC2. Impresión de planimetria, restaurante de acceso, arquitectonico.	PC2. Impresión de planimetria, clinica Veterinnaria,arquite ctonico.			
11. - 12					
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	PC2. Impresión de planimetria, restaurante de acceso, estructural	PC2. Impresión de planimetria, clinica Veterinnaria,Estruc	PC1. Revicion y ajustes presupuestos clinica veterinaria	PC1. Elaboracion y envío de presupuesto resumen soporte 20 mil millones	PC1. Ajuste y envío de presupuesto resumen soporte 20 mil millones,
3. - 4	PC2. Impresión de planimetria, restaurante	PC2. Impresión de planimetria, clinica			
4. - 5					
5. - 6					

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

AGENDA LABORAL PRIMER MES (FEBRERO DE 2013)					
SEMANA 5					
Hora	Lunes 4	Martes 5	Miercoles 6	Jueves 7	Viernes 8
7.- 8	Elaboracion Informe	Elaboracion Informe			
8. - 9	Reunion grupo de Trabajo				
9. - 10	Reunion grupo de Trabajo				
10. - 11	Reunion Arq.				
11. - 12	Elaboracion Informe				
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	Elaboracion Informe				
3. - 4	Elaboracion Informe				
4. - 5	Elaboracion Informe				
5. - 6	Elaboracion Informe				

Producto Contractual	ALCANCES
1	Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de flora y Fauna de Pereira.
2	Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa 1 de la fase de apertura.
3	Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, La Alcaldía o el ministerio de comercio, industria y Turismo y/ o cualquier otro ente.
4	Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.
5	Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
	Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
	Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378



Más valor, menos esfuerzos

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2013-02-09, 08:10:30 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

8939806639

Periodo Cotización:

febrero de 2013

Periodo Servicio:

febrero de 2013

Referencia pago (PIN):

8903376301

PAGADO 07/02/2013

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO		
Documento	CC18516493	Dirección	cr 25 69 09 3 piso
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3377647
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	Departamento	RISARALDA
Representante Legal	MANZANO JULIO	Identificación	CC 18516493
Total Afiliados	1	ARP	ARP SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	COB	VST	BLM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIR AFP	DIR EPS	DIR CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 18516493	JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO	03	00	X																			(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 1 000 000	\$ 160 000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1 000 000	\$ 125 000	0.527	\$ 1 000 000	\$ 5 200	(NN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290 200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1 000 000	\$ 1 000 000	\$ 1 000 000	\$ 0	\$ 160 000	\$ 125 000	\$ 5 200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290 200	\$ 0	\$ 290 200



22 42



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02
FECHA: Pereira Abril 04 de 2013	
CONTRATO No. 022 del 04deFebrero de 2013	
CONTRATISTA: Julio Cesar Manzano Sarmiento	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como arquitecto auxiliar , apoyando las labore del equipo técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el ministerio de Comercio Industria Y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 05 de Marzo al 04 de Abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$20.000.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$2.500.000), de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañado del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.500.000	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 05 de Marzo al 04 de Abril de 2013.2. Informe detallado de las actividades día a día.3. Agenda de trabajo Febrero Marzo.4. Archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, planilla No 8940063569, comprobante de pago de planilla asistida, correspondiente al período de Marzo.5. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Julio Cesar Manzano Sarmiento presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa I de la fase de apertura.3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, La Alcaldía o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/ o cualquier otro ente.	



4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
7. Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista Julio Cesar Manzano Sarmiento está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 05 de Marzo y 04 de Abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 20.000.000
VALOR PAGADO	\$ 2.500.000	
VALOR A PAGAR	\$ 2.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 15.000.000	
SUMAS IGUALES	\$ 20.000.000	\$20.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR\$		
SUMAS IGUALES	\$	\$



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)
--

Firma Contratista Julio Cesar Manzano S	Firma Interventor Arturo José Díaz Gómez
---	--

Pereira, 4 de Abril de 2013.

CUENTA DE COBRO

EL INFIPEREIRA identificada con el Nit No.900120045-0 debe a:

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
CEDULA: 18.516.493 De Dosquebradas,
MATRICULA PROFESIONAL: A66122004 - 18516493

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000,00)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS: "Prestación de servicios profesionales como arquitecto auxiliar , apoyando las labores del equipo técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el ministerio de Comercio Industria Y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos". Pago No 2 del contrato de prestación de servicios No 022.

Declaro bajo a gravedad de juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No 022 de 2013.

JULIO CESAR MANZANO S.
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

CEDULA: 18.516.493 De Dosquebradas.
Arquitecto. Especialista en Diseño Urbano. Especialista en interventoría de Proyectos y Obras Civiles.

MATRICULA PROFESIONAL: A66122004 - 18516493
Tel.318-6594378
juliocesar.manzano@gmail.com
Régimen Simplificado

Pereira, 4 de Abril de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

2- Identificación 18.516.492

3- Mes al que pertenece la certificación MARZO

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte
No Planilla PILA <u>8940063569</u>	salud \$ <u>125.000</u>	pensión \$ <u>160.000</u>	

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

JULIO CESAR MANZANO S
CC 18.516.492

Fecha creación reporte: 2013-03-20, 04:17:35 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 8940063569

Periodo Cotización: marzo de 2013

Periodo Servicio: marzo de 2013

Referencia pago (PIN): 8903376301

PAGADO 20/03/2013

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO	Dirección	cr 25 69 09 3 piso
Documento	CC18516493	Teléfono	3377647
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	RISARALDA
Ciudad	PEREIRA	Identificación	CC 18516493
Representante Legal	MANZANO JULIO	ARP	ARP SURA
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novidades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET P	RET F	TOK	TAE	TDP	TAP	VBP	COR	VST	SLM	SE	MAC	AVP	VST	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 18516493	JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO	03	00																	0	30	30	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS01) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 125.000	0.522	\$ 1.000.000	\$ 5.200	(NINGUNA) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 160.000	\$ 125.000	\$ 5.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.200	\$ 0	\$ 290.200

Pago Seguridad Social Enlace Operativo [Responde](#)

servicioalcliente@enlaceoperativo.com <servicioalcliente@enlaceoperativo.com>
Para julio cesar manzano@gmail.com

20 de marzo de 2013 16:18

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Marcar spam](#)

Medellin 20 de marzo de 2013

Apreciado Usuario


Adjuntamos el comprobante de pago para la referencia 8903376301 cancelada el día de hoy a través de ENLACE OPERATIVO bajo la modalidad de Planilla Asistida

Recuerde que para cualquier trámite con las administradoras con las cuales realiza aportes usted cuenta con el siguiente número de planilla 8940063569 el cual puede encontrar ubicado en la parte superior del presente comprobante de pago

Cualquier inquietud adicional comuníquese con nuestras Líneas de Servicio al Cliente: Barranquilla 385 2444 Bogotá 485 4485 Cali 485 9444 Medellín 604 2727 desde otras ciudades 018000 51 99 77 servicioalcliente@enlaceoperativo.com

Cordialmente

SERVICIO AL CLIENTE

 Autoliquidaciones_8940063569_201303_Consolidado.pdf
41K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA
EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES

Fecha: 4 de Abril

Páginas. 1 de 5

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°2
5 DE MARZO A 4 DE ABRIL DE 2013**

ALCANCE:

1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa 1 de la fase de apertura.
3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, la Alcaldía o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
7. Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

	<p style="text-align: center;">JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO</p> <p style="text-align: center;">ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES</p>	<p>Fecha: 4 de Abril</p> <p>Páginas. 2 de 5</p>
--	--	---

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Se han sostenido varias reuniones con el Arq. Javier Iván Peralta, quien ha coordinado el rastreo y compendio de información del PTFP, el cual se realizó en primera medida sobre: Edificio de acceso, taquillas, plazas, puentes de acceso y de aguadua, principalmente.

Así mismo se realizaron varias reuniones con el Ing. Arturo José Díaz y el Ing. Germán García para plantear, rastrear y organizar la información concerniente a los soportes enviados al ministerio como soporte de los recursos a transferir por el ministerio.

Se ha organizado la información en carpetas físicas y digitales, para permitir su fácil consulta.

Se ha realizado revisión y ajuste a las cantidades de obra y presupuestos correspondientes de 3 de las plazas del parque temático a saber: Plaza de acceso, Plaza del mundo, Plaza Interior, así mismo puentes de acceso y puente de guadua, con sus correspondientes interventorías.

Ajustes a presupuestos Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, así como los presupuestos de la portería de acceso.

Se adjuntan en medio magnético los presupuestos referidos.

2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa 1 de la fase de apertura.

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA
EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES

Fecha: 4 de Abril

Páginas: 3 de 5

Se realizó, plano de áreas de la Bio región Sabana Africana y Bsques Andinos, en la cual se identifican las fases desarrolladas del proyecto y las próximas a contratar como insumo para obtener una planimetría general, agrupada y por zonas del proyecto, lo cual permita tener un recuento de la misma.

Se realizó ajuste y acople de la planimetría de redes existentes y áreas circunvecina con los diseños planteados para el proyecto.

3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, la Alcaldía o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

Se ha apoyado al equipo técnico con los insumos solicitados, los cuales se emplearon en el respectivo informe al Ministerio y en los que se están elaborando como soporte para la inclusión de los nuevos recursos.

Se ha realizado cuadro síntesis de los presupuestos de obra adjudicados en la fase 1, tanto para obra como para interventoria. (se anexa cuadro resumen EN medio magnético).

4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.

Se han desarrollado la consolidación de soportes para informes al ministerio.

Se desarrollaron Reuniones con el Arq. Javier Peralta para establecer las posibles obras a desarrollar con los 7 mil millones.

5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

	<p style="text-align: center;">JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO</p> <p style="text-align: center;">ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES</p>	<p>Fecha: 4 de Abril</p> <p>Páginas. 4 de 5</p>
--	--	---

Se han realizado indagaciones para determinar las posibles localizaciones de la planta de tratamiento, identificando predios de acuerdo a conceptos del Arq. Abad

Se ha realizado Visita técnica al parque de flora y fauna. Participación en comité técnico, así como en reunión de socialización de los requisitos básicos para la sustentación y tramitación de las cuentas de cobro con la interventoria del proyecto.

Se ha participado en Reunión de Ozone, sistema de filtración para exhibidores sub acuáticos.

6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.

Consulta ante planeación municipal en referencia a al sitio de localización de la planta de tratamiento, archivos sobre espacio público y reglamentación remitidos al Arq. Abad.

Consulta ante planeación municipal, sobre planes parciales circunvecinos al PPPTFF, archivos de 4 planes parciales remitidos al Arq. Abad.

7. Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Al momento no se ha realizado aún actividad para sustentar este alcance.

	<p style="text-align: center;">JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO</p> <p style="text-align: center;">ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES</p>	<p>Fecha: 4 de Abril</p> <p>Páginas. 5 de 5</p>
--	--	---

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios

Contratista: Julio Cesar Manzano S.

Contrato: N° 022 del 4 de Febrero de 2013

Objeto: "Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista desarrollando con la Promotora actividades técnicas y administrativas concernientes al desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Todo en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo N° 1096 del 25 de junio de 2008, suscrito con el Municipio de Pereira"

Valor Contrato: \$20.000.000.00

Plazo Inicial: 8 meses

Plazo Transcurrido: 2 meses

Julio Cesar Manzano S
Arq. Julio Cesar Manzano S.
Arquitecto Auxiliar Equipo Técnico PTFFP

Arturo José Díaz Gómez
VºBº Ing. Arturo José Díaz Gómez
Coordinador Equipo Técnico PTFFP

AGENDA LABORAL EJECUTADA DIA A DIA (MES 2- MARZO)

AGENDA LABORAL PRIMER MES (FEBRERO DE 2013)					
SEMANA 5					
Hora	Lunes 4	Martes 5	Miercoles 6	Jueves 7	Viernes 8
7.- 8	Elaboracion Informe	Elaboracion Informe	PC5.compendio de Presupuesto de los costos del contrato 052 suscrito entre el municipio y el INFU	PC4. Consolidación Soportes Ministerio	PC4.Consolidación Soportes Ministerio
8. - 9	PC3. Reunion grupo de Trabajo	Reunion Ministerio			
9. - 10		Reunion Ministerio			
10. - 11	PC1.Reunion Arq.Javier	Reunion Ministerio			
11. - 12	Ivan	Reunion Ministerio			
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	Elaboracion Informe	PC5.compendio de Presupuesto de los costos del contrato 052 suscrito entre el municipio y el INFU	PC4.Consolidación Soportes Ministerio	PC4. Consolidación Soportes Ministerio	PC4.Consolidación Soportes Ministerio
3. - 4					
4. - 5					
5. - 6					

AGENDA LABORAL SEGUNDO MES (MARZO DE 2013)						
SEMANA 6						
Hora	Lunes 11	Martes 12	Miercoles 13	Jueves 14	Viernes 15	
7.- 8	PC1. Presupuesto revisado y del soporte de los 20 millones, para las interventorias	PC1.Ajustes a presupuestos Sabana africana	PC1.Ajustes a presupuestos Edificio de acceso.	PC3. Compendio de Especificaciones Tecnicas - Requerimientos Ministerio	PC4.Rebicion de infomacion entregada al Ministerio de Comercio Industria y Tunsmo.	
8. - 9						
9. - 10						
10. - 11						
11. - 12						
12. - 1	ALMUERZO					
1. - 2	Descanso y Desplazamiento					
2. - 3	PC1. Presupuesto revisado y del soporte de los 20 millones, para las interventorias.	PC1.Ajustes a presupuestos Sabana africana	PC1.Ajustes a presupuestos Edificio de acceso.	PC1.Ajustes a presupuestos Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	PC4.Rebicion de infomacion entregada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo	
3. - 4						
4. - 5			PC1.Ajustes a presupuestos Planta de Tratamiento de Aguas Residuales			PC1.Rebicion presupuesto porteria de acceso
5. - 6						

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 ,juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

AGENDA LABORAL SEGUNDO MES (MARZO DE 2013)					
SEMANA 7					
Hora	Lunes 18	Martes 19	Miercoles 20	Jueves 21	Viernes 22
7.- 8	PC7. Se realizó la compilación y cuadro síntesis de las licencias y permisos ambientales.	PC6. Consulta ante planeación municipal en referencia a al sitio de localización de la planta de tratamiento	PC3. Cudro síntesis de presupuestos de las obra adjudicada fase 1	PC1. Revisión y actualización del Presupuesto general de las Plazoletas	PC3. Elaboración de Planos -areas Fase de apertura
8. - 9					
9. - 10					
10. - 11					
11. - 12	PC5. Determinar las posibles localizaciones de la planta de tratamiento				
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	PC2. Realizar el acople de la planimetría de las redes existentes y área circunvecina con los diseños planteados	PC6. sulta ante planeación municipal planes parciales circunvecinos al PPPTFF	PC3. Cudro síntesis de presupuestos de las obra adjudicada fase 1	PC1. Revisión Presupuesto Plazoletas	PC3. Elaboración de Planos -areas Fase de apertura
3. - 4	PC1. Revisión presupuesto portería de acceso				
4. - 5					
5. - 6					

AGENDA LABORAL SEGUNDO MES (MARZO DE 2013)					
SEMANA 8					
Hora	Lunes 25	Martes 26	Miercoles 27	Jueves 28	Viernes 29
7.- 8	Festivo	PC1. Organización de los presupuestos de las interventorías adjudicadas en la fase uno de	PC3. Elaboración de cuadro de áreas Fase de apertura	Santo	Santo
8. - 9					
9. - 10					
10. - 11					
11. - 12					
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	Festivo	PC1. Organización de los presupuestos de las interventorías adjudicadas en la fase uno de proyecto	PC5. Reunión de Ozono sistema de filtración para exhibidores sub acuáticos	Santo	Santo
3. - 4					
4. - 5					
5. - 6					

AGENDA LABORAL TERCER MES (ABRIL DE 2013)

SEMANA 9						
Hora	Lunes 1	Martes 2	Miercoles 3	Jueves 4	Viernes 5	
7.- 8	PC5. Elaboración acta reunión de ozono	PC5. Visita técnica al parque de flora y fauna. Participación en comité técnico reunión de socialización de los requisitos básicos para la sustentación y tramitación de las cuentas de cobro con la interventoría del proyecto	PC1. Organización de archivos digitales correspondientes a las cantidades de obra de 3 de las plazas del parque temático, a saber: Plaza de acceso, Plaza del mundo, Plaza Interior.	PC3. Elaboración de cuadro preliminar de presupuestos de obra y de interventoría de los 7 mil millones.		
8.- 9						
9.- 10						
10.- 11					PC1. Actualización de los presupuestos de los puentes de acceso y gradual.	
11.- 12						
12.- 1	ALMUERZO					
1.- 2	Descanso y Desplazamiento					
2.- 3	PC1. Actualización de los presupuestos de los puentes de acceso y gradual.	PC1. Actualización de los presupuestos de los puentes de acceso y gradual.	PC4. Reunion con el arq Javier Peralta para establecer las posibles obras a desarrollar con los 7 mil millones	Elaboración Informe		
3.- 4						
4.- 5			Elaboración Informe			
5.- 6						

ALCANCES	
1	Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de flor ay Fauna de Pereira.
2	Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa 1 de la fase de apertura.
3	Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, La Alcaldía o el ministerio de comercio, industria y Turismo y/ o cualquier otro ente.

4 Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.

5 Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.

Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

INFORME PORMENORISADO DE LABORES. DIA A DIA. CONTRATISTA ARQ. JULIO CESAR MANZANO.

Miércoles 6-(7-8) de Marzo. A solicitud del ing. Carlos Arturo se adjuntó el presupuesto de los costos del contrato 052 suscrito entre el municipio y el Inri, Se adjuntó la información por correo electrónico al Ing. German, para su revisión y ajuste.

flujo de inversion


Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para: germanptff <germanptff@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo.

de acuerdo a lo hablado ayer en referencia a los costos que se han tenido en el proyecto, me permito adjuntar cuadro resumen de costos de acuerdo al Contrato interadministrativo No 52 suscrito entre el municipio de Pereria y el instituto de desarrollo al fomento y desarrollo de Pereira.

att: Julio Cesar Manzano S

 **flujo de inversion C. Iner N 52.xlsx**
13K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Fase 0		CONSTRUCCION DE OBRAS PRELIMINARES		
Movimiento de tierra, cerramiento perimetrales, obras de arborizacion y paisajismo y sistemas de servicio publicos para el amnejo de aguas lluvias, residuales, cauces y ecorrentias				
Etapa	Contrato	Objeto	Monto (millones)	Fuente
Etapa 1	Contrato No 028 de 2009	Construcion obras preliminares, movimiento de tierra, cerramientos perimetrales, obras de arborizacion y paisajismo y sistemas de servicios basicos para el manejo de agua lluvias, residuales, cauces y ecorrentias y la interventoria respectiva	3400	Ministerio
Etapa 2	Adicion Contrato No 028 de 2009	Continuacion de movimientos de tierra, cerramientos perimetrales, obras de arborizacion y paisajismo y sistemas de servicios publicos basicos para el manejo de agua lluvias, residuales, cauces y ecorrentias y la interventoria respectiva	500	Ministerio
Etapa 2		Continuacion de movimientos de tierra, cerramientos perimetrales, obras de arborizacion y paisajismo y sistemas de servicios publicos basicos para el manejo de agua lluvias, residuales, cauces y ecorrentias.	2440	Municipio

Así mismo en las horas de la tarde se envió información del presupuesto de la interventoría ajustadas al Arq. Javier para su revisión y aprobación.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 ,juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

Para: "xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

buenos días arq,

se ajusto el presupuesto lo más aproximado que se pudo.
por favor revisar.

de antemano le agradezco la atención prestada a la presente.



Interventoria Soporte Ministerio.xlsx

28K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Lunes 10 de Marzo. A solicitud del ing. Carlos Arturo se adjuntó el presupuesto revisado y del soporte de los 20 millones, para las interventorías. Se adjuntó la información por correo electrónico, al Ing. German y al Ing. Carlos Arturo

Para germanptff (2)

Recibes archivos de interventoria ministerio - Original Message from Julio Cesar Manzano Sent: 10/03/2016 10:00 To: germanptff

10 mar

Para arq castanoq (2)

Recibes Fwd: RV LEVANTAMIENTO DE CONCEPTO PREVIO C.C. BARRANQUILLA - Original Message from GERMANPTFF

10 mar

Para germanptff. adiaz (2)

presupuesto de los 20 mil millones - Original Message from Julio Cesar Manzano Sent: 10/03/2016 11:22 To:

10 mar

archivos de interventoria ministerio [Recibidos](#)

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

Para: germanptff <germanptff@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

cordial saludo

Esto fue lo entregado la semana pasada al ing arturo y creo que visto por el arquitecto peralta

2 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)



interventoria arq javier.xlsx

37K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)



Interventoria Soporte Ministerio.xlsx

35K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Lunes 11 de Marzo. A solicitud del ing. Carlos Arturo se adjuntó el presupuesto revisado y del soporte de los 20 millones, sin los compromisos futuros. Se adjunto la información por correo electrónico.

Para: adiaz, adiaz, ... Presupuesto de los 20 mil millones- sin compromisos futuros 11 n
Para: adiaz, adiaz, ... Presupuesto para enviar al Ministerio Soporte de los 20 mil millones 11 n

Presupuesto de los 20 mil millones- sin compromisos futuros


Julio Cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com> 11 de marzo de
Para: adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co>, adiaz <adiaz@infipereira.gov.co>, arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com>, germanptff <germanptff@gmail.com>, "xavierivanp" <xavierivanp@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

de acuerdo ala observación del ing. Arturo en la cual manifestaba que era mejor eliminar las obras a realizar y el monto de la misma del general (para no casarnos con una cifra ante el ministerio)

Att Julio Cesar Manzano S

 **Presupuesto fase 2 etapa de apertura (Petar . Africa 2) (Obra y Interventoria).xlsx**
1144K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Presupuesto para enviar al Ministerio Soporte de los 20 mil millones

Julio Cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com> 11 de marzo de
Para: adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co>, adiaz <adiaz@infipereira.gov.co>, arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com>, germanptff <germanptff@gmail.com>, "xavierivanp" <xavierivanp@gmail.com>


[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

Presupuesto para enviar al ministerio soporte de los 20 mil millones

Sabana Africana 2 y Planta de Tratamiento (Presupuesto de obra e Interventoria).

Att: Julio Cesar Manzano S.

 **Presupuesto fase 2 etapa de apertura (Petar . Africa 2) (Obra y Interventoria).xlsx**
1142K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Martes 12 de Marzo. A solicitud del ing. Germán, se adjuntó el presupuesto revisado y ajustado de la zona de sabana africana, como soporte de los 20 millones de acuerdo a las observaciones del Ing Germán. Se adjunto la información por correo electrónico.

Para: germanptff Todo Africa - Inj. Arq. Germán, adjunto presupuesto de obra e interventoria 12 m


Todo Africa

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para: germanptff <germanptff@gmail.com>




[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Adjunto

Archivo original solicitado, de bosque y sabana y africana

 **Presupuesto Bosque Humedo Tropical y Sabana Africana muro y roca.xlsx**
2637K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Miércoles 13 de Marzo. A solicitud del ing. Germán, se adjuntó el presupuesto revisado y ajustado del edificio de acceso y de la PTAR, como soporte de los 20 millones de acuerdo a las observaciones del Ing Germán. Se adjunto la información por correo electrónico.

Para: germanptff (2)	Recibidos edificio de acceso. - Dna. G. Presupuesto 5117. 13 marzo de 2010 14:00, Julio cesar	 13 ma
Para: germanptff	presupuesto edificio de acceso - cordial saludo. adjunto presupuesto edificio de acceso	 13 ma
Para: germanptff	PETAR - APR. PETAR - 13 EB MARZO DE 2010, LA TIBLA UGARO - APT -	 13 ma


edificio de acceso. [Recibidos](#)


Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para: germanptff <germanptff@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

adjunto , apu del edificio de acceso.
presupuesto edificio de acceso

2 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

 **apu ed. acceso 1.xls**
235K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

 **pr ed. acceso 1.xls**
53K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

presupuesto edificio de acceso

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para: germanptff <germanptff@gmail.com>

Al [Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)
Pr

cordial saludo.



PETAR

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para: germanptff <germanptff@gmail.com>


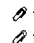


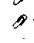
[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

APU PETAR- 13 DE MARZO ES EL ULTIMO , YA TIENE LIGADO - APU - PRESUOUUESTO LLEGO EN 20 MINUTOS

3 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

-  **Presupuesto fase 2 etapa de apertura (Petar . Africa 2) (Obra y Interventoria) 13 de marzo.xlsx**
1146K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  **Presupuesto fase 2 etapa de apertura (Petar . Africa 2) (Obra y Interventoria) 12 de marzo.xlsx**
1146K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  **apu planta de tratamiento.xls**
126K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Jueves 14 de Marzo. A solicitud del ing. German, se adjuntó corrección al presupuesto de soporte de los 20 millones de acuerdo a las observaciones del Ing German. Disminuyendo el área del campamento,(previa concertación con los funcionarios del ministerio).

Para germanptff	presuouuesto modificado planta		14 mar
Para germanptff	oficio de remision - memorias calculos estructurales		14 mar
Para germanptff	Especificaciones muelto en concreto		14 mar
Para germanptff	Especificaciones pisos		14 mar
Para germanptff (2)	Resposse especificaciones técnicas solicitadas por ministerio		14 mar

presupuesto modificado planta

Julio cesar Manzano <juliocesar manzano@gmail.com>

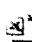
Para germanptff <germanptff@gmail.com>. arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com>. adiaz <adiaz@ir

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

adjunto presupuesto modificado de acuerdo a las obserbaciones del ing Carlos Arturo correspondientes a la disminución del campamento de 200 metros a 100 las cantidades se aumentaron en el hierro de acuerdo a los indicaciones del arq Javier

Att julio Cesar Manzano S

 **PRES. ETAPA II. FASE APERTURA. MINISTERIO Modificado 14 marzo - copia.xlsx**
1182K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

A solicitud del ing. German, se realizó, la consecución de documentos correspondientes a la solicitud realizada por el contratista de África, en la cual se solicitaba las memorias de cálculo estructurales y el estudio de suelo de la bio zona de África. Labor que se realizó, enviando carta por correo electrónico y llevando la información a la oficina respectiva.(copia en el archivo de correspondencia despachada).

oficio de remicion - memorias calculos estructurales

Julio cesar Manzano <juliocesar manzano@gmail.com>


Para germanptff <germanptff@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

Ing .adjunto oficio de remicion de documentación . memorias de calculos estructurales Sabana Africana

Att Julio Cesar Manzano S

 **Carta Interventor sabana africana.docx**
1120K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

De acuerdo a lo solicitado por parte del Ministerio, en el cual se podía anexar respuesta sobre especificaciones técnicas para aclarar las dudas de la funcionaria del Ministerio, se procedió a enviar dichas especificaciones al ing. German para proyectar respuesta al ministerio.

especificaciones técnicas, solicitadas por ministerio [Responde](#)

[Julio cesar Manzano](#) <juliocesar.manzano@gmail.com>


Para [germanptff](#) <germanptff@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

cordial saludo

adjunto las especificaciones técnicas solicitadas por el ministerio de acuerdo al correo enviado el día de ayer presupuesto general

Att Julio Cesar Manzano S

 **especificaciones Ministerio Sabana africana - preguntas.docx**
30K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

[GERMAN GARCIA CORRALES](#) <germanptff@gmail.com>

Para [Julio cesar Manzano](#) <juliocesar.manzano@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Mil gracias

El 14 de marzo de 2013 10:00 [Julio cesar Manzano](#) <juliocesar.manzano@gmail.com> escribió
[Mantener en privado](#)

Viernes 15 de Marzo. A solicitud del ing. German, y del Arq. Javier se procedió a iniciar el proceso de ajuste a los presupuestos, así mismo se empezó a

Para [germanptff](#) [presupuesto modificado planta](#) [Adjunto presupuesto modificado de acuerdo a las obser](#)

Lunes 18 de Marzo. A solicitud del ing. German, se realizó la compilación de las licencias y permisos ambientales que ha he metido la, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARLADA. Los cuales se condensaron en cuadro en Excel, en orden de expedición y solicitud, así mismo dicha información se escaneo y entrego al ing, German y a la Bióloga Miriam por correo electrónico.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493, juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

Para germanptff

CARDER - Cordial Saludo Dra Miriam adjunto las resoluciones, normas expedidas por la CARDER para el Parque

Para msalazar

carder 2 - Cordial Saludo Dra Miriam adjunto las resoluciones, normas expedidas por la CARDER para el Parque

Para msalazar

Correo 1 - Cordial Saludo Dra Miriam adjunto las resoluciones, normas expedidas por la CARDER para el Parque

Para germanptff

3354 - cordial saludo

Correo 1

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>






Para: msalazar@lapromotora.gov.co

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial Saludo

Dra Miriam, adjunto las resoluciones, normas expedidas por la CARDER para el Parque Temático de Flora y Fauna

5 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

-  **resolucion 2167.pdf**
1171K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  **resolucion 2168.pdf**
2128K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  **concepto 3456.pdf**
4639K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  **actacta de consertacion 008.pdf**
2267K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  **carder.xlsx**
12K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

A solicitud del ing. German, se realizó conversaciones el día viernes con el arq. Abad, para poder determinar r las posibles localizaciones de la planta de tratamiento, de esta información se pudo concretar dos posibles lotes para ubicarla, siendo la No 2 la mejor , ya que es propiedad de la administración Municipal, el arq. Abad mirara que ya que es área de cesión si allí se puede localizar la planta o no. La información correspondiente se envió al ing. German vía correo electrónico.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 ,juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

Enviados Más acciones Actualizar

1 - 50 de acerca de 124 [Siguiente](#)

Para germanptff

Carta borrador diego leon diseño hidraulico

10 19

Carta borrador diego leon diseño hidraulico

Julio cesar Manzano <juliocesar manzano@gmail.com>


Para germanptff <germanptff@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

Adjunto carta para solicitud de diseños del tanque de almacenamiento de agua - al ing Diego Leon, hay dos posibles localizaciones de acuerdo a las conversaciones con el arq Abad, considero necesario que miren dicho tema en el comité técnico.

Att Julio Cesar Manzano S.
3186594378

 **Carta Interventor sabana africana.docx**
2963K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

En las horas de la tarde

De acuerdo a la solicitud del ing. Oscar Uribe, en la cual se solicitaba, realizar el acople de la planimetría de las redes existentes y área circunvecina con los diseños planteados. La información correspondiente se envió al ing. Oscar vía correo electrónico.

Enviados Más acciones Actualizar

1 - 50 de acerca de 125 [Siguiente](#)

Para germanptff

Presupuesto Portena de Acceso

16 00

Para cunibeperez adiaz

Planta General PTFE con redes

11 59


Planta General PTFF con redes,

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para ouribeperez@gmail.com, adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co>, adiaz <adiaz@infipereira.gov.co>
[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial Saludo

Ing Oscar Uribe de acuerdo a su solicitud del día 8 de marzo de 2013 08:59, en la cual se pedía insertar en los planos del parque temático el área anexa con las redes, labor ya ejecutada
Por lo cual se reenvia dicho archivo para su conocimiento e inspección

Att Julio Cesar Manzano S
3186594378

 **PLANTA GENERAL LIVIANA - con redes anexas.dwg**
10522K [Explorar y descargar](#)

De acuerdo a las instrucciones del Arq., Javier y del Ing. German se inició el proceso de ajuste de los presupuestos correspondientes al soporte de los 30 mil millones, para lo cual fue necesario retomar los presupuestos originales los cuales no están ligados, ni tiene formulas. Labor que se realizó y se procedió a enviar a los correos electrónicos de los dos.

Para la portería de acceso

Para germandf Presupuesto Portería de Acceso

Martes 19 de Marzo. A solicitud del arq. Abad, se realizó la consulta en planeación municipal en referencia al sitio de localización de la planta de tratamiento, posibles restricciones.

Así mismo se realizó consulta sobre los planes parciales presentes en el sector, la información de dichas consultas se envió pro correo electrónico al arq. abad.

Para leabad acuerdo 076 de 2006 - acuerdo 23 areas de cesion [Ver documento](#) 19 mar
Para leabad información tanque planes parciales [Ver documento](#) 19 mar

126

acuerdo 078 de 2008 - acuerdo 23 areas de cesion

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para: leabad <leabad@lapromotora.gov.co>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

cordial saludo


adjunto los siguientes documentos


TITULO VII del acuerdo 23 sobre areas de cesion.docx - 42kb
Acuerdo 78 de 2008.pdf - 547kb
ACUERDO 23 DE 2006 POT PEREIRA.doc - 1748kb


De antemano le agradezco la atención prestada a la presente

Att. Julio Cesar Manzano S
3186594378

3 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

 TITULO VII del acuerdo 23 sobre areas de cesion.docx
42K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

 Acuerdo 78 de 2008.pdf
547K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

 ACUERDO 23 DE 2006 POT PEREIRA.doc
1748K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

información tanque . planes parciales

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para leabad@lapromotora.gov.co

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

Arquitecto Henrique Abad, de acuerdo a su solicitud para apoyarlo en algunos procesos me permito informarle los avances realizados asta el momento

1 En referencia al tema de la factibilidad de la localización del tanque de almacenamiento de agua en el predio identificado dentro del plan parcial como 9, con matricula inmobiliaria 290- 81026 y Ficha catastral 00-02-0004-0074-000 Predio Propiedad de la Asociación Parque Temático y Con área de 6 501 m2

A. En conversaciones con la funcionaria Sonya ... de la alcaldía de Pereira Secretaria de Planeación Municipal adscrita a la dirección operativa manifiesta que no hay ninguna norma que prohíba el uso de tanque de almacenamiento dentro del área de cesión

B. Que la figura para realizar dicha intervención en un predio de la administración Municipal podría ser los contratos de administración y mantenimiento

2 Revisando el (Acuerdo 078 de 2008) Por el cual se crea el fondo de aprovechamientos económicos del espacio público y se adopta el reglamento de usos y aprovechamientos económicos de los elementos constitutivos del espacio público del municipio de Pereira

3.4.8 ÁREAS DE CESIÓN PARA ESPACIO PÚBLICO

Definición: zonas destinadas para vías, equipamientos colectivos, zonas verdes, servicios comunales y Espacio Público en general resultantes de la cesión obligatoria y gratuita de inmuebles en favor del Municipio de Pereira, que se da en contraprestación a la autorización para el desarrollo de cualquier actuación urbanística. Usos permitidos: se permitirán usos de tipo recreativo, educativo, cultural, religioso y mercados temporales. Estos usos se permitirán en aquellas áreas cuyo manejo no corresponda a otras autoridades distintas del Municipio de Pereira.

Acuerdo 23 aéreas de cesión

ARTICULO 325 - DESTINACIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN: Las áreas de cesión obligatoria serán destinadas a ayudar en la conformación de vías, equipamiento colectivo y espacio público en general, planteados por el plan de ordenamiento territorial.

ARTICULO 326 - NATURALEZA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN: La naturaleza de las áreas de Cesión será aquella de Bienes de uso público.

De acuerdo a esta transcripción se corrobora que a la actividad de infraestructura de servicios o uso análogo no se encuentra aquí tácitamente expresado.

Así mismo no se encuentran usos señalados como prohibidos o restringidos.

Se recomienda para tener seguridad jurídica y técnica para la realización de esta obra remitir comunicación a la dirección operativa - Secretaria de Planeación Municipal a la dra. Maria Paula Saldarriaga, en la cual se solicite la conceptualización a este respecto.

Arquitecto Henrique Abad, de acuerdo a su solicitud para apoyarlo en algunos procesos me permito informarle los avances realizados asta el momento

Arquitecto Henrique Abad. de acuerdo a su solicitud para apoyarlo en algunos procesos. me permito informarle los avances realizados asta el momento

Asunto planes parciales cercanos al PPPTFF

Me permito informarle que en consulta con la arq Paula Ángel Bonilla de la secretaria de planeación – se pudo establecer que en el momento hay aprobado en el área cercana 3 planes parciales

1. Saman (donde se encuentra el Hotel)
Galicia
Galicia alta (Azul sa – vivienda)
2. Así mismo hay 2 que s encuentran en la zona pero no relación directa con el parque
Oasis la Paz
3. En formulación se encuentran 3 planes parciales
Galicia 2 Nueva Galicla La Malicia la Paz

La información de los planes parciales aprobados (Ho 1) se encuentra digital y a su disposición

De antemano le agradezco la atención prestada a la presente

Att Julio Cesar Manzano S
3186594378

Miércoles20 de Marzo. A solicitud del ing. German, se realizó la consecución de los presupuestos de las obra adjudicadas, para lo cual se tuvo en cuenta los archivos suministrados por la funcionaria luz Mery y comparados contra los contratos firmados.

Los cuales se condensaron en cuadro en Excel, por cada tipo de contrato de obra, asi mimo se analizaron los porcentajes de cada capítulo ,con respecto al costo directo de la obra, costo total del proyecto.

Para germanptff

Matriz general fase de apertura

15:50

Matriz general fase de apertura [Recibidos](#)

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

Para: germanptff <germanptff@gmail.com>

Cco: arqcastanoq <arqcastanoq@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo.

Adjunto el cuadro de presupuestos Matriz General Etapa I Fase Apertura con los correspondientes presupuestos por contrato, y el análisis por capítulo con porcentaje general del costo directo, del costo de la obra y del proyecto.

Para los contratos de obra

Obra Vías y Redes

Obra Africa

Obra Bosques Andinos

Obra Redes Eléctricas

Obra Clínica Veterinaria

Faltan los datos correspondientes al contrato de Obra Paisajismo (Convenio ASEO Pereira) el cual me informan será entregado posteriormente con los ajustes realizados.

De antemano le agradezco la atención prestada a la presente.

Att Julio Cesar Manzano S



Matriz General Etapa I Fase Apertura 20-03-2013.xlsx

307K [Visualizar como HTML](#) [Explorar](#) y [descargar](#)

Jueves 21 de Marzo. A solicitud del ing. German, y del arq. Javier se están adelantando la revisión de los presupuestos para tenerlos como soporte de la contratación de los 3º millones ante el ministerio y como insumo para las licitaciones de dichas obras, dentro de este proceso se adelantó la revisión del presupuesto de las plazoletas, dicha información se envió al ing. German, y del Arq. Javier

Para germanptff.

Presupuesto y APU Plazoletas - Criterios de selección de proveedores asumidos con el Ing. German y el arq. Javier me permito 21 mar

Para xavieranojavier

Elementos no estructurales - Criterios de selección de proveedores 21 mar

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

Presupuesto y APU Plazoletas

Julio cesar Manzano <juliocesar manzano@gmail com>
Para: germanptff <germanptff@gmail com>, "xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail com>


[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

De acuerdo a los compromisos asumidos con el Ing German y el arq Javier me permito remitir el presupuesto y APU de la s plazoletas para su conocimiento

Quedo atento a cualquier inquietud que surja al respecto espero la aprobación para proceder a dejar los listos como soportes.

ATT Julio Cesar Manzano S
3186594378

 **plazas DF.xlsx**
66K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Sábado 23 de Marzo. A solicitud del Ing. Germán, se extracto información concerniente a arboles de los presupuestos y apu de la alcaldía y de la gobernación, para su conocimiento e implementación. La información se envió por correo electrónico al Ing. Germán.

Para dukuiz
Para germanptff

mobiliario
arboles german

 23 mar
 23 mar

arboles german


Julio cesar Manzano <juliocesar manzano@gmail com>
Para: germanptff <germanptff@gmail com>

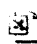
[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

adjunto la información concerniente a modelos de APU para arborización.

2 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

 **arboles german.xlsx**
12K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

 **ing german.xlsx**
13K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 ,juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

Martes 26 de Marzo. A solicitud del Ing. Germán, se adelantando la transcripción de los presupuestos de las interventorías adjudicadas en la fase uno de proyecto, como soporte de los recursos solicitados dentro de los 20 mil millones, dicha información se envió por correo electrónico al Ing. Germán.

Para germanptff	presupuestos interventorias fase 1 - Envío de presupuesto de las obras de intervención de mantenimiento de las	26 mar
Para dukwiz	movilario	23 mar
Para germanptff	arboles german	23 mar

presupuestos interventorias fase 1

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

Para: germanptff <germanptff@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo


Ing German de acuerdo a los compromisos establecidos, me permito remitirle los presupuestos de las interventorías de las obras contratadas hasta el momento a excepción de las de las de paisajismo

De antemano le agradezco la atención prestada a la presente

Att. Julio Cesar Manzano Sarmiento

 **Matriz General Etapa I Fase Apertura 20-03-2013.xlsx**
332K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Lunes 1 de Abril. Se realizó el acta correspondiente con los debidos soportes técnicos (registro fotográfico, asistencia) a la reunión de ozone, realizado el día 27 de marzo de 2013, se envió por correo electrónico a los participantes de la reunión para que fuera revisada y analizada.

dos Más acciones  Ir [Actualizar](#)

1 - 50 de acerca de 120 [Siguiente](#)

Para germanptff (2)

soportes reunión ozone - From: julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com> Sent: Mon, 1 Apr 2013 11:53:14

 10 01

soportes reunión ozono

[Julio cesar Manzano](#) <juliocesar.manzano@gmail.com>

Para: germanptff <germanptff@gmail.com> "luzmery franco" <luzmery.franco@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)


Cordial saludo.


La presente con el fin de poner a su consideración el acta de la reunión realizada el día 27/03/2013 con los consultores de ozono

Adjunto Acta de la reunión registro fotográfico, acta de asistencia escaneada, presentación suministrada por los consultores

De antemano les agradezco la atención prestada a la presente
Att. Julio Cesar Manzano S

3 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

 **Acta de Reunión Ozono.doc**
161K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

 **Registro Fotografico de Reunión.doc**
432K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

 **ASISTENCIA.pdf**
510K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Martes 2 de Abril. Se realizó en las horas de la mañana la visita técnica al parque de flora y fauna, participando en el comité técnico del día.asi mismo con el ing. Germán se realizo reunión de socialización de los requisitos básicos para la sustentación y tramitación de las cuentas de cobro con la interventoria del proyecto, de acuerdo a los estándares establecidos por parte de la supervisión técnica.

En las horas de la tarde se realizo actualización de los presupuestos de los puentes de acceso y guadual de acuerdo a la solicitud del Ing. Carlos Arturo, dichos presupuestos se enviaron por correo electrónico al Arq. Javier, para su revisión y aprobación.

Para: Canias, luzmery.fra., ... (2) Fotos del día de la mujer INFI - Antonio B. Jarama - Foto - Julio cesar Manzano Date: Tue, 2 Apr 2013 3 abr

Para: xavierivanp., ... Presupuestos puentes (acceso y guadual) - Carlos Arturo - Arq javier adjunto los presupuestos - 2 abr

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 ,juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

Presupuestos puentes (acceso y guadual)

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

Para: "xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail.com>, germanptff <germanptff@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial Saludo.

Arq Javier adjunto los presupuestos indexados, así como sus APU, de los puentes de acuerdo a los requerimientos realizados por el ing. Arturo.

Quedo pendiente de sus observaciones al respecto.

Presupuesto Puente de Acceso.
TOTAL OBRA 520.869.254,29

Presupuesto Puente Guadual.
TOTAL OBRA 1.608.174.293,93

Att: Julio Cesar Manzano S.

Miércoles 3 de Abril. Se realizó la organización y separación de archivos digitales correspondientes a las cantidades de obra de 3 de las plazas del parque temático a saber: Plaza de acceso, Plaza del mundo, Plaza Interior, para poder realizar los presupuestos discriminados de cada una de acuerdo ala solicitud del Ing. Carlos Arturo.

Así mismo en las horas de la tarde se realzo reunión con el Arq. Javier Peralta para establecer las posibles obras a desarrollar con los 7 mil millones restantes, de los 10 mil solicitados al ministerio.

Se reenvió información de modelos de presupuestos de obra e interventora al Arq. Javier, para la realización de los presupuestos de las interventorias de los proyectos a realizar.

idos Más acciones... Ir Actualizar

1 - 50 de acerca de 119 [Siguiente](#)

Para: xavierivanp

presupuestos

3 abr

Jueves 4 de Abril. Se realizó el acta correspondiente con los debidos soportes técnicos (registro fotográfico, asistencia) a la reunión de ozone, realizado el día 27 de marzo de 2013, se envió por correo electrónico a los participantes de la reunión para que fuera revisada y analizada.

En las horas de la tarde se realizó acta de la reunión realizada en el parque temático, con sus respectivos soporte (asistencia, registro fotográfico) y fue enviada, por correo electrónico al Ing. Germán para su revisión y aprobación.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 ,juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378





ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	03
FECHA: Pereira Mayo 06 de 2013	
CONTRATO No. 022 del 04 de Abril de 2013	
CONTRATISTA: Julio Cesar Manzano Sarmiento	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como arquitecto auxiliar , apoyando las labore del equipo técnico el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 38 de 2012 suscrito entre el ministerio de Comercio Industria Y turismo y el municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 05 de Abril al 04 de Mayo de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$20.000.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$2.500.000), y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soportan y a satisfacción por parte de INFI Pereira.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.500.000	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 05 de Abril al 04 de Mayo de 2013.2. Informe ampliado de actividades.3. Agenda de trabajo realizada por producto.4. Archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, planilla No 8942408099, comprobante de pago de planilla asistida y el acta N° 3, correspondiente al período de Abril 4 a mayo 03 de 2013.5. Archivo en PDF, comprobante de pago planilla asistida Pila Pin: 8903376301, pagada el día 16 de abril de 2013.6. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita, e informe físico. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Julio Cesar Manzano Sarmiento presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa I de la fase de apertura.	



3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, La Alcaldía o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/ o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
7. Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista Julio Cesar manzano está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de Abril y 03 de Mayo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 20.000.000
VALOR PAGADO	\$ 5.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 2.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 12.500.000	
SUMAS IGUALES	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$



VALOR POR EJECUTAR

\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X 3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X 3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X 3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X 3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X 3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X 3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X 3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista

Julio Cesar Manzano S.

Julio Cesar Manzano S

Firma Interventor

Arturo José Díaz Gómez

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA
EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES

Fecha: 4 de Marzo

Páginas. 1 de 5

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°3
4 DE ABRIL A 3 MAYO DE 2013.**

ALCANCE:

1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa 1 de la fase de apertura.
3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, la Alcaldía o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
7. Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA
EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES

Fecha: 4 de Marzo

Páginas. 2 de 5

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Se han sostenido varias reuniones con el Arq. Javier Iván Peralta, quien ha coordinado el rastreo y compendio de información del PTFP, y revisión de los presupuestos ajustados de los siguientes proyectos:

Se ha realizado la revisión y ajustes a los APU del puente de acceso, Portería de acceso, Presupuesto de vía de acceso, Puente de acceso, así mismo de los edificios de nutrición y edificio de empleados.

Se ha organizado la información en carpetas físicas y digitales, para permitir su fácil consulta

Así mismo se realizó, reunión con el Arq. .Javier Iván Peralta para plantear, rastrear y organizar la información concerniente al teatro en 4d.Se Anexa información en medio digital.

2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa 1 de la fase de apertura.

Se ~~o~~ organizó la información y se analizó (Bio zona Sabana Africana, plaza interior, PTAR, edificios y plazoleta de acceso, restaurante de acceso, clínica veterinaria, en carpetas físicas y digitales, para permitir su fácil consulta. Se Anexa información en medio digital.

3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, la Alcaldía o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

	<p style="text-align: center;">JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO</p> <p style="text-align: center;">ARQUITECTO</p> <p style="text-align: center;">ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES</p>	<p>Fecha: 4 de Marzo</p> <p>Páginas. 3 de 5</p>
--	---	---

Se ha apoyado al equipo técnico con los insumos solicitados, los cuales se emplearon en el respectivo informe al Ministerio. Se Anexa información en medio digital.

- 4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.

Se han realizado planimetría en PDF correspondiente a la bio zona de Bosques andinos exhibidores de animales para facilitar la consulta tanto del Biólogo del Parque Miriam Paola como para los diferentes asesores del mismo.

Así mismos se han realizado planimetría específica y presentación de los exhibidores de animales, lechuza, pantera, para la bióloga.

Así mimo se ha realizado planimetría y presentación de la cafetería y restaurante de acceso para el ing Arturo.

Se trasladó la información correspondiente a cotización realizadas de las vallas promocionales del proyecto, a la oficina de comunicaciones con el Comunicador social Abad Cantillo, las cuales servirán como base para la elaboración de los estudios previos respectivos. Se Anexa información en medio digital de todos los puntos anteriormente descritos.

- 5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

Se ha dado respuesta a la información solicitada por los diferentes interventores o contratistas del proyecto como se referencia a continuación: Se dio respuesta al oficio No 35 de 2013, solicitado por la interventoría de andes, para lo cual fue necesario recopilar la información correspondiente a exhibidores,) *Especificaciones generales de Urbanismo, Especificaciones generales del proyecto, Especificaciones contenidas en los planos de los puntos de interpretación y renderización de los puntos de interpretación. (La información fue*

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA
EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES

Fecha: 4 de Marzo

Páginas. 4 de 5

entregada en forma Digital y colgada en el Dropbox de la entidad. Se Anexa información en medio digital.

Se han realizado cuadros síntesis de costos generales del proyecto, identificando los costos de las obras y la fuente de financiación hasta ahora definidas, como soporte de los 80 mil millones, los cuales fueron revisados por el arq. Javier Ivan, el ing. Arturo José e ingeniero German.

Así mismo se transcribieron los presupuestos de las obras e interventorias de los contratos realizados en el 2012, para la ejecución de la Bio zona Sabana Africana y Bosques Andinos. Se Anexa información en medio digital.

Se realizó reunión en compañía del ing. German con los funcionarios de la tecnológica de Pereira, que están realizando revisión sobre los pozos y acuíferos del área aledaña al parque temático, ya que los insumos que estos nos faciliten, servirán de base para la justificación del cierre del pozo actual y conveniencia de desarrollar el pozo cerca a la posible localización del tanque de agua, para la red de aguas operacionales del parque.

6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.

Así mismo se ha asumido la responsabilidad de tramitar ante la CARDER, los permisos para erradicación de árboles y ocupación de cauce.

De acuerdo con las labores encomendadas se ha realizado hasta el momento 3 visitas al colegio esperanza Galicia, para desarrollar una propuesta integral que permita intervenir la población aledaña de forma óptima e ideal. Se Anexa información en medio digital.

7. Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Al momento no se ha realizado aún actividad para sustentar este alcance.

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

Fecha: 4 de Marzo

ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO. - ESPECIALISTA
EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES

Páginas. 5 de 5

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios

Contratista: Julio Cesar Manzano S.

Contrato: N° 022 del 4 de Febrero de 2013

Objeto: "Prestación de servicios profesionales como arquitecto auxiliar , apoyando las labores del equipo técnico el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 38 de 2012 suscrito entre el ministerio de Comercio Industria Y turismo y el municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".

Valor Contrato: \$20.000.000.00

Plazo Inicial: 8 meses

Plazo Transcurrido: 3 meses

Julio Cesar Manzano S
Arq. Julio Cesar Manzano S.
Arquitecto Auxiliar Equipo Técnico PTFFP

Arturo José Díaz Gómez
VºBº Ing. Arturo José Díaz Gómez
Coordinador Equipo Técnico PTFFP

AGENDA LABORAL EJECUTADA DIA A DIA (MES 3- ABRIL).

AGENDA LABORAL PRIMER MES (ABRIL DE 2013)					
SEMANA 9					
Hora	Lunes 8	Martes 9	Miercoles 10	Jueves 11	Viernes 12
7. - 8	PC1. Revisión y Elaboración de APU del puente de acceso.	PC4. Elaboración de respuesta de información requerida de la bio zona bosques andinos exhibidores de animales, solicitada por al Antropóloga Miraim Paola	PC5. Elaboración de Respuesta al oficio No 035 de 2013 enviado a la interventoría de andes.	PC5. Elaboración de Respuesta al oficio No 035 de 2013 enviado a la interventoría de andes.	PC5. Respuesta al oficio No 035 de 2013 enviado a la interventoría de andes.
8. - 9					PC5. Respuesta a la solicitud del Ing German
9. - 10					
10. - 11					
11. - 12	envío de información de documentación necesaria para realizar una intervención en el				PC1. Revisión y Elaboración de APU de la porteria de acceso
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	PC1. Revisión y Elaboración del presupuesto del puente de acceso.	PC3. Elaboración de Respuesta al oficio No 035 de 2013 enviado a la interventoría de andes.	PC5. Elaboración de Respuesta al oficio No 035 de 2013 enviado a la interventoría de andes.	PC1. costos de obra obra e interventoría de las obras contempladas en la 2 fase de apertura del PTFP.	PC1. Revisión y Elaboración de presupuesto de la porteria de acceso
3. - 4					
4. - 5					
5. - 6					

AGENDA LABORAL TERCER MES (ABRIL DE 2013)					
SEMANA 10					
Hora	Lunes 15	Martes 16	Miercoles 17	Jueves 18	Viernes 19
7. - 8	PC1. Digitalización de presupuestos caontrataciones realizadas de obra e interventoría, para sopostes de estudios previo	PC4. respuesta a solicitud de las áreas del restaurante de acceso, presentación enviada por Correo electrónico del Ing Arturo.	PC5. Compendio e envío de información al comunicador Abad - proceso bella publicitará base para los estudios previos.	PC4. descripción sucinta de las obras contratadas en cada bio región. Al Ing artuto Jose.	PC1. elaboración presupuesto edificio de Nutricion.
8. - 9					
9. - 10					
10. - 11					
11. - 12					
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	PC4. respuesta a solicitud de las áreas del exhibidor de la lechuzza, presentación enviada por Correo electrónico Bióloga Miriam Paola.	PC1. Ajustes a APU y presupuesto via de acceso a parque tematico de Flora y Fauna	PC2. Recopilación e entrega de información CD, visita Bogota Bióloga.	PC1. Revisión y elaboración Analisis precios unitarios edificio de Nutricion.	PC1. Ajustes a presupuesto edificio de Nutricion.
3. - 4					
4. - 5					
5. - 6					

AGENDA LABORAL TERCER MES (ABRIL DE 2013)					
SEMANA 11					
Hora	Lunes 22	Martes 23	Miércoles 24	Jueves 25	Viernes 26
7. - 8	PC2. Recopilación y elaboración de información correspondiente a la arborización de la Bio región sabana africana, Cuadro de arboles.	PC4 entrega de información Bosques andinos arborización, Bióloga Miriam Paola.	PC6. trámite y Pago de 3 certificados de tradición para la obtención de la licencia ambiental ante la CARDER.	PC6. Elaboración de soportes fotográficos y actualización de planimetría del colegio esperanza galicia	PC5. cuadro resumen con los costos del proyecto y Fuentes de financiación al arq. Javier Peralta
8. - 9		PC4. Entrega de información Luz Mery, presentación Ing Arturo.			
9. - 10		PC1. Revisión de la documentación del proyecto teatro 4d.	PC1. recopilación de los costos del proyecto (Obras a realizar).		PC6. Reunión con el Ing Arturo Jose y el contratista Fernando Cortez, tema posibles adecuaciones colegio esperanza galicia.
10. - 11					
11. - 12					
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	PC2. Elaboración de Planos correspondiente a la arborización de la Bio región sabana africana, Copas de arboles y troncos de los mismos, foenvio formato PDF	PC6. Inicio de tramites para la obtención de la licencia de erradicación de árboles y ocupación de cauce ante la CARDER	PC6. trámite y Pago de licencia ambiental ante la CARDER.	PC6. Actualización de planimetría del colegio esperanza galicia.	PC5. cuadro resumen con los costos del proyecto y Fuentes de financiación al arq. Javier Peralta
3. - 4			PC5. entrega de radicación de solicitud de permiso ante la carder al consorcio de andes		
4. - 5					
5. - 6	PC2. Impresión de Planos arborización, (en bomb tronc, pergamino Copas)				

AGENDA LABORAL TERCER MES (ABRIL DE 2013)					
SEMANA 12					
Hora	Lunes 29	Martes 30	Miércoles 1	Jueves 2	Viernes 3
7. - 8	PC1. cuadro resumen con los costos del proyecto y Fuentes de financiación al Ing German	PC1. Corrección del presupuesto general de los 80 mil millones, Ing Arturo	Festivo día del trabajo	PC1. Presupuestos del edificio de empleados	Elaboración de informe
8. - 9					
9. - 10		PC1. reunión con el arq. Peralta para definir pasos a seguir con el trabajo de actualización de presupuestos.			PC1. APU del edificio de empleados
10. - 11				Elaboración de informe	
11. - 12					
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	PC1. entrega de información de presupuestos de empleados por parte del arq. Javier Peralta	PC1. APU del edificio de empleados	Festivo día del trabajo	PC1. Presupuestos del edificio de empleados	Elaboración de informe
3. - 4	PC5. Entrega de Cuenta de cobro al consorcio a andes por tramite de Permiso ambiental ante la CARDER para la erradicación de árboles y ocupación de cauce.				
4. - 5	PC6. Visita técnica al Colegio Esperanza				
5. - 6					

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

AGENDA LABORAL CUARTO MES (MAYO DE 2013)					
SEMANA 13					
Hora	Lunes 6	Martes 7	Miercoles 8	Jueves 9	Viernes 10
7.- 8	PC1. Reunion de seguimiento- Actividades a desarrollar Julio Manzano.	PC1. Reunion de seguimiento- Actividades a desarrollar por contratistas	PC1. Reunion de seguimiento- Actividades a desarrollar por contratistas	PC1. Reunion de seguimiento- Actividades a desarrollar por contratistas	PC1. Reunion de seguimiento- Actividades a desarrollar por contratistas
8. - 9					
9. - 10	Entrega de nforme de actividades mes				
10. - 11					
11. - 12					
12. - 1	ALMUERZO				
1. - 2	Descanso y Desplazamiento				
2. - 3	PC3. Revisión de cantidades de obra para la certificación de la firma UTB Bio Parque .				
3. - 4					
4. - 5					
5. - 6	PC5. Envío actas de reunión de seguimiento actividades - acta UTP acuíferos.				

Producto Contractual	ALCANCES
1	Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de flor ay Fauna de Pereira.
2	Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa 1 de la fase de apertura.
3	Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, La Alcaldía o el ministerio de comercio, industria y Turismo y/ o cualquier otro ente.
4	Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.
5	Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
6	Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
	Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

INFORME PORMENORIZADO DE LABORES. DIA A DIA. CONTRATISTA ARQ. JULIO CESAR MANZANO.

Viernes 5 de Abril, de acuerdo a la solicitud del ingeniero German, se realizó un presupuesto consolidado de los 10 mil millones, así mismo se reenvió la carta para la dra margarita y el ing. German.

presupuesto 10 mil - 7 mil


Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>


para german.ott -

cordial saludo

Adjunto el presupuesto bersion del viernes 5 de abril ya se esta ajustando ahun mas de antemano le agradezco la a tencion prestada a la presente att Julio cesar manzano s

2 archivos adjuntos — Descargar todos los archivos adjuntos

 **PRESUPUESTO 10 MIL MILLONES.xlsx**
19 kb Ver Abrir como hoja de cálculo de Google Descargar

 **Carta Carlos Arturo y Margarita.pdf**
624 kb Ver Descargar

CONTRATO No 1 (ACCESO)			
OBRA	CONTRATO		SUB TOTAL
	OBRA	INTERVENTORIA	
PLAZA ACCESO			
PLAZA MUNDO			
PLAZA INTERIOR			
SUB TOTAL	1.477.106.000,72		
PUENTE DE ACCESO			
SUB TOTAL	1.997.975.255,01	179.779.120,00	2.177.754.375,01

CONTRATO No 2 (CONECCION)			
OBRA	CONTRATO		SUB TOTAL
	OBRA	INTERVENTORIA	
PUENTE DE GUADUALES		181.665.280,00	1.789.839.573,93
SUB TOTAL	1.608.174.293,930	181.665.280,00	1.789.839.573,930

CONTRATO No 3 (COMPLEMENTARIOS)			
OBRA	CONTRATO		SUB TOTAL
	OBRA	INTERVENTORIA	
CUARENTENA			
SUB TOTAL		80.985.400,00	462.378.205,460

CONTRATO No 4 (SERBIO INTERNO - OPERACIONAL)			
OBRA	CONTRATO		SUB TOTAL
	OBRA	INTERVENTORIA	
EDIFICIO NUTRICION		110.712.720,00	1.074.787.785,000
SUB TOTAL			

CONTRATO No 5 (REDES - OPERACIONAL)			
OBRA	CONTRATO		SUB TOTAL
	OBRA	INTERVENTORIA	
2 FASE REDES GENERALES	500.000.000,00		
SUB TOTAL	500.000.000,00	53469709,6	553.469.709,601

Total obra e interventoria **6.058.229.649,000**

SOLICITADO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
10.000.000.000,00	3.941.770.351,00	6.058.229.649,00

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

Lunes 8 de Abril, en visita de los temas encargados por el Ing. Arturo, en referencia al proceso realizar una intervención en el colegio de esperanza Galicia, dentro de paquete de responsabilidad social del proyecto, se realizó una recopilación de la información y se envió al Arq. Abad y al Ing. Arturo.

Para leacad. adiaz Requerimientos establecimientos educativos - (ntc-4595) - (busca con ntc para ambientes pedagógicos) - (norma ntc 4595) - 8 abr

Para germanptf presupuesto 10 mil - 7 mil - (se debe de considerar presupuesto para el estudio de los ambientes pedagógicos) - 8 abr

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

para leacad. adiaz, arturojosefrancg <

Cordial saludo

En busca de los requerimientos del día viernes tema visita colegio "esperanza Galicia", me permito remitirle la información conseguida y realizada hasta el momento (para su conocimiento e información)

NTC_4994-4596-2_ en pdf


Cuadro de requerimientos basados en la norma (NTC- 4595), para la señalización de espacios (NTC 4596)


Adjunto documento en excell Ntc 4596 - Documento Diagnostico, en el cual se establecen las necesidades por ambientes pedagógicos


Cuadro general de áreas, requerimientos, normas generales de consulta


ATT Julio Cesar Manzano S

4 archivos adjuntos — Descargar todos los archivos adjuntos

 **ntc 4595_pdf.pdf**
1429 kb Ver Descargar

 **Ntc 4596 Documento Diagnostico.xls**
83 kb Ver Abrir como hoja de calculo de Google Descargar

 **tablas diagnostico colegio NTC 4596.xls**
59 kb Ver Abrir como hoja de calculo de Google Descargar

 **NTC_4994.4596-2.pdf**
129 kb Ver Descargar

Se realizó la revisión y Elaboración de APU y del presupuesto de obra del puente de acceso al parque Temático de Flora y Fauna.

Martes 9 de Abril, de acuerdo a la solicitud del ing. Arturo José, en referencia a respuesta de información bosques andinos exhibidores de animales, de acuerdo a lo solicitado por la bióloga Miriam Paola, se realizaron la conversión de archivos a formato PDF y se subieron al dropvox de la entidad para tal fin.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493, juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

Para: adiaz, arturojosed información planos bosque andinos PDF - Cordial saludo De acuerdo a las instrucciones impartidas por el ing Arturo José 9 abr

información planos bosque andinos PDF

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

para: adiaz, arturojosed, azg >

Cordial saludo

De acuerdo a las instrucciones impartidas por el ing Arturo José se pusieron en el dropbox los planos de exhibidores en formatos pdf de acuerdo a lo solicitado por la bióloga Miriam Paola Salazar

en las horas de la tarde pongo el listado de planos convertidos

att Julio Cesar Manzano S

Miércoles 10 de Abril, de acuerdo a la solicitud del ing Arturo José, en referencia a las áreas del parque temático, se realizó un cuadro preliminar de las áreas en excell, el cual se envió por correo electrónico, advirtiendo que se estaba en construcción y ajuste.

Para: adiaz, adiaz cuadro de areas parque temático en cosntruccion - Cordial saludo adjunto documento en construcción de las áreas del parque 10 abr

cuadro de ares parque temático en cosntruccion

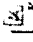
Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

para: adiaz, adiaz, arturojosed, azg >

Cordial saludo

adjunto documento en construcción de las áreas del parque temático

att Julio Cesar Manzano s

 **Cuadro de Areas Respecto a los Diseños Programa Arq Plan Maestro.xlsx**
52 kb Ver Abrir como hoja de cálculo de Google Descargar

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO - Plan Maestro										
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA										
Item	Edificación	Área m2 Plan Maestro	Área Diseño Definitivo	Capacidad	Ubicación	Revisión de Áreas	Personal	Componentes	Generalidades	
Edificios de Servicios	Clinica Veterinaria	1455	1615,71	NA	Zona de servicio			Admon. Cirujas, necropsias, hospitalización, etc.	Mampostería estructural, bloque ccto a la vista, cubiertas verdes, cerramientos en vidrio	
	Nutrición Animal	435	673,05	1135m3				Almacenamiento, conservación, preparación, administración y despacho	Mampostería estructural, bloque ccto a la vista, cubiertas verdes	
	Bodega General	645	1009,82	3600m3 personal 7				Almacenamiento, procesos, administración	Mampostería estructural, bloque ccto a la vista, cubiertas termoacústicas, piso en ccto esmaltado	
	Mantenimiento	412	542,95	Personal 14				Mantenimiento y reparación y oficinas		
	Basuras	135	356,97	NA				Clasificación de desechos		
SUB Total - AREA		3042								
Edificios Administrativos	Edificio Empleados	308	396,09	120	Zona de servicio			Salon multiple, preparación alimentos, baños y vestier.	Mampostería estructural, bloque ccto a la vista, cubiertas termoacústicas, piso en ccto esmaltado	
	Admon. General	582	1059,32	50				Recepción, recursos humanos, mercado, comunicaciones, contabilidad, gerencia		
	Porteria Publico	219	315,60	773 autos/hora	Acceso			Acceso vehicular, taquillas, porteria	Estructura en madera con cubierta teja ceramica, volumen en drywall con acabado en piedra natural	
	Porteria Admin		12,3							
SUB Total - AREA		1108,77								
Edificios Públicos	Edificio de Acceso	500	1597,13		Plaza del Mundo			Oficinas, central monitoreo, servicio al cliente, enfermería, cajeros, baños, lockers	Estructura en madera, cubierta teja ceramica, pisos en gres, colores ocres	
	Tienda de Acceso	84	455,19		Plaza del interior					
	Edif. Conservación total	2490	4032,00		Plaza Conservación				Estructura aporticada con cubiertas verdes	
	Conservación	300			Plaza Conservación					
	Educación	760		253				Salon	Espacio educativo-Planta libre	
	Salon Multiple	930		310				Salon, posibilidad de divisiones	Planta libre, con posible division	
	Hall conservación	184		61				Salon	Espacio educativo-Planta libre	
	Baños	138								
Almacenamiento	178									
SUB Total - AREA		3644								
Restaurantes	R. de Acceso	774	1006,81	280	Plaza del Interior			Servicios, zona de comedor y decks	Referente arquitectonico, grandes cubiertas con aleros, mas de 350m2 en decks	
	R. de Arantillados	319	509,10	80	Bio. Arantillados			Zona mesas, cocina, patio, baños	Volumen rectangular con patio central	
	R. de Africa	1609	1439,70	380	Bio. Sabana Africana	935,411		Recepción, sala de espera, zona mesas, espacio a exhibición y cocina, patio, baños	Cubiertas en pajas, estructuras en madera	
SUB Total - AREA		3702,63								
Cafés	Café Plaza de la Conservación	119	68,00	40	Plaza Conservación			Café en la plaza	Estructura aporticada, decks en madera	
	Café Z. Aridas (Wayuu)	38	136,90	13	Bio. Zonas Aridas			Local con baños		
	Café Amazonas	72	136,90	24	Bio. Amazonas			Local	Estructura palafítica en madera, cubiertas de paja	
	Café Sabana Africana (Massai)	38	136,90	13	Bio. Sabana Africana	146,707		Local, baños y pergolas	Ubican mesas en 75,12m2 de pergolas, elementos rusticos, techos de paja	
	Café Manglares	38	136,90	13	Bio. Manglares			Local y baños		
SUB Total - AREA		306								
Tiendas	Tienda Zonas Aridas (Wayuu)	33	73,50	NA	Bio. Zonas Aridas			Local y vestier	Mampostería en bareque y cactus seco en cubierta	
	Tienda Amazonas	57	73,50	NA	Bio. Amazonas			Local y baños	Estructura palafítica en madera, cubiertas de paja	
	Tienda Sabana Africana (Massai)	33	73,50	NA	Bio. Sabana Africana	72,37		Local	Estructura madera, cubierta en paja	
	Tienda Arantillados	33	63,60	NA	Bio. Arantillados			Local	Mampostería con grabados	
	Tienda Manglares	33	73,50	NA	Bio. Manglares			Local y vestier	Estructura aporticada, cubierta en paja	
SUB Total - AREA		156								
Baños	Privados	Ubicación	sanitario	lavamanos	Ducha			Orinal	Baño Especial Discapitados	
		Ed. Nutrición	1	1						
		Ed. Empleados	6	6	2			3	1	
		Ed. Manejo de desechos	1	1						
		Ed. mantenimiento	1	1						
		Porteria acceso admin.								
		Ed. administración	5	5	1				1	
		Ed. Bodega general	1	1						
		Ed. Clínica	4	4	1					
		Restaurante africa	2	2						
		Restaurante acceso	2	2						
		Restaurante arantillados	2	1						
		Porteria acceso	1	1						
		Ed. Acceso	2	2						
		Ed. plaza de la conservación	2	2						
		Públicos	Restaurante acceso	3	6					2
			Restaurante africa	3	3		74,503		1	1
			Restaurante arantillados	3	3				1	1
			Ed. plaza de la conservación	4	6				2	1
	Ed. Acceso	7	9					2		
	Tienda edificio acceso	3	4					1		
	Tiendas									

Jueves 11 de Abril, de acuerdo a la solicitud del ingeniero Arturo José, Se realizó la Elaboración de Respuesta al oficio No 035 de 2013 enviado a la interventoría de andes, así mismo los costos de obra obra e interventoría de las obras contempladas en la 2 fase de apertura del PTF.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

Viernes 12 de Abril, de acuerdo a la solicitud del ing. German, en referencia a los costos de obra obra e interventoría de las obras contempladas en la fase de apertura. Dicha información se realizó y se envió por correo electrónico respectivamente.

Adjunto matriz general de apertura (obra e interventoria)

Julio cesar Manzano <juliocesar manzano@gmail.com>


Para germanptff <germanptff@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

Adjunto matriz general de apertura con los costos de obra e interventoría de las obras de matriz general para los soportes del ministerio

att Julio Cesar Manzano S

 **Matriz General Etapa I Fase Apertura 20-03-2013.xlsx**
332K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Así mismo posteriormente se envió la carta de respuesta al oficio No 035 de 2013 enviado a la interventoría de andes.

Julio cesar Manzano <juliocesar manzano@gmail.com>

para carlosarturo@andecsa.gov.ec

Cordial saludo


Ing Carlos Arturo de acuerdo a su solicitud


Adjunto respuesta al oficio NO 035 de 2013 solicitud de información por parte de la interventoría técnica de andes

- 1 El oficio da respuesta a 3 de los 4 puntos solicitados.
- 2 Así mismo se adjunta carta de solicitud de información al ing Ricardo Martínez para completar la información solicitada. Para su conocimiento, corrección y ajustes a los que hubiere lugar.

Att Julio Cesar Manzano sarmiento

2 archivos adjuntos — [Descargar todos los archivos adjuntos](#)

 **Carta solicitud de informacion ing Ricardo martinez.docx**
1116 kb [Ver](#) [Descargar](#)

 **Carta Interventor osques andinos respuesta 035-2013.docx**
1122 kb [Ver](#) [Descargar](#)

Así mismo se realizó la Revisión y Elaboración de los APU y presupuesto de la portería de acceso al parque temático de flora y fauna.

Lunes 15 de Abril, de acuerdo a la solicitud de la bióloga del proyecto, en referencia a las áreas del exhibidor de la lechuza se realizó planimetría de lo solicitado para extraer las áreas correspondientes, la información se condensa en presentación de power poing, la cual fue enviada por correo electrónico.

- Para msalazar <msalazar31@gmail.com> Revisión lechuza en exhibidor de la lechuza - 15 abr 2013 11:41 AM
- Para germanoff Presupuesto contrataciones ya realizadas (citación) para el exhibidor de la lechuza - 15 abr 2013 11:41 AM
- Para arturo.osedo@adiaz.com respuesta al oficio No 035 de 2013 Interventoria bosques Andinos - 15 abr 2013 11:41 AM

lechuza Recibidos

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

Para msalazar <msalazar@linfipereira.gov.co>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

adjunto áreas lechuza en presentación.

exhibidor = 17.269

zona verde -o complementaria 1 = 9.208
2 = 28.265

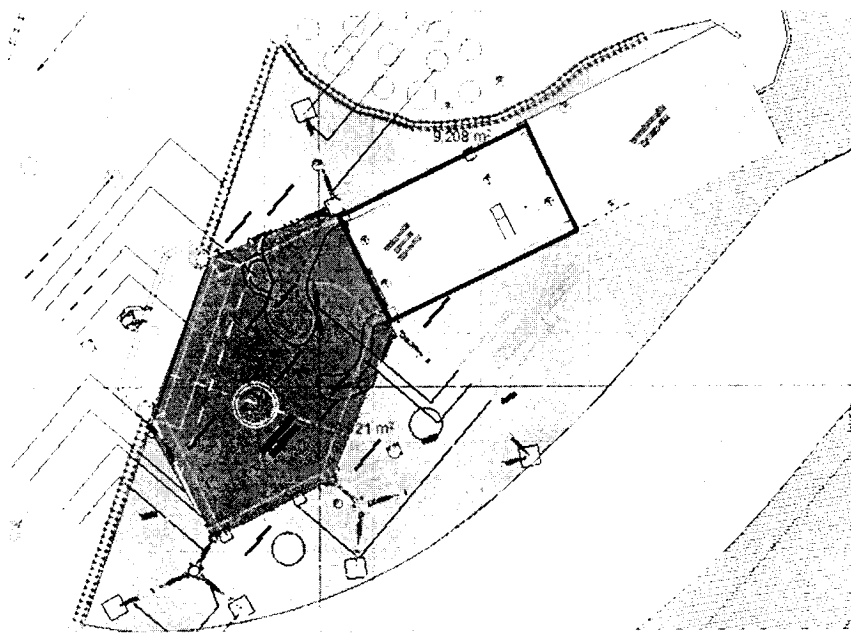
casa de noche = 8.558

Att Julio Cesar Manzano



lechuza.pptx

331K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)



Área exhibidor 17,269

Área 1. = 9,208

Área 2= 23,269

Área casa de noche = 8,558

presupuesto contrataciones ya realizadas(licitación)

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
 Para germanptff <germanptff@gmail.com>
[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

Ing German de acuerdo a sus instrucciones del día Viernes en la cual se solicitaba la información de los presupuestos previos para la contrataciones ya realizadas para su análisis. le informo que la información fue extractada del droxbo en formatos pdf. digitalizada y se encuentra condensada en el archivo de Excel con los presupuestos de obra e interventoria asi como cuadro resumen. Adjunto información por correo electrónico

ATT Julio Cesar Manzano S

 **Matriz General Etapa I Fase proceso licitatorio.xlsx**
 337K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

FRENTE	CONTRATO No.	ACTA DE INICIO	TIEMPO	FINALIZACION	AREA INTERV. APROX.	\$ TOTAL	\$ ANTIPOPOS
Obra Vías y Redes	176	Oct.2012	0	0,00		\$ 1.306.685.896	\$ 586.745.282
Interventoría Vías y Redes	255	0	6	Ago. 31		\$ 137.308.620	\$ 41.192.586
Obra Africa	221	Nov.2012	0	0,00		\$ 2.899.056.449	\$ -
Interventoría Africa	223	Nov.2012	0,0	0,00		\$ 294.780.650	\$ 88.434.195
Obra Bosques Andinos	220	Feb. 25	8	Oct. 24		\$ 14.144.040.224	\$ 6.344.503.709
Interventoría Bosques Andinos	222	Nov.2012	0	0,00		\$ 1.277.771.900	\$ 383.331.570
Obra Redes Eléctricas	192	Oct.2012	0	0,00		\$ 3.392.924.399	\$ 1.501.758.309
Interventoría Redes Eléctricas	256	Oct.2012	0	0,00		\$ 256.674.940	\$ 77.002.482
Obra Clínica Veterinaria	180	Feb. 25	5	Jul. 24		\$ 2.268.413.598	\$ 1.018.234.504
Interventoría Clínica Veterinaria	181	Oct.2012	0	0,00		\$ 201.033.800	\$ 60.310.140
Obra Paisajismo (Convenio ASEO Pereira)		Dic. 7 2012	8	Ago. 6		\$ 2.800.000.000	\$ 683.013.005
TOTALES						\$ 28.978.690.476	\$ 10.784.525.782

Martes 16 de Abril, de acuerdo a la solicitud del Ingeniero Arturo José, en referencia a las áreas del restaurante, se realizó planimetría de lo solicitado para extraer las áreas correspondientes, la información se condensa en presentación de power poing, la cual fue enviada por correo electrónico, al Arq. Javier Peralta y al Ing. Arturo.

Para adiaz arturojosed areas del restaurante de acceso - Cordial saludo adjunto áreas del restaurante de acceso.

16 abr

areas del restaurante de acceso.

Julio cesar Manzano <julio cesar manzano@gmail.com>

Para adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co> arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com> "xavierivanpi"xavierivanpi" <xavierivanp@gmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar | Imprimir | Eliminar | Mostrar original

Cordial saludo

adjunto áreas del restaurante de acceso

 RESTAURANTE ACCESO AREAS.pptx
279K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

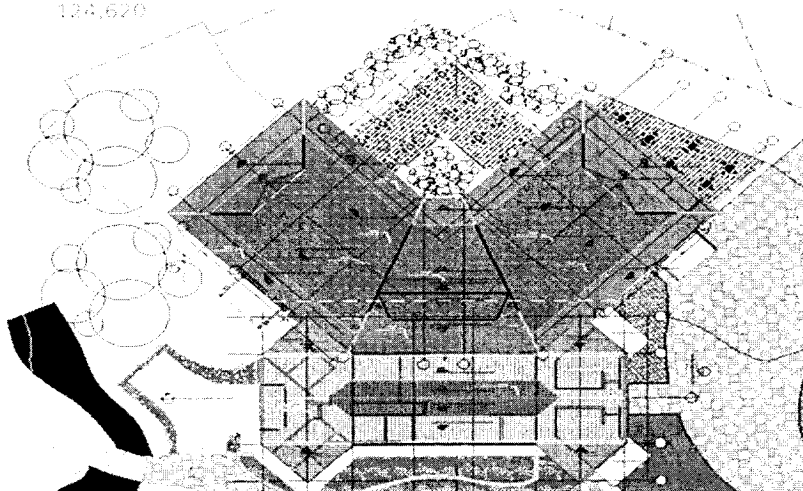
Área Cubierta = 983,928

Área Total = 1108,548

Área Deck = 45,413

87,207

134,620



Miércoles 17 de Abril, de acuerdo a la solicitud del ingeniero Arturo José, se trasladó la información de las cotizaciones de las vallas publicitarias al comunicador social abad cantillo, ya que este se aia cargo del proceso de contratación de la valla publicitaria para el parque temático. la información s envió por correo electrónico.

Enviados Más acciones Ir Actualizar

1 - 50 de cientos [Siguiente](#)

- Para: comunicacionesinfi soporte balla - Correo Al saludo soporte balla 12:04
- Para: comunicacionesinfi. balla publicitaria - Correo Al saludo dr Abad Cantillo Adjunto el cuadro soporte de las cotizaciones recibidas para las 11:34

soporte balla.





Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para: comunicacionesinfipereira <comunicacionesinfipereira@infipereira.gov.co>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

cordial saludo

soporte balla

4 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

-  Cotisacion vallas - Impacto visual.docx
14K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  Cotisacion vallas - PLUG ID.docx
14K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  Lunes 25 de Febrero soporte ballas.docx
807K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  Cotisacion vallas - vision grafic.docx
14K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

balla publicitaria

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>
Para: comunicacionesinfipereira <comunicacionesinfipereira@infipereira.gov.co>





[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

dr Abad Cantillo

Adjunto el cuadro soporte de las cotizaciones recibidas para las ballas publicitarias y soporte de los mismos.

4 archivos adjuntos — [Explorar y descargar todos los archivos adjuntos](#)

-  cotizacion de Valla Publicitaria.xlsx
15K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  Alvaro Buitrago (VALLAS).doc
58K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  COTIZACIÓN VG.docx
117K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)
-  impacto 27-02-2013.xls
109K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

Jueves 18 de Abril, de acuerdo a la solicitud del ingeniero Arturo José , en la cual se solicitaba realizar una descripción sucinta de las obras contratadas en cada bio región , se elaboró documentó y se envió por correo electrónico.

Para: adiaz arturojosed description de las obras contratadas en cada bio región - Cordial saludo de acuerdo a su solicitud sobre una breve descrip 18 abr

descripción de las obras contratadas en cada bio region

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

Para: adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co>, arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com>


[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

Cordial saludo

de acuerdo a su solicitud sobre una breve descripción de las obras contratadas en cada bio region, me permito adjuntar el presente documento.

espero contenga los datos necesarios.

Att Julio Cesar Manzano Sarmiento

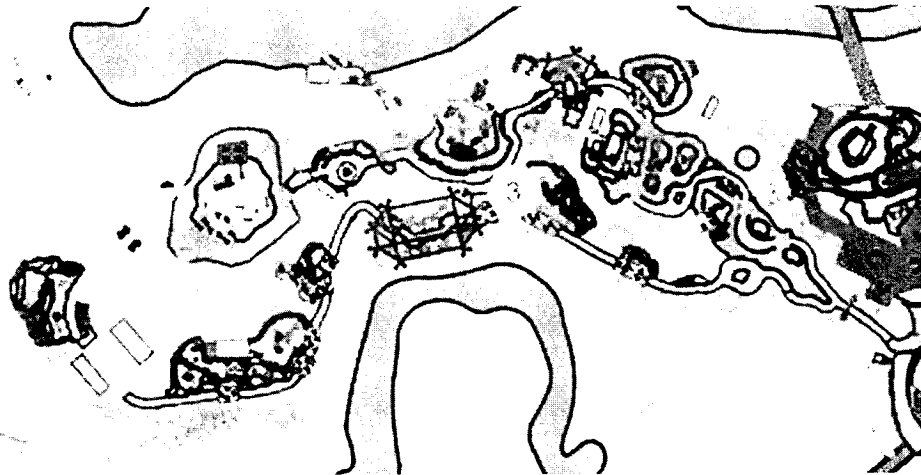
 **PRESUPUESTO GENERAL - texto ingeniero Arturo.docx**
3967K [Visualizar como HTML](#) [Explorar y descargar](#)

PRESUPUESTO GENERAL

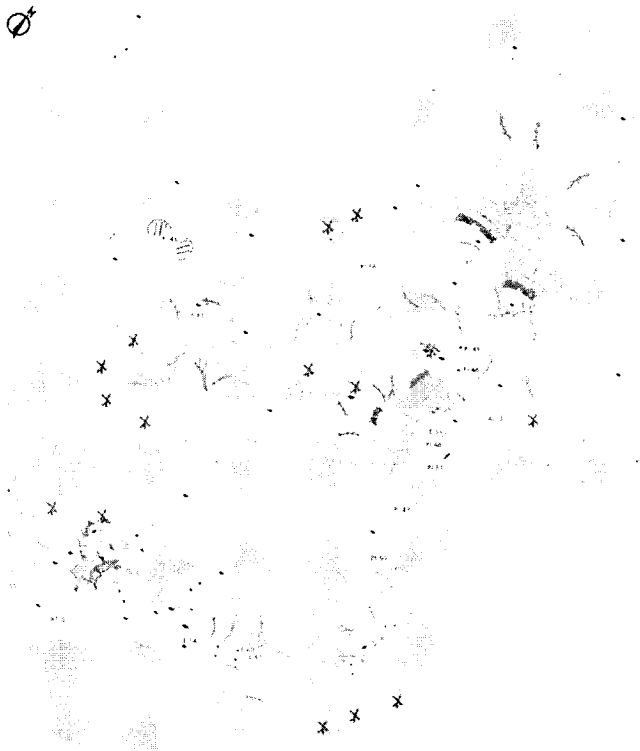
Presupuestos UTB	
Amazonas	\$ 18.017.149.726
Asia	\$ 13.062.509.685
Andinos	\$ 12.659.485.780
África	\$ 24.952.686.646

Las obras para la bioregión de AMAZONAS el cual tiene un área de 2,54 ha , dentro de lo programado y presupuestado contemplan obras por un monto de \$ 18.017.149.726, las cuales contemplan obras generales (movimientos de tierra, cimentación estructura, mampostería, instalaciones eléctricas e hidro sanitarias), así mismo contempla las casas de noche, y obras exteriores (senderos peatonales, amoblamiento, grama, arborización), además de los (24) exhibidores con un área de 25.420,70 m2, que representan el 5,73 del área del parque y (12) puntos de interpretación propiamente dichos se plantean (3) atracciones temáticas.

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378



Las obras para la bioregión BOSQUES ASIÁTICOS el cual tiene un área de 3 ha , dentro de lo programado y presupuestado contemplan obras por un monto de \$ 13.062.509.685, las cuales contemplan obras generales (movimientos de tierra, cimentación estructura, mampostería, instalaciones eléctricas e hidro sanitarias), así mismo contempla las casas de noche, y obras exteriores (senderos peatonales, amoblamiento, grama, arborización), además de los (10) exhibidores con un área de 30.839,50 m², que representan el 6,96 del área del parque y (8) puntos de interpretación propiamente dichos se plantean (2) atracciones temáticas.



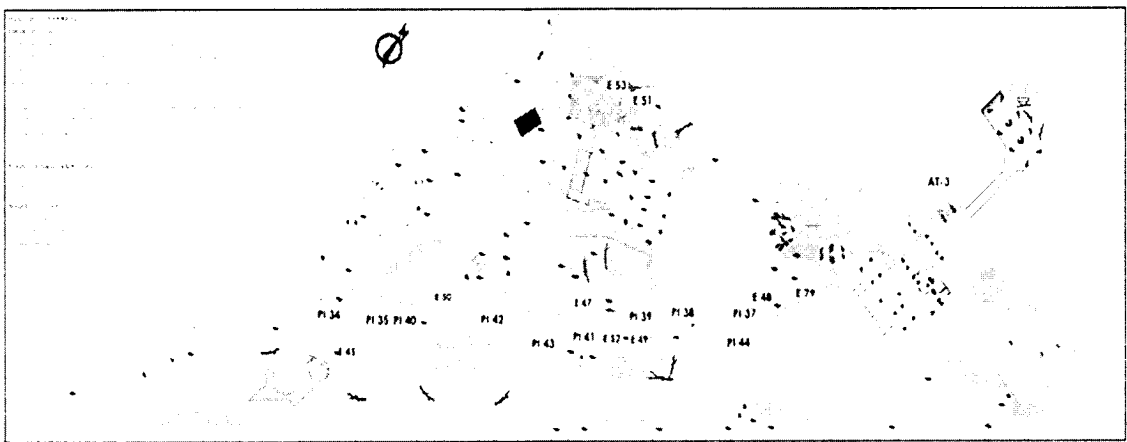
Las obras para la bioregión de BOSQUE ANDINOS el cual tiene un área de 1,5 ha , dentro de lo programado y presupuestado contemplan obras por un monto de \$ 12.659.485.780, las cuales contemplan obras generales (movimientos de tierra, cimentación estructura, mampostería,

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

instalaciones eléctricas e hidro sanitarias), así mismo contempla las casas de noche, y obras exteriores (senderos peatonales, amoblamiento, grama, arborización), a demás de los exhibidores (22) con un área de 15.843,301m2, que representan el 3,57 del área del parque y (11) puntos de interpretación propiamente dichos.



Las obras para la bioregión SABANA AFRICA el cual tiene un área de 3 ha , dentro de lo programado y presupuestado contemplan obras por un monto de \$ 24.952.686.646, las cuales contemplan obras generales (movimientos de tierra, cimentación estructura, mampostería, instalaciones eléctricas e hidro sanitarias), así mismo contempla las casas de noche, y obras exteriores (senderos peatonales, amoblamiento, grama, arborización), además de los (10) exhibidores con un área de 40.755,10 m2, que representan el 9,19 del área del parque y (10) puntos de interpretación propiamente dichos se plantean (1) atracciones temática.



Viernes 19 de Abril, de acuerdo a la solicitud del Arq. Javier Peralta, se realizó la revisión a los APU y presupuesto de la obra del Edificio de Nutrición, dicha información se envió por correo, para revisión y ajuste.

Para: xavierp@... | Nutrición ajustes | Cordial saludo a todos los señores de la oficina de archivo, tuve problemas técnicos al adjuntar el archivo | 20 abr

Nutrición ajustes

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

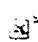
1 hora atrás Enviado desde

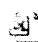
Cordial saludo

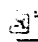
arq. disculpe la demora en el envío del archivo, tuve problemas técnicos adjunto presupuesto completo y (sin aire acondicionado y sin paneles) del edificio nutrición (19) el ajustado con lo que he podido encontrar para ajustar el presupuesto sin las bodegas aparte está el archivo con los ítem modificados y se encuentran resaltados en color rojo

Att Julio Cesar Manzano S

3 archivos adjuntos — Descargar todos los archivos adjuntos

 **pr ed. nutricion 19.xlsx**
58 kb Ver Abrir como hoja de cálculo de Google Descargar

 **pr ed. nutricion 19 item modificados.xls**
35 kb Ver Abrir como hoja de cálculo de Google Descargar

 **pr ed. nutricion 22.xlsx**
56 kb Ver Abrir como hoja de cálculo de Google Descargar

Lunes 22 de Abril, de acuerdo a la solicitud de la Bióloga Miriam Paola, se procedió a la recopilación de archivos donde se identificaran los árboles de la Bio Región Sabana Africana, así mismo dichos archivos se convirtieron en Excel para facilitar su manejo, dicha información se envió en formato por correo electrónico a la bióloga.

Para: sa,am... | 11.000 árboles bio zona andes en excel | 22 abr

arboles bio zona andes en excell

Recibidos x

Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>


para bajar

cordial saludo

dra

de acuerdo a lo solicitado en referencia a bosques andinos arborizacion le envio el listado de arboles para la biozona en formato excell.

Att Julio Cesar Manzano S.

 **Arboles Bosques andinos.xlsx**
18 kb Ver Abrir como hoja de cálculo de Google Descargar

LISTADO DE ARBUSTOS BOSQUES ANDINOS									
CODIGO	Nombre Comun	Nombre Cientifico	Altura	Habito	Areas	Planta por M2	Cantidad Plantar	%	Cantidad Plantar por especie
AR-5	Girasol de monte	Tithonia diversifolia	2m	Arbustos	9550m2	1.5	14325	6	860
	aguadulce	palicourea guianensis Aubl.	4m	Arbustos				5	716
	Cresta de gallo	Warszewiczia coccinea (Vahl) Klotzsch.	6m	Arbustos				4	573
	Escobadura	Sida AcutaBurm F.	0,8	Arbustos				7	1003
	Helecho	Blechnumcordatum (Desv) Hieron.		Herbaceas				6	860
	Cardo	Guzmania andreana (E. Morren) Mez.		Herbaceas				8	1146
	Palma Boba	Cyathea caracazana		Herbaceas				8	1146
	Sarro	Cyathea frigida.		Herbaceas				7	1003
	Fosforito	Dichomena ciliata Pers.		Herbaceas				7	1003
	Helecho	Dryopteris serrata (Cav) C.		Herbaceas				8	1146
	Heliconia	Heliconea burteana L.B Sm.		Herbaceas				7	716
	Heliconia	Heliconea Plachystachys Baker		Herbaceas				8	1146
	Platanilla	Musa Velutina H. Wendl. & Drude		Herbaceas				7	1003
	gengibre	Renelamina cernua		Herbaceas				5	716
Uvito de monte	Cissus cissioides		Herbaceas	9	1289				
AR-6	Helecho	Dryopteris serrata (Cav) C.		Herbaceas	10,36 m2	1.5	16	20	3
	Helecho	Blechnumcordatum (Desv) Hieron.		Herbaceas				20	3
	Plama Boba	Cyathea caracazana		Herbaceas				10	2
	Uvito de monte	Cissus cissioides		Herbaceas				50	8

AR-7	Casco de vaca	Passiflora biflora	2,5m	Arbustos	266,57	1,5	400	9	36
	Grandilla de Piedra	Passiflora maliformis	5m	Trepadora				5	20
	Anicillo	Piper anisatum	3m	Arbustos				7	28
	Cordoncillo	Piper aduncum	4m	Arbustos				8	32
	Batatilla	Monnina arborescens ferreyra	2,5 m	Arbustos				5	20
	Myriocarpa stipitata benth	Ortiguilla	2,5 m	Arbustos				8	32
	Penta	Penta Lanceolata	1m	Arbustos				10	40
	Impatiens balsaminal.	Besitos		Herbaceas				5	20
	Girasol de monte	Tithonia diversifolia	2m	Arbustos				6	24
	Aguadulce	palicourea guianensis Aubl.	4m	Arbustos				7	28
	Cresta de gallo	Warscewiczia coccinea (Vahl) Klotzsch.	6m	Arbustos				6	24
	alondra	browallia speciosa Hook.		Arbustos				7	28
	helecho	Blechnumcordatum (Desv) Hieron.		Herbaceas				5	20
	cardo	Guzmania andreana (E. Morren) Mez.		Herbaceas				5	20
	Palma bobo	Cyanthea caracazana		Herbaceas				3	12
	sarro	Cyahtea frigida		Herbaceas				4	16
AR-8	Helecho	Blechnumcordatum (Desv) Hieron.		Herbaceas	130m2	1	130	20	26
	Helecho	Dryopteris serrata (Cav) C.		Herbaceas				20	26
	Heliconia	Heliconioplachystachys Baker		Herbaceas				40	52
	Aguadulce	palicourea guianensis Aubl.	4m	Arbustos				20	26
AR-9	Orquidea	Bollea coelestis Rchb. F		Herbaceas	64,84 m2	4	260	15	39
	Orquidea	Cattleya quadricolor Lindl		Herbaceas				15	39
	Orquidea	Epidendrum longipes Rchb. F		Herbaceas				15	39
	Helecho	Dicranopteris bifida (will) Maxon		Herbaceas				55	143

LISTADO DE PASTOS BOSQUES ANDINOS

CODIGO	Nombre Comun	Nombre Científico	Altura	Habito	Areas	Planta por M2	Cantidad Plantar	%	Cantidad Plantar por especie
PA-3	Pasto	Aristida capillacea Lam		Herbaceas	173,88	N.A	N.A	100	173,88

LISTADO DE PLANTA ACUATICA BOSQUES ANDINOS

CODIGO	Nombre Comun	Nombre Científico	Altura	Habito	Areas	Planta por M2	Cantidad Plantar	%	Cantidad Plantar por especie
Planta acuaticas	Espadaña	Typha sp	2m	Acuatica	122,26	N.A	N.A	100	122,26

Martes 23 de Abril, de acuerdo a la solicitud del Ing. Arturo José, en la cual se solicitaba apoyar en los tramites de la obtención de la licencia de erradicación de árboles y ocupación de cauce ante la CARDER, se realizó la revisión de la documentación con los funcionarios de la CARDER, sin embargo dado los requerimientos técnicos exigidos impidieron la radicación de la misma. Dichos requerimientos se informaron y pusieron en conocimiento al Ing. Arturo José.

Para: luz adiaz | solicitud de documentación complementaria ocupacion de cauce | 23 abr (hace 13 días) | 23 abr

solicitud de documentación complementaria ocupacion de cauce

Julio cesar Manzano | juliocesar.manzano@gmail.com | 23 abr (hace 13 días)

cordial saludo de acuerdo a lo solicitado por la carder para poder dar inicio al tramite respectivo es necesario el certificado de tradición del predio ya que este tiene vigencia de tres meses realizar el respectivo pago que debe ser de 346000 por favor realizar las gestiones pertinentes

Remisión de información del Ing. Arturo para impresión de documento ejecutivo de la reunión con el Gerente.

Para: luz mery franco | luz mery, por favor imprimirle al ing arturo | 23 abr (hace 13 días) | 23 abr

Arq. Julio Cesar Manzano S. Especialista en Diseño Urbano – Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles. CC. 18516 493 , juliocesar.manzan@gmail.com, cel: 3186594378

INFORME
ACTA N° 3

 **TDK**
Life on Record

CD-R80
700MB 8QMIN
UP TO 52X SPEED

ABRIL DE 2013
JULIO MANZANO.